

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO SOBRE
DIVERSIDAD BIOLÓGICA, COMO RÉGIMEN INTERNACIONAL

Análisis de caso para Colombia

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ IBÁÑEZ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

BOGOTÁ

2009

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO SOBRE
DIVERSIDAD BIOLÓGICA, COMO RÉGIMEN INTERNACIONAL

Análisis de caso para Colombia

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ IBÁÑEZ

Tesis

Director, Servio Caicedo

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ
2009

Nota de aceptación:

Firma del presidente del Jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

LISTA DE ABREVIATURAS

AdE	Agencia de Ejecución
AI	Agencia de Implementación
BCH	Biosafety Clearing House
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BRD	Bancos Regionales de Desarrollo
CAR	Corporación Autónoma Regional
CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica
CDN	Comité de Dirección Nacional
CHM	Clearing House Mechanism
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CN	Coordinador Nacional
CNUD	Convención de las Naciones Unidas sobre Desertificación
COP	Conferencia de las Partes
EA	Environmental Assessment
ELG	Endorsement Letter from Government
FAO	Organización de las NU para la Agricultura y la Alimentación
FEP	Funcionario Ejecutivo Principal
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
GACT	Grupo Asesor Científico y Técnico
GAG	Gobernanza Ambiental Global
IavH	Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt
IC	Indicador de Cumplimiento o Desempeño
ICR	Implementation Completion and Results Report

IFAD	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
ILB	Indicador de Línea Base
INACIB	Informe nacional sobre avances en el conocimiento e información en biodiversidad 1998-2004
INSEB	Informe nacional sobre el estado de la biodiversidad
ISDS	Integrated Safeguar Data Sheet
Lia	Letter to Implementation Agency
M&E	Monitoreo y Evaluación
MAVDT	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
MDM	Metas del Milenio
un	Naciones Unidas
OCB	Organización Comunitaria de Base
ONG	Organización no gubernamental
PAD	Project Appraisal Document
PB	Project Brief
PD	Project Document
PGE	Proyecto de Gran Escala
PID	Project Information Document
PME	Proyecto de Mediana Escala
PNB	Política Nacional de Biodiversidad
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PO	Programa Operacional
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
RRII	Relaciones Internacionales
SBSTTA	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

SIB	Sistema de Información en Biodiversidad
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SIRAP	Sistema Regional de Áreas Protegidas
SPNN	Sistemas de Parques Naturales Nacionales
TNC	The Nature Conservancy
UAESPNN	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales
UNIDO	Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
WWF	World Wildlife Fund

CONTENIDO

RESUMEN	12
INTRODUCCIÓN	13
1. LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	15
1.1 LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	15
1.2 ACERCAMIENTO TEÓRICO A LOS REGÍMENES INTERNACIONALES, APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO	19
1.3 EL ESQUEMA DE TRABAJO DEL CDB, INSTANCIAS, ÁREAS TEMÁTICAS Y TEMAS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS FINANCIEROS	25
1.4 EL ESQUEMA DE TRABAJO DEL FMAM	29
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y MATERIALES Y MÉTODOS	50
2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN.....	50
2.2 OBJETIVO GENERAL.....	51
2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	52
2.4 HIPÓTESIS	52
2.5 MATERIALES Y MÉTODOS	53
2.6 INDICADORES	55
3. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL CDB EN COLOMBIA	81
3.1 COLOMBIA EN EL CDB.....	82
3.2 APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA EL CASO DE COLOMBIA	85
4. CONCLUSIONES	159
4.1 CONCLUSIONES ACERCA DE LA EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CDB EN COLOMBIA	159
4.2 CONCLUSIONES ACERCA DE LA PROPUESTA METODOLOGICA	162
5. RECOMENDACIONES	165
BIBLIOGRAFIA	166
ANEXO 1. ÁREAS TEMÁTICAS DEL CDB	171

ANEXO 2. TEMAS ESTRATÉGICOS DEL CDB.....	172
ANEXO 3. GRUPOS DE PAÍSES DEL FMAM.....	174
ANEXO 4. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, COMO RÉGIMEN INTERNACIONAL	176
ANEXO 5. CALIFICACIÓN SUBINDICADOR 1(a).....	178
ANEXO 6. CALIFICACION SUBINDICADOR 4(b).....	179
ANEXO 7. PUNTOS FOCALES EN COLOMBIA	183
ANEXO 8. DETALLE DE LA CALIFICACIÓN PARA COLOMBIA.....	185

LISTA DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Aportes de los países donantes al FMAM	30
Tabla 2. Áreas Temáticas del CDB y Programas Operacionales del FMAM	38
Tabla 3. Características de los 3 programas de proyectos del FMAM (PPD, PME y PGE)	42
Tabla 4. Reuniones en el proceso de consulta FMAM – ONGs	49
Tabla 5. Conjunto de Variables, Indicadores y Subindicadores de la Metodología para la Evaluación de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos del CDB	56
Tabla 6. Evaluación del Subindicador 1(a) para Colombia	92
Tabla 7. Evaluación del Subindicador 1(b) para Colombia	100
Tabla 8. Evaluación del Subindicador 4(b) para Colombia	120
Tabla 9. Total de áreas de conservación en Colombia	124
Tabla 10. Proporción de zonas terrestres y marinas protegidas en proporción a la superficie territorial de Colombia	127
Tabla 11. Áreas Protegidas Nacionales (%Área Total) en Colombia	127
Tabla 12. Mamíferos y Aves amenazadas del 2001 al 2007 para Colombia	133
Tabla 13. Proyectos cofinanciados por el FMAM en Colombia	135
Tabla 14. Agencias Ejecutoras de los Proyectos cofinanciados por el FMAM en Colombia.	137

Tabla 15. Proyectos del PME del FMAM en Colombia	141
Tabla 16. Proyectos de PGE del FMAM en Colombia	142
Tabla 17. Tipo de entidades vinculadas con el tema de Biodiversidad en Colombia	145
Tabla 18. Participantes de las ONGs colombianas en las Consultas FMAM - ONGS	147
Tabla 19. Aportes de las ONGs colombianas en los procesos de consulta que fueron incluidas en los reportes definitivos definitivas	148
Tabla 20. Proyectos analizados para el subindicador 9(b)	152
Tabla 21. Documentos públicos de los Proyectos analizados en el indicador 10	153

LISTA DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Esquema de Trabajo del CDB	27
Figura 2. Esquema de trabajo del FMAM	32
Figura 3. Esquema de trabajo del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)	44
Figura 4. Esquema de trabajo del Programa de Proyectos de Mediana Escala (PME)	45
Figura 5. Esquema de trabajo del Programa de Proyectos de Gran Escala	46
Figura 6. Representación Gráfica de los resultados de la aplicación de la Metodología	57
Figura 7. Especies amenazadas en Colombia (2000 – 2007)	134
Figura 8. Flujo de recursos del FMAM para cofinanciar proyectos en Colombia	138
Figura 9. Flujo de recursos de contrapartida de los proyectos cofinanciados por el FMAM	139
Figura 10. Tendencia cofinanciación FMAM para PME en Colombia	141
Figura 11. Número de Proyectos del PGE del FMAM para Colombia y cofinanciación fuente FMAM	143
Figura 12. Efectividad en el logro de los objetivos del CDB en Colombia	160

RESUMEN

En esta tesis se presenta una propuesta metodológica para evaluar la efectividad en el logro de los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) a nivel de país, basada en el análisis de cuatro variables: el cumplimiento de los compromisos formales asumidos por un Estado al ratificar el CDB; el cumplimiento de las metas de biodiversidad definidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la efectividad en la transferencia de recursos financieros a las iniciativas de origen nacional que aportan a los objetivos globales de conservación de la Biodiversidad; y la efectividad del mecanismo financiero del CDB para actuar como un sistema de gobierno democrático y transparente.

Con el fin de probar la metodología, esta se ha aplicado para el caso de Colombia, para lo que se revisó su Política Nacional de Biodiversidad, el documento Biodiversidad Siglo XXI, el estado de las medidas para la conservación de los componentes de la biodiversidad, la operatividad del Mecanismo de Facilitación (CHM) de Colombia, la tendencia en el porcentaje de áreas protegidas como parte del territorio y de especies amenazadas, el flujo de recursos tanto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como de contrapartidas para financiar proyectos en el territorio colombiano y el número de proyectos financiados por cada programa del FMAM, y la participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) en los mecanismos del FMAM y en los Proyectos.

Los resultados de la evaluación para Colombia, Puntaje Total de 1,86 en una escala de 0 a 3, muestran como se ha venido cumpliendo con los compromisos formales existiendo gran debilidad en los temas en los que se requieren acuerdos institucionales a nivel de compromisos, coordinación y criterios técnicos.

INTRODUCCIÓN

El CDB surge del interés de los estados en tomar acciones para modificar la tendencia en cuanto a la pérdida de diversidad biológica. El CDB puede ser analizado desde la disciplina de las Relaciones Internacionales (RRII) como un Régimen Internacional al ser un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones implícitas o explícitas en torno a las cuales las expectativas de los actores convergen en un área dada de las relaciones internacionales. El régimen del CDB incluye una estructura interna de instancias políticas, operativas y técnicas que se entrelazan con su mecanismo financiero, el FMAM, el que financia a través de subvenciones, las iniciativas originadas en los países en desarrollo que benefician el medio ambiente mundial, actuando bajo un esquema de asociaciones con agencias gubernamentales, Agencias Implementadoras (AI) y Agencias de Ejecución (AdE).

Aunque los actores principales del CDB son los estados partes, que tienen el derecho soberano para explotar sus propios recursos y la responsabilidad por la conservación de la biodiversidad, dado el complejo esquema institucional y operativo del régimen, para determinar la efectividad en el logro de sus objetivos no se debe centrar el análisis en la labor gubernamental. Por otro lado, ya que la conservación de la biodiversidad es una preocupación común para la humanidad, el monitoreo del cumplimiento de sus objetivos debería ser preocupación de todos. El presente trabajo de tesis hace una propuesta metodológica que permite evaluar la efectividad en el cumplimiento de los objetivos del CDB, como régimen internacional, a nivel de país analizando cuatro variables. Primero, el cumplimiento de los compromisos formales asumidos por un Estado al ratificar el CDB; segundo, el cumplimiento de las metas de biodiversidad definidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; tercero, la efectividad en la transferencia de recursos financieros a las iniciativas de origen nacional que aportan a los objetivos globales de conservación de la

Biodiversidad; y cuarto, la efectividad del mecanismo financiero para actuar como un sistema de gobierno democrático y transparente.

La metodología propuesta se compone de 4 variables 10 indicadores y 17 subindicadores y se presenta como una primera conceptualización de metodología que puede ser aplicada a nivel nacional, en un conjunto de países o a nivel global. Los resultados de la aplicación de la metodología buscan establecer un estado del arte, base para la toma de decisiones para el fortalecimiento o modificación de las reglas y/o los procedimientos de toma de decisiones. Al tener una imagen clara de las debilidades y/o logros alcanzados, pueden priorizarse los esfuerzos necesarios para viabilizar el cumplimiento de los objetivos del CDB e ir haciendo seguimiento periódicamente, idealmente de manera anual.

Para la disciplina de las RRII, la propuesta pretende aportar un esquema instrumental de análisis de los Regímenes Internacionales que, con base en los conceptos de la disciplina, analice la actuación del régimen, el cumplimiento o no de los objetivos para los cuales fue creado y que sirva de base para la toma de decisiones.

1. LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

1.1 LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

En la reorganización del contexto internacional luego de la Segunda Guerra Mundial se impuso la opción de combatir la pobreza, vista como un obstáculo y amenaza para la población pobre y para las áreas más prósperas, a través de un programa de desarrollo en el que producir más sería la clave para la paz y la prosperidad. En su discurso de posesión de 1949 Harry Truman propuso reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos. El Desarrollo Económico se posicionó como el paradigma a seguir en la ruta progresiva e inevitable hacia la modernización, que traería consigo el progreso social, cultural y político. Tal paradigma se soportaría en tres pilares: La formación de capital y sus diversos factores; el cambio cultural, implementando los valores culturales modernos, basados en el consumo y; la creación de instituciones adecuadas para llevar adelante la labor, que comprendían a organizaciones internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y a las agencias técnicas de las Naciones Unidas (NU), oficinas de planeación nacional, y otras agencias técnicas (Escobar, 1996).

Con la aplicación del modelo de desarrollo económico, la explosión demográfica se acentuó a partir de la edad de oro, la producción mundial de manufacturas se cuadruplicó entre los años 50 y 60 y el comercio mundial de productos elaborados se multiplicó por diez. Para poder sostener este ritmo de crecimiento el planeta debía contar tanto con la capacidad para proveer los

materiales que la producción requería, como con la capacidad para asimilar los desechos que se generaban. Tales capacidades fueron sobrepasadas, lo que en los años 80s dio origen a varios movimientos ambientalistas en los países industrializados.

Las NU generaron espacios en lo que se empezó a buscar soluciones al problema del desbalance entre producción y sobrepaso de las capacidades del medio ambiente, siendo el primer esfuerzo formal la Conferencia de las NU sobre el Medio Ambiente Humano reunida en Estocolmo en 1972, en la cual se establecieron los principios comunes que ofrecerían a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio ambiente. De la Declaración de Estocolmo cabe resaltar el reconocimiento de la naturaleza global de los problemas ambientales, la importancia de la preservación de los recursos naturales y la necesidad de la cooperación internacional y la transferencia financiera y de tecnologías para el logro de los objetivos en esta área.

En 1987, como resultado de La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, convocada por las NU, se publicó el Informe Nuestro Futuro Común (o Informe Brundtland), el cual reconocía el desequilibrio ambiental causado por el sobrepaso en el uso de recursos escasos y por la pobreza, la cual forzaba a quienes se encontraban bajo ella a sobre utilizar los recursos naturales para sobrevivir cada día. Reconocía la Comisión, que se habían sobrepasado los límites poniendo en peligro la integridad básica del sistema, siendo los síntomas más representativos el efecto invernadero, la acumulación en la atmósfera de CO₂ y otros gases que generan calentamiento global, el agotamiento de la capa de ozono, la mayor contaminación del aire, la acidificación del ambiente, la pérdida de bosques, la desertificación y la extinción de especies de plantas y animales y por ende la disminución de la diversidad genética; afectando a las generaciones presentes y futuras. El objetivo de la Comisión fue el de proponer una estrategia ambiental a largo plazo para alcanzar el desarrollo sostenible para el año 2000; lograr entre las naciones objetivos comunes que tuvieran en cuenta la interrelación entre los

hombres, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo y; ayudar a definir las sensibilidades comunes sobre las cuestiones medioambientales a largo plazo y elaborar un programa de acción.

Con respecto a los ejes centrales de la presente investigación, la conservación de la diversidad biológica¹ y el flujo de recursos para asegurarla, el Informe Brundtland, con respecto a los Recursos para el Desarrollo, planteó que la tarea a seguir, era cómo implementar la conservación de recursos naturales vivos, dada la importancia de las especies y su material genético en el desarrollo, en los intereses nacionales y dentro de los medios disponibles en cada país. Si las naciones podían asegurar la supervivencia de las especies, el mundo podría encontrar luego alimentos nuevos y mejorados, nuevos medicamentos y nuevas materias primas para la industria. El objetivo planteado fue el de triplicar la superficie de áreas protegidas por lo menos, para constituir una muestra representativa de los ecosistemas de la tierra, que para Sur América era del 6.1%, según el informe. Por otra parte, en su Capítulo 12: Reorientando las instituciones financieras multilaterales, se estableció la necesidad de contar con más recursos a través de las agencias multilaterales y se propuso el desarrollo de un programa de banca internacional especial o fondo vinculado al BM (que era la más grande fuente de préstamos de desarrollo con influencia significativa en países desarrollados y donantes), que pudiera proveer créditos y facilitar arreglos de financiación compartida para el desarrollo y protección de hábitats críticos y ecosistemas, incluyendo aquellos de significancia internacional, suplementando esfuerzos de las agencias de ayuda bilateral, instituciones financieras multilaterales y bancos comerciales. En los dos temas, se tomaron acciones en el contexto internacional, con la firma del CDB en 1992 y con la creación del FMAM en 1991.

Luego de negociaciones que duraron más de un año, en octubre de 1991 fue establecido oficialmente el FMAM con el fin de encarar acciones internacionales de cooperación y financiar acciones para hacer frente a las amenazas críticas al medio ambiente mundial. La Fase Piloto del FMAM fue un

¹ A lo largo de este trabajo se utilizará la expresión Biodiversidad y Diversidad Biológica

experimento de tres años con un presupuesto de 1 billón de dólares. En este se acordó un arreglo tripartito entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el BM, donde estas organizaciones actuarían como las Agencias Implementadoras del FMAM. La Fase Piloto duró hasta mediados de 1994, momento en que se adoptó el Instrumento para el Establecimiento del FMAM Reestructurado, describiendo su estructura, operaciones y procedimientos financieros y administrativos. Actualmente, el FMAM es el mecanismo financiero designado para el CDB, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), uno de los mecanismos financieros para la Convención de Naciones Unidas sobre Desertificación (CNUD) y de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. El FMAM financia, a través de subvenciones, las iniciativas originadas en los países en desarrollo que beneficien el medio ambiente mundial, actuando bajo un esquema de asociaciones: con agencias gubernamentales, AI y AdE; canalizando los recursos a través de la financiación de proyectos, preparados por gobiernos, instituciones nacionales, comunidades locales, ONGs, instituciones académicas, organizaciones internacionales y entidades del sector privado. La financiación del FMAM se destina a cubrir los costos de los beneficios ambientales globales que de otra manera no serían cubiertos, costos denominados incrementales. Desde su establecimiento en 1991, el FMAM ha financiado 2,060 proyectos por un monto, sin considerar contrapartidas, de USD 7,327 millones².

Por otra parte, dos de los documentos que resultaron de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992, fueron La Agenda 21, que era una guía para el Desarrollo Sostenible; y el CDB, ratificado por 177 países y que se convirtió en la Ley Global de Biodiversidad, la que regulaba y le daba marco jurídico a esta reunión internacional del medio ambiente. El CDB, en su Artículo 2 define diversidad biológica como la “variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y

² Información disponible en la base de datos de Proyectos del FMAM disponible en internet en: <http://gefonline.org/home.cfm>

otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”; y define en el Artículo 1 sus objetivos “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada”. Para lograr sus objetivos, el CDB establece en su artículo 20 que los aportes financieros que se utilizarán para cumplir con sus objetivos fluirían, de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, a través del FMAM, para que estos últimos puedan aplicar las medidas que se acuerden. Tales aportes serían determinados entre cada país y el FMAM, de acuerdo con la política, la estrategia, las prioridades programáticas, los criterios de elegibilidad y una lista indicativa de costos incrementales establecida por la Conferencia de las Partes (COP).

1.2 ACERCAMIENTO TEÓRICO A LOS REGÍMENES INTERNACIONALES, APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO

Es posible ubicar en la antigüedad el origen de las RRII como disciplina siendo en las últimas seis décadas cuando tuvo su más intenso desarrollo. La delimitación de su objeto de estudio y las diferentes aproximaciones teóricas que se han planteado para estudiarlo, avanzan constantemente como resultado de la intensificación de las relaciones sociales³ en temas diferentes al militar, tales como el económico, los Derechos Humanos y el medio ambiente, entre muchos otros. Ante esta intensificación de relaciones, los estados, actores principales en el análisis tradicional de las RRII, se han mostrado incapaces de controlar todas las relaciones generadas en cada una de estas áreas, por lo menos no a un costo aceptable, dando espacio y protagonismo a otros actores

³ Entendidas como el sentido más amplio que incluye las relaciones entre los actores del sistema internacional.

como las ONGs, las corporaciones y las instituciones internacionales. En medio de esta intensificación de relaciones y participación de nuevos actores, la pregunta acerca del por qué de la cooperación entre actores en medio de la anarquía y la variación constante de poderes e intereses, recobró vigencia, al reconocerse a la aproximación realista centrada en el estado para el estudio de las RRII como incompleta y hasta generadora de confusión (Krasner, 1983). Las respuestas teóricas a esta pregunta son fundamentales al tratar de acercarse al objeto de estudio del presente trabajo, ya que la búsqueda de soluciones de los problemas ambientales globales se originó en el consenso entre los estados acerca de la inaceptabilidad de statu quo, razón por la cual se abordan a continuación.

La cooperación bajo la anarquía fue explicada desde diferentes aproximaciones. Para empezar, algunas se centraban en la preocupación por el impacto y mitigación de la anarquía estructural, es decir, la ausencia de estructura jerárquica gobernando la política internacional. Los constitucionalistas, se centraron en el estudio de los tratados y la estructura formal de las organizaciones internacionales, incluyendo la aproximación institucionalista. El optimismo del Siglo XVIII, el Liberalismo del Siglo XIX, el Wilsionalismo idealista del Siglo XX y más recientemente, los académicos legales no positivistas, defendían que aunque existe una anarquía estructural, existen intereses comunes extensivos entre estados y su gente y que los académicos y los hombres de estado deben aprender como estos intereses puede alcanzarse. Los funcionalistas, asociados con el trabajo de David Mitrany, argumentaron que el foco político y académico de la cooperación internacional se debe centrar no en políticas interestatales formales pero en proveer oportunidades para cooperación técnica (no política) entre especialistas y organizaciones especializadas para resolver problemas comunes, presentado oportunidades para organizar mas y mas funciones del gobierno internacionalmente y técnicamente antes que nacional y políticamente, en favor de las instituciones globales. La teoría de la integración neofuncional critica y extiende el funcionalismo, arguyendo que la integración regional y gradual es más importante para el entendimiento y creación de

gobernanza internacional efectiva. Por su parte, la interdependencia compleja, explica como la interdependencia puede fracturar la política internacional en distintas áreas y que los estados no son el único actor importante en la política internacional ni siquiera actores totalmente coherentes (Chasek, 2006).

Del proceso dialéctico del debate teórico entre el neorrealismo y neoliberalismo, uno de los más importantes en el proceso de formación de la disciplina de las Relaciones Internacionales, se han logrado construir aproximaciones teóricas para explicar la cooperación en medio de la anarquía. En la compilación de 1983 de Stephen D. Krasner, Regímenes Internacionales, los autores de las dos escuelas se plantearon como objeto de investigación la búsqueda de explicaciones a la cooperación económica. El concepto régimen internacional (categoría central en la Economía Política Internacional) se reconoce como un resultado exclusivo del diálogo neorrealismo-neoliberalismo⁴, cuya aplicación se ha ampliado a otras áreas de estudio. El presente trabajo se basa en la aplicación del concepto de regímenes internacionales a los temas ambientales globales, razón por la cual, a continuación se le explicará concisa y suficientemente.

Los regímenes Internacionales, de acuerdo con la definición de Krasner, son conjuntos de principios, normas, reglas y procedimientos de tomas de decisiones implícitas o explícitas en torno a las cuales las expectativas de los actores convergen en un área dada de las relaciones internacionales. Los principios son creencias de hecho, de causalidad o de rectitud. Las normas son estándares de comportamiento definidas en términos de derechos y obligaciones. Las reglas son prescripciones o proscipciones para la acción específicas. Los procedimientos de toma de decisiones son las prácticas

⁴ En “La teoría de las RRII en los Albores del Siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones” Mónica Salomón, planteo como los liberales sostienen la idea que los Estados consideran, ante todo, los beneficios absolutos que les puede reportar la cooperación-, conciben los regímenes, ante todo, como el producto de la maximización de intereses de los participantes; mientras los neorrealistas tienen la premisa que los Estados se preocupan, ante todo, por la posición relativa en la escala de poder internacional- los entienden como un producto de las relaciones de poder y explican los regímenes bien a partir de la hegemonía de una potencia, bien a partir de una determinada configuración de las relaciones de poder.

prevalecientes para llevar a cabo y aplicar las decisiones colectivas. Los regímenes han sido conceptualizados como variables que intervienen establecidas entre factores causales básicos por un lado y por el otro, comportamientos (Krasner, 1983).

En la compilación de Krasner otros autores aportaron a la definición de los regímenes internacionales elementos claves para su comprensión. John Ruggie, al explicar el orden económico Postguerra, adicionó la necesidad de los compromisos financieros. Erns Hass incluyó la utilización más efectiva de las capacidades científicas y tecnológicas. Robert Keohane y Joseph Nye le dieron la connotación instrumental, al darle su alcance como reguladores de comportamientos, establecidos por los gobiernos. Hedley Bull, se empeñó en resaltar las características de las reglas como principios imperativos generales que autorizan clases prescritas de personas o grupos para comportarse de formas prescritas. Las Instituciones para Bull ayudan a asegurar adherencia a las reglas con la formulación, comunicación, administración, reforzamiento, interpretación, legitimización y adaptación de ellas, entendidos como algo más que arreglos temporales que cambian por cambios en el poder o los intereses. Keohane, en la misma línea, distingue entre arreglos y regímenes, siendo los primeros acuerdos ad hoc, y el propósito de los segundos facilitar los acuerdos. Jervis argumenta que el concepto de regímenes implica no solo normas y expectativas que facilitan la cooperación, pero una forma de cooperación, basado en la reciprocidad. Para terminar, Krasner insiste en que los principios y normas deben permanecer inalterados mientras las reglas y los procedimientos de toma de decisiones pueden cambiar. Sin embargo, los regímenes se debilitan si existe incoherencia entre sus componentes o entre el régimen y el comportamiento relacionado (Krasner, 1983).

La búsqueda de soluciones de los problemas ambientales globales se originó en el consenso acerca de la inaceptabilidad de statu quo y trajo consigo un nuevo reto a los teóricos de las Relaciones Internacionales, dadas sus características particulares. Primero, existe un poder de veto, en cada tema ambiental global, ya que existe un estado o grupo de estados cuya cooperación

es esencial para el éxito de los acuerdos, teniendo el potencial para oponérsele o tratar de debilitarlo. Este poder de veto se ve fuertemente influenciado por el rol económico que juega el país en el tema. Segundo, el efecto de los problemas y las posibilidades de solucionarlos no son simétricos a cada país, ni están determinadas únicamente por variables convencionales como el poder militar o económico. Tercero, los resultados de las negociaciones representan esfuerzos conjuntos para disminuir las amenazas ambientales, en los cuales cada estado soberano es libre de actuar de acuerdo con su interés nacional. Para terminar, la opinión pública y las ONGs, son actores claves al haber logrado acceso a los foros de discusión y ejecución de acciones y recursos vinculados con cada régimen.

Los regímenes que se han creado alrededor de los problemas ambientales, comúnmente se han instrumentalizado en convenciones, las cuales pueden contener todas las obligaciones que se espera sean negociadas y/o seguidas. Los miembros de los regímenes son los estados, por lo que las reglas establecidas aplican a ellos. Sin embargo, las partes que están involucradas en las actividades gobernadas por los regímenes son frecuentemente entidades privadas tales como corporaciones multinacionales, bancos, compañías madereras y compañías químicas. Los estados participantes en los regímenes internacionales deben por lo tanto asumir responsabilidad para asegurar que estas entidades cumplan con las normas y reglas del régimen (Chasek, 2006).

Las particularidades de los regímenes ambientales internacionales, además de la importancia del tema, han dado lugar a un gran interés por explicarlos. Un primer consenso en este ejercicio se da con la definición del término Gobernanza Ambiental Global (GAG), el cual sirve como marco de referencia para acercarse al análisis de tales regímenes. GAG es la suma de organizaciones, instrumentos políticos, mecanismos financieros, reglas, procedimientos y normas que regulan el proceso de protección ambiental global, cuya meta es mejorar el estado del ambiente y eventualmente liderar a la meta más amplia del desarrollo sostenible (Adil; Papa; Taiyab, 2006). La propuesta académica para analizar la eficacia de la GAG se basa en el

entendimiento que esta depende de la implementación a nivel global y local, siendo, la implementación nacional la clave última para la eficacia del sistema GAG y para mejoras ambientales significativas (IDEM).

A la GAG se le reconoce como un sistema prolífico en la negociación de acuerdos ambientales, pero incapaz de lograr cambios actuales en el terreno. Priman en las instituciones que la componen los incentivos para negociar antes que para implementar, lo que se conlleva una falta de compromiso de recursos de personal y financieros a nivel nacional para llevar a cabo los compromisos asumidos por cada estado. Por esta razón es que cobra gran importancia las evaluaciones que puedan hacerse en la efectividad del sistema, de cada régimen, teniendo gran valor aquellas que puedan hacerse por actores ajenos a él. Tales evaluaciones deben comprender la implementación básica de los acuerdos (presentación de reportes), la implementación de las metas de los instrumentos domésticamente y la identificación de cómo las metas de los regímenes encajan dentro de las necesidades del país. Tales evaluaciones pueden cubrir el funcionamiento total o parcial del régimen, el cual comprende la implementación (acciones que las partes toman para hacer un acuerdo operativo en su sistema legal nacional); cumplimiento (adherirse a las provisiones del tratado y mantener el espíritu del tratado); ejecución (métodos disponibles para forzar a los estados a cumplir e implementar acuerdos ambientales); y eficacia (el efecto del tratado como un todo en conseguir objetivos).

Desde su creación, el FMAM y el CDB, han sido estudiados desde la disciplina de las RRII. Algunos autores se han centrado en explicar su origen como lo hizo Keohane en *Institution for environmental aid* (Keohane, 1996), otros autores han analizado la relación de un grupo de actores con tales regímenes, como lo hizo Betsill en *NGO diplomacy* (Betsill, 2008). Más recientemente, algunos esfuerzos se han hecho para determinar la efectividad del FMAM como instrumento financiero de una Convención, como lo hizo Lindholt en el estudio de Caso de la Efectividad del FMAM como mecanismo de las CMNUCC (Lindholt, 2005). Por otro lado, el seguimiento a las actividades del CDB en

cada país se realiza a través de los Reportes Nacionales, que preparan los gobiernos para presentar al y ser publicados por el CDB. Estos reportes se hacen en un formato estándar y describen las acciones vinculadas con cada uno de los artículos del CDB. Sin embargo, estos reportes no se enfocan en determinar la efectividad del régimen, sino en informar las acciones tomadas y, dado que son preparados por los responsables de las acciones que deben desarrollarse en el país, podrían contar con cierto sesgo. En algunos países como es el caso de Colombia, se han desarrollado sistemas de indicadores para hacer seguimiento a los componentes importantes de la biodiversidad, con publicaciones seriadas de resultados. Este tipo de iniciativas responden a lo establecido en el artículo 7 del CDB con respecto al monitoreo de ecosistemas y hábitats, especies y comunidades y descripción de genomas y genes; sin embargo, no consideran dentro de sus indicadores algunos aspectos importantes para el análisis desde las RRII.

La presente tesis es una propuesta metodológica original que se enfoca en el cumplimiento de objetivos nacionales vinculados con el CDB, que benefician el medio ambiente global. La metodología puede ser aplicada por cualquier persona ya que se basa en información que debe ser de disponibilidad pública; tiene en cuenta la implementación básica de acuerdos, la implementación de las metas domésticamente y como se relacionan las metas del régimen dentro de las necesidades del país y; cubre la implementación, cumplimiento, ejecución y eficacia del CDB a nivel de país.

1.3 EL ESQUEMA DE TRABAJO DEL CDB, INSTANCIAS, ÁREAS TEMÁTICAS Y TEMAS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS FINANCIEROS

Un completo esquema de trabajo del CDB, incluyendo las instancias, Áreas Temáticas y Temas Transversales, implementación de recursos, Bioseguridad y Mecanismos Financieros fue desarrollado por el Instituto Alexander von Humboldt (IAvH) y se presenta en el Gráfico 1.

1.3.1 Instancias En sus artículos 23, 24 y 25 del CDB se establecieron las instancias que harían parte en la coordinación de sus acciones: La COP, La Secretaría Ejecutiva del Convenio (Secretaría) y El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA).

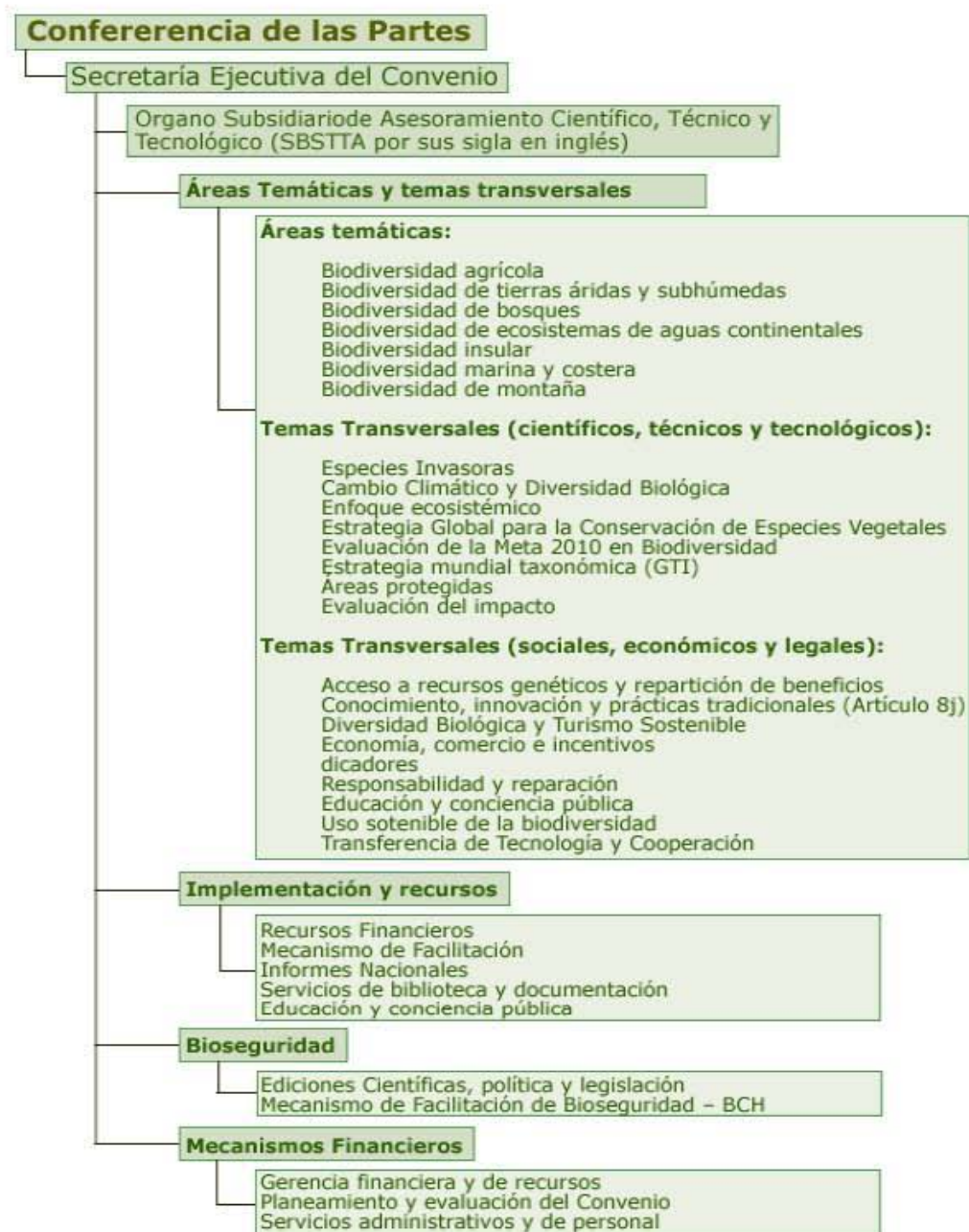
La COP es el máximo órgano del Convenio, el cual reúne a los representantes de todos los países que lo han ratificado, Partes. La COP dirige, supervisa y decide sobre el proceso de implementación y futuro desarrollo del Convenio, mediante el análisis y discusión de los temas de la agenda y con la asesoría proporcionada por el SBSTTA.

Para ejercer la Secretaría Ejecutiva del Convenio, la COP designó al PNUMA, encargándose, entre otras, de organizar las reuniones de la COP, desempeñar las funciones que le asignen los protocolos y asegurar la coordinación necesaria con otros órganos internacionales pertinentes y en particular, concertar los arreglos administrativos y contractuales necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones.

El SBSTTA, que está abierto a la participación de todas las Partes, tiene carácter multidisciplinario y está integrado por representantes del gobierno con competencia en el campo de especialización pertinente. El SBSTTA brinda a la COP y a otros órganos información oportuna sobre la aplicación e implementación del Convenio. Entre sus funciones está la de proporcionar evaluaciones científicas y técnicas del estado de la diversidad biológica, preparar evaluaciones científicas y técnicas sobre los efectos de los tipos de medidas adoptadas de conformidad con las disposiciones del CDB, identificar las tecnologías y los conocimientos especializados relacionados con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y presentar asesoramiento sobre las formas de promover el desarrollo y la transferencia de esas tecnologías, presentar asesoría sobre los programas científicos y la cooperación internacional en materia de investigación y desarrollo en relación con la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad y, responder las

preguntas de carácter científico, técnico, tecnológico y metodológico que le planteen la COP y sus órganos subsidiarios.

Figura 1. Esquema de Trabajo del CDB



1.3.2 Áreas Temáticas y Temas Estratégicos La COP desarrolla su trabajo considerando siete Áreas Temáticas, cada una con un programa de trabajo que incluye una visión y principios básicos para guiar el trabajo, aspectos clave que deberán ser analizados y discutidos, posibles resultados, medios para lograrlos y recomendación de calendario de trabajo. Las áreas temáticas se presentan en detalle en el Anexo 1 y son: Biodiversidad Agrícola, Biodiversidad de Tierras áridas y Subhúmedas, Diversidad Biológica Forestal, Diversidad Biológica de Ecosistemas de Aguas Continentales, Diversidad Biológica Insular, Diversidad Biológica Marina y Costera, Diversidad Biológica de Montañas.

La COP ha establecido diecisiete temas estratégicos, transversales a las Áreas Temáticas, descritos en el Anexo 2, los cuales son: Acceso a recursos genéticos y repartición de beneficios; Especies invasoras; Conocimiento, innovación y prácticas tradicionales; Diversidad Biológica y Turismo Sostenible; Cambio Climático y Diversidad Biológica; Economía, comercio e incentivos; Enfoque ecosistémico; Estrategia Global para la Conservación de Especies Vegetales; Evaluación de la Meta 2010 en Biodiversidad; Estrategia mundial taxonómica; Evaluación del Impacto; Indicadores; Responsabilidad y reparación, Áreas protegidas, Educación y conciencia pública; Uso sostenible de la biodiversidad y Transferencia de Tecnología y Cooperación.

1.3.3 Mecanismos y Recursos Financieros El artículo 21 del CDB, Recursos financieros, determinó que se establecería un mecanismo de transferencia de recursos financieros a los países en desarrollo Partes con carácter de subvenciones o en condiciones favorables, el cual funcionaría bajo la autoridad y orientación de la COP ante quien sería responsable; de acuerdo con una estructura institucional establecida por la COP; con un acceso y utilización de recursos determinados por políticas, estrategias, prioridades programáticas y criterios establecidos por la COP; que aseguraría una corriente previsible, suficiente y oportuna de recursos de conformidad con el volumen de recursos necesarios establecidos por la COP y; que funcionaría con un sistema de gobierno democrático y transparente. Estos recursos, nuevos y adicionales,

deberían ser proporcionados por las Partes que sean países desarrollados para que las Partes que son países en desarrollo puedan cubrir los costos de la aplicación del Convenio y beneficiarse del mismo.

El artículo 39 del CDB, Disposiciones financieras provisionales, estableció que el FMAM, siempre que cumpliera con lo establecido en el Artículo 21, sería la estructura institucional escogida de manera provisional hasta la primera reunión de la COP, situación que luego sería establecida como permanente.

Por otra parte, según lo acordado en la COP III, a través de la decisión III/6⁵, se identificaron y recopilaron las fuentes alternativas de financiación, así como las posibilidades de colaboración con dichas entidades financiadoras, involucrando además al sector privado. Tal información es de acceso público en el Catálogo de Fuentes de Financiación, e incluye diferentes tipos de ayuda entre las que se encuentran: préstamos, donaciones, becas, asistencia técnica y diferentes oportunidades de financiación y cooperación⁶.

1.4 EL ESQUEMA DE TRABAJO DEL FMAM

El FMAM apoya acciones para enfrentar amenazas críticas al medio ambiente mundial fortaleciendo la capacidad de los países receptores, e influenciando el comportamiento de gobiernos, sus AI y AdE, ONGs y otras instituciones y grupos de interesados. Mediante proyectos desarrollados en más de 140 países receptores, el FMAM ha demostrado que alentar, construir y fortalecer asociaciones es la manera más efectiva y eficiente, en función de los costos, de lograr sus objetivos.

⁵ Convention on Biological Diversity. COP 3 Decision III/6 Additional financial resources (Online). Montreal. 1996. Available from World Wide Web: <<http://www.cbd.int/decisions/view.shtml?id=7102>>

⁶ El catálogo se encuentra en formato PDF en la página web del CDB, disponible en internet en: <http://www.biodiv.org/financial/sources.shtml>.

El FMAM no es un financiador de proyectos, sino un co-financiador, brindando fondos “nuevos y adicionales” para encarar temas de medio ambiente mundial. El FMAM apoya únicamente los costos adicionales –o costos incrementales— de aquellas actividades que producen beneficios al medio ambiente mundial. Los otros costos del proyecto son considerados como la línea de base y deben ser cubiertos por otras fuentes, cuya diversidad, aumenta las oportunidades de lograr resultados permanentes.

Desde su creación en 1991, el FMAM ha recibido contribuciones financieras de los países donantes por un monto de 8.750 millones de dólares para proyectos en países receptores, de acuerdo con el siguiente detalle.

Tabla 1. Aportes de los países donantes al FMAM

Fase del FMAM	Años	Monto
Piloto	1991-1994	USD\$1.000 millones
Primera	1995-1998	USD\$2.000 millones
Segunda	1998-2002	USD\$2.750 millones
Tercera	2002-2006	USD\$3.000 millones

Fuente. Una Guía al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para ONGs

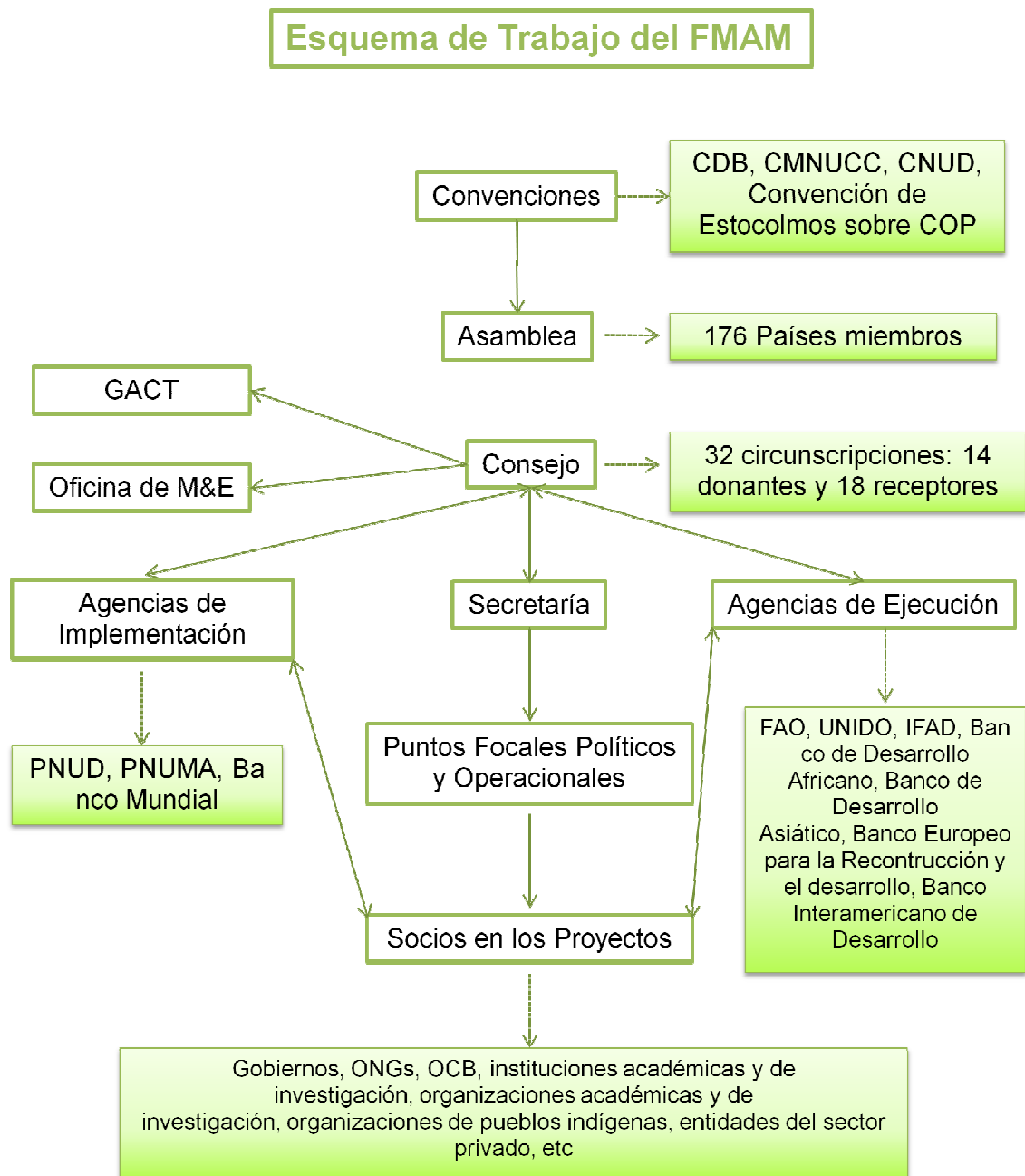
1.4.1 La estructura del FMAM La estructura gobernante del FMAM se compone de: la Asamblea, el Consejo, el Secretariado, tres AI; siete AdE, un Grupo Asesor Científico y Técnico (GACT), y la Oficina Independiente de Monitoreo y Evaluación, interactuando como puede verse en el Gráfico 2.

La Asamblea, compuesta por los 176 países miembros o Participantes, se reúne cada cuatro años a nivel ministerial para revisar las políticas generales, revisar y evaluar la operación del FMAM con base en informes enviados por el Consejo, revisar la membrecía del Fondo, y considerar por consenso enmiendas al Instrumento para el Establecimiento del FMAM reestructurado con base en las recomendaciones del Consejo.

El Consejo es el cuerpo gobernante principal del FMAM que comprende 32 Miembros nombrados por grupos de países miembros del Fondo: 14 Miembros de grupos de países donantes y 18 Miembros de grupos de países receptores (Ver grupos en el Anexo 3). Los grupos están formados y distribuidos tomando en cuenta la necesidad de una representación equilibrada y equitativa de todos los Participantes y considerando los compromisos financieros de los donantes. Los Miembros del Consejo rotan cada tres años, o hasta que un nuevo Miembro sea nombrado por el grupo correspondiente. El Consejo se reúne cada seis meses y es responsable por desarrollar, adoptar y evaluar los programas y políticas operacionales para las actividades financiadas por el FMAM, así como por examinar y aprobar el programa de trabajo (los proyectos presentados para aprobación). El Consejo actúa en concordancia con las políticas, prioridades y criterios de elegibilidad decididos por la COP de las Convenciones pertinentes. Como las decisiones son tomadas por consenso, las dos terceras partes de los Miembros del Consejo constituyen quórum.

El Secretariado del FMAM coordina la implementación general de las actividades del Fondo. Está a las órdenes de la Asamblea y del Consejo, a los cuales también informa. Las funciones principales del Secretariado incluyen: implementar las decisiones de la Asamblea y el Consejo; coordinar la formulación y monitorear la implementación de actividades de programas; asegurar la efectiva implementación del ciclo de proyectos, en consulta con las AI; presidir grupos inter-agencias para asegurar la efectiva ejecución de las decisiones del Consejo y para facilitar la coordinación y colaboración entre las AI y; coordinar con las Secretarías de otros cuerpos internacionales pertinentes; entre otras. El Secretariado está presidido por el Funcionario Ejecutivo Principal (FEP), quien es nombrado para actuar por tres años, y puede ser re-elegido por el Consejo. El personal del Secretariado incluye un Equipo de Asuntos Corporativos, un Equipo de Estrategia y Operaciones, un Equipo de Diversidad Biológica, uno de Cambio Climático y Químicos, un Equipo de Agua y Tierra, y un Equipo de Comunicaciones y Difusión.

Figura 2. Esquema de trabajo del FMAM



Fuente. Una Guía al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para ONGs

Las AI conforman el brazo operacional del FMAM y son tres: el PNUMD, el PNUMA y el BM. Las AI trabajan estrechamente con las organizaciones y entidades proponentes de proyectos para ayudarlos a desarrollar proyectos

desde el diseño de la idea hasta la etapa de aprobación, siendo responsables ante el Consejo del FMAM por preparar los proyectos, asegurar su eficacia en función de los costos e implementar sus políticas y programas. Asimismo, las AI asisten en la implementación del proyecto, particularmente en lo que concierne al monitoreo y evaluación de los resultados. Cada AI aplica su experiencia especial para ayudar a los proponentes de proyectos a desarrollar e implementar proyectos FMAM, de la siguiente manera:

- El PNUD se especializa en la asistencia técnica, especialmente para proyectos que desarrollan cambios y capacidades institucionales, y administra dos programas corporativos: el Programa de Pequeñas Donaciones y la Iniciativa de Diálogo Nacional;
- El PNUMA se especializa en evaluaciones ambientales, análisis, y proyectos que generan conocimiento que puedan ayudar a fomentar intervenciones de gestión ambiental; proyectos que desarrollen y /o prueben métodos y herramientas para fomentar la gestión ambiental o que demuestran un enfoque particular; y proyectos que vinculen la gestión de ecosistemas transfronterizos. También actúa como Secretaria de apoyo al GACT.
- El BM juega el rol principal de asegurar el desarrollo y gestión de proyectos de inversión, utilizando su experiencia en operaciones de crédito y diálogo en temas políticos con los países en desarrollo para ayudarles a identificar, preparar e implementar proyectos que simultáneamente reducen la pobreza, mejoran el medio ambiente local y benefician el medio ambiente global. Los recursos del FMAM se encuentran dentro de la estrategia de Trust Funds del BM, los cuales son contabilizados separadamente de los recursos propios del BM, siendo arreglos financieros y administrativos con un donante externo dirigidos a financiar necesidades de desarrollo del alta prioridad. Hasta el 2006, de los USD 6.2 billones aprobados por el FMAM, el BM comprometió USD 3.1 billones, de los cuales el 36% ha sido en el área focal de Biodiversidad, en cerca de 450 proyectos en más de 100

diferentes países en desarrollo. Además de la experiencia acumulada, el BM facilita el diálogo con el sector privado para lograr transformaciones del mercado para lograr beneficios ambientales, ayuda a movilizar recursos adicionales para lograr efectividad en las iniciativas ambientales y contribuye al fortalecimiento de la gobernabilidad en los países y regiones beneficiarias al igual que en el contexto global amplio. Como parte del Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (CFI) trabaja con el sector privado

Las AdE fueron involucradas en las operaciones del FMAM por el Consejo en Mayo de 1999, e incluían cuatro Bancos Regionales de Desarrollo (BRD) y las otras agencias de las NU, las cuales asumían responsabilidades para la gestión y desarrollo de proyectos. La decisión de incluir las AdE por parte del Consejo tenía por fin: fortalecer la colaboración con agencias de ejecución que tengan especial experiencia y contactos cercanos en países receptores aumentando la capacidad para generar proyectos; aumentar el número de ideas de proyectos innovadores y diversificar la experiencia general sobre la cual el FMAM puede tomar ventaja; y expandir las oportunidades para agencias con una capacidad para co-financiar y movilizar recursos adicionales para proyectos FMAM generando recursos adicionales para el medio ambiente mundial. Las siete Agencias de Ejecución son la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO), el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (IFAD), el Banco de Desarrollo Africano, el Banco de Desarrollo Asiático, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El GACT brinda asesoramiento independiente para hacer recomendaciones al FMAM sobre aspectos científicos y técnicos de programas y políticas. El PNUMA provee la Secretaría del GACT y opera como enlace entre el FMAM y el GACT. Mediante el PNUMA, el GACT asegura el análisis científico y las evaluaciones ambientales. Los miembros de GACT son nombrados por el Director Administrativo del PNUMA, en consulta con el FEP del FMAM, el

Administrador del PNUD, y el Presidente del BM. El GACT consiste de un grupo de 15 miembros de países desarrollados y en desarrollo con experiencia en las diversas áreas focales del FMAM, quienes brindan asesoramiento técnico al Consejo y evalúan proyectos. Actúan por un período de dos años, a excepción del Presidente y el Vice-Presidente quienes actúan por cuatro años.

El GACT se involucra con la comunidad científica y técnica mediante sus miembros, y su acceso a redes científicas; mediante una lista de más de 250 expertos de todo el mundo para evaluar la solidez científica y técnica de los Proyectos de Gran Escala antes que sean presentados al Consejo del FMAM; mediante la investigación focalizada⁷ y; mediante talleres técnicos sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Rehabilitación y Restauración de Tierras, Aguas Subterráneas, Integración de la diversidad biológica, entre otros temas.

La Oficina Independiente de Monitoreo y Evaluación (M&E) fue establecida por decisión del Consejo en Julio de 2003. La Oficina de M&E provee una base para la adopción de medidas sobre enmiendas y mejoramiento de políticas, estrategias, gestión de programas, procedimientos y proyectos; promueve el uso responsable de los recursos para los objetivos de proyectos, por parte del Secretariado del FMAM, las AI y AdE y otros socios, incluyendo los países participantes; y documenta y provee retroalimentación a las actividades de seguimiento, y promueve la gestión de conocimientos sobre resultados, desempeño y lecciones aprendidas. La Oficina de M&E informa directamente al Consejo. Está dirigida por un Director, nombrado por el Consejo por cinco años, quien coordina un equipo de evaluadores especializados.

Los Puntos Focales (Representantes de Países) son funcionarios gubernamentales designados por cada país miembro responsables por las actividades del FMAM. Estos funcionarios, denominados Puntos Focales del FMAM, juegan un rol clave en asegurar que los proyectos FMAM sean

⁷ Investigación orientada hacia las metas que apoya la estrategia operacional del FMAM brindando información, conocimiento y herramientas que mejoren la calidad y la eficacia del desarrollo e implementación de los proyectos y programas del FMAM

impulsados por el país y estén basados en las prioridades nacionales. Hay dos tipos de Puntos Focales FMAM en cada país, el político y el operativo.

Los Puntos Focales Políticos son responsables por los temas de gobernanza y políticas del FMAM, y las comunicaciones con su grupo de países. Todos los países miembros tienen Puntos Focales Políticos, quienes usualmente son quienes siguen las discusiones del Consejo.

Los Puntos Focales Operacionales son responsables por evaluar las ideas y conceptos de proyectos, por endosar su coherencia con las prioridades y programas nacionales, por facilitar la consulta amplia entre los grupos de interesados involucrados, y por brindar información sobre las actividades del FMAM en el país. Los Puntos Focales Operacionales ayudan a asegurar que los proyectos están basados en las prioridades nacionales del país. Sólo los países elegibles para recibir financiamiento del FMAM designan Puntos Focales Operacionales.

Para ser considerado para recibir apoyo financiero del FMAM, un proyecto tiene que ser endosado por el país o países donde será implementado. El Punto Focal Operacional es responsable por la carta de endoso, a excepción de los proyectos globales.

Los socios en Proyectos son la gama de organizaciones y entidades que implementan proyectos en el terreno, incluyendo gobiernos, instituciones nacionales, organizaciones internacionales, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y de investigación y entidades del sector privado.

1.4.2 Áreas focales y Programas Operacionales El Consejo aprobó en 1995 su Estrategia Operacional, que incorpora la orientación de las Convenciones pertinentes y provee la estructura para las actividades del FMAM, estableciendo seis Áreas Focales:

- **Diversidad biológica:** Medidas prácticas para fomentar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, que mejore las subsistencias de aquellos dependientes de los recursos naturales. Como el mecanismo financiero del CDB la cartera de proyectos se enfoca en las áreas temáticas y los temas estratégicos (definidos en la Tabla 1).
- **Cambio climático:** Como el mecanismo financiero para la CMNUCC, el FMAM ayuda a los países receptores a promocionar el uso de energía limpia y reducir el consumo de combustibles fósiles. Todos los programas de cambio climático del FMAM ayudan a los países a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático.
- **Aguas Internacionales:** El FMAM trabaja con los países en proyectos para fortalecer la gestión integrada de recursos de agua y tierra que son vitales para mantener las aguas internacionales saludables, incluyendo acciones para restaurar y proteger los cuerpos de agua transfronterizos y ayudar a prevenir conflictos entre naciones compitiendo por escasos recursos de agua.
- **Degradación de la Tierra:** El FMAM, como uno de los mecanismos financieros para la Convención de Naciones Unidas sobre Desertificación, considerando que los recursos de agua y tierra son la clave para el desarrollo sostenible en las áreas áridas del mundo, se enfoca en proyectos cuyo objetivo es reducir la degradación de tierras implementando estrategias de manejo sostenible.
- **Contaminantes Orgánicos Persistentes:** El FMAM, como mecanismo financiero para la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, asiste a los países en el fortalecimiento de su capacidad para manejarlos así como incrementar la conciencia sobre el tema. Las actividades se enfocan en la eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes, y el cambio hacia químicos, tecnologías y prácticas alternativas sostenibles.
- **Área Focal Múltiple:** Se enfoca en brindar un marco integral de gestión intersectorial de los sistemas naturales y límites políticos o administrativos en el contexto del desarrollo sostenible; a través de la promoción de enfoques intersectoriales y participativos respecto a la planificación y aplicación de la

gestión de recursos naturales a escala de los ecosistemas y; apunta a lograr una sinergia entre las áreas focales del FMAM a fin de optimizar múltiples beneficios.

Cada Área Focal se divide en Programas Operacionales (PO) que son la estructura para la planificación, la implementación y la coordinación de los proyectos, diseñados para lograr beneficios ambientales globales en un área focal particular. Los PO, y de manera particular los que coinciden con las Áreas Temáticas del CDB, son:

Tabla 2. Áreas Temáticas del CDB y Programas Operacionales del FMAM

Área Temática en el CDB	Programa Operacional del FMAM
	Área Focal Diversidad Biológica
Biodiversidad de Tierras áridas y Subhúmedas	PO 1. Ecosistemas Áridos y Semiáridos
Diversidad Biológica de Ecosistemas de Aguas Continentales, Diversidad Biológica Insular, Diversidad Biológica Marina y Costera, Biológica Forestal	PO 2. Ecosistemas Costeros, Marinos, y de Agua Dulce
Diversidad Biológica de Montañas	PO 3. Ecosistemas Forestales Diversidad
Biodiversidad Agrícola	PO 4. Ecosistemas Montañosos
	PO 13. Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Importante a la Agricultura
	Área Focal Cambio Climático
	PO 5. Eliminación de los obstáculos a la conservación de la energía y la eficiencia energética
	PO 6. Promoción de la adopción de energía renovable mediante la eliminación de los obstáculos y la reducción de los costos de ejecución
	PO 7. Reducción de los costos a largo plazo de las tecnologías energéticas con baja emisión de gases de efecto invernadero
	PO 11. Promoviendo el Transporte Ambientalmente Sostenible.
	Área Focal Aguas Internacionales
	PO 8. Programa Operacional basado en Masas de Agua
	PO 9. Programa Operacional de Actividades Múltiple o Integradas en Tierra y Agua
	PO 10. Programa Operacional basado en Contaminantes
	Área Focal Múltiple
	PO 12. Gestión Integrada de Ecosistemas
	Área Focal Contaminantes Orgánicos Persistentes
	PO 14. Programa Operacional sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
	Área Focal Degradación de Tierras
	PO 15. Programa Operacional sobre Manejo Sostenible de la Tierra.

Fuente: CDB e información institucional del FMAM

Cada programa operacional incluye la orientación, objetivos específicos, resultados esperados y suposiciones y riesgos para lograr esos resultados, rendimientos de los proyectos, involucramiento del público, y potenciales actividades FMAM –incluyendo ejemplos de tipos de actividades que pueden financiarse. Dado que esta investigación se centra en el Área Focal Diversidad Biológica, a continuación se hablará en detalle sobre este.

1.4.3 Objetivos Estratégicos en Diversidad Biológica del FMAM La asistencia del FMAM está dirigida a cuatro áreas importantes: (a) creación de conciencia; (b) participación de agencias gubernamentales más allá de entidades “verdes” para promover mayor participación política e institucional; (c) aumento del involucramiento de la sociedad civil y el sector privado; y (d) enlaces con otras áreas focales del FMAM para aumentar al máximo las sinergias que puedan generar beneficios ambientales locales y mundiales. Los cuatro objetivos estratégicos descritos a continuación son las prioridades para los esfuerzos del FMAM para el período fiscal 2005-2007:

DB-1) Catalizar la Sostenibilidad de Áreas Protegidas, el objetivo clave es conservar la biodiversidad mediante el desarrollo de la sostenibilidad ecológica, institucional, social, política y financiera a largo plazo en sistemas nacionales de áreas protegidas. La asistencia del FMAM se enfoca en las siguientes actividades:

- Creación de conciencia a largo plazo apuntada a generar la sostenibilidad institucional, administrativa y financiera de fuentes privadas y públicas
- Promoción de iniciativas comunitarias-indígenas que fomenten la participación de ambos grupos en el diseño, implementación, gestión, y monitoreo de proyectos de conservación de la biodiversidad
- Eliminación de los obstáculos al desarrollo de asociaciones público-privadas.

DB-2) Integrar la Biodiversidad en Sectores y Zonas Productivos, el apoyo del FMAM está dirigido a la integración de la conservación de la biodiversidad en la agricultura, la silvicultura, la pesquería, el turismo y otros sectores y sistemas de producción para asegurar beneficios ambientales tanto nacionales como globales. Las intervenciones del FMAM incluyen los siguientes tipos de actividades:

- Facilitar la integración de la biodiversidad dentro de los sistemas de producción para desarrollar las capacidades de las agencias gubernamentales y otros grupos de interesados, mejorar los procedimientos de gestión, y fomentar las asociaciones entre entidades públicas, comunidades locales y el sector privado.
- Desarrollar incentivos de mercado, tales como la certificación de proveedores, acuerdos de compra y códigos de conducta, catalizar fuerzas de mercado e introducir procesos que mejoren la eficiencia del mercado y la capacidad para proveer biodiversidad.
- Apoyar proyectos de demostración que puedan duplicarse fácilmente.

DB-3) Crear Conciencia para la Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, el FMAM brinda apoyo a los países para el desarrollo y la implementación de Estrategias Nacionales de Bioseguridad, incluyendo actividades habilitantes. Además, se brinda financiamiento para el entrenamiento para la evaluación de riesgo y la gestión de organismos vivos modificados que involucran representantes de la agricultura, la pesquería, la silvicultura, el comercio, la industria, el medioambiente, la educación, el comercio, y la salud así como también otros grupos de interesados del sector comunitario y privado.

DB-4) Generar y Difundir Mejores Prácticas para Encarar Temas de Biodiversidad Emergentes y Actuales, el objetivo clave es mejorar el análisis, la síntesis y la difusión de mejores prácticas, enfoques innovadores y nuevas herramientas derivadas de proyectos y programas FMAM para mejorar la sostenibilidad en el área focal de biodiversidad. El énfasis está puesto en

asegurar que la mejor información sea difundida de manera oportuna y efectiva a fin de optimizar la aplicación de mejores prácticas para mejorar la conservación de la biodiversidad. El apoyo del FMAM se enfoca principalmente en las siguientes actividades:

- Compilación y difusión de información sobre mejores prácticas entre agencias de implementación y ejecución, entidades de gobierno, ONGs, OCB, instituciones académicas y científicas, el sector privado y otras instituciones.
- Fortalecer la cooperación científica y técnica para generar conocimiento y facilitar el intercambio de información norte-sur y sur-sur mediante redes científicas y ambientales.
- Proyectos de demostración que generen sinergias entre la biodiversidad, el cambio climático, la degradación de tierras y las aguas internacionales, y producir beneficios ambientales nacionales y mundiales. Dos puntos son de particular interés: (i) la vulnerabilidad y la adaptación al cambio global, y (ii) la demostración de enfoques de ecosistemas.
- Temas específicos identificados por el Secretariado del FMAM, las agencias de implementación y de ejecución, y la CdP de la CDB.

1.4.4 Modo de operar del FMAM El FMMA financia, a través de subvenciones, las iniciativas originadas en los países en desarrollo que benefician el medio ambiente mundial. Los proyectos son generados en los países por los gobiernos, ONGs, instituciones académicas y de investigación y entidades del sector privado, entre otros grupos de interesados y; son presentadas mediante una AI o una AdE, contando con la aprobación del Punto Focal Operativo. Cada proponente debe incluir en su iniciativa un planteamiento que se ajuste a las prioridades nacionales y que beneficie el medio ambiente mundial, determinar el destino de los fondos y las asociaciones para lograr las mejores soluciones posibles, incluyendo las fuentes de cofinanciación. El FMAM sólo financia los costos incrementales de cada proyecto, es decir, aquellos

asociados con transformar un proyecto con beneficios nacionales en uno que produzca beneficios al medio ambiente mundial⁸.

Tres son los programas con que cuenta el FMAM para apoyar las iniciativas: el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), los Proyectos de Mediana Escala (PME) y los Proyectos de Gran Escala (PGE), cada uno con características particulares en cuanto a beneficiarios y procesos de aprobación.

Tabla 3. Características de los 3 programas de proyectos del FMAM (PPD, PME y PGE)

Característica	PPD	PME	PGE
Monto	Hasta US\$50,000*	Hasta US\$1,000,000	Más de US\$1,000,000 promediando de 3 a 5 millones
Administrado por	PNUD		
Dirigido a	Iniciativas comunitarias (ONGs y OCB) en los 92 países en los que opera (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú)	ONGs, agencias de gobierno, instituciones académicas y de investigación, entre otros	Agencias gubernamentales u ONGs con capacidad demostrada
Aprobado por	Comité de Dirección Nacional de acuerdo con lineamientos establecidos por el FMAM	Funcionario Ejecutivo Principal del (FEP) FMAM	Consejo del FMAM en primera instancia y FEP

* De febrero de 2005 a febrero 2008 el techo se amplió a US\$ 150,000 para casos especiales

Fuente. Una Guía al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para ONGs

⁸ Para los proyectos en biodiversidad, el FMAM da un ejemplo para entender que son los costos incrementales: La gestión de áreas protegidas en un país determinado enfrenta diversas amenazas incluyendo la condición insegura, caza ilegal y la invasión con fines agrícolas. La formulación y gestión de un sistema de área protegida cumplirá las metas nacionales de desarrollo sostenible y de conservación de la biodiversidad. Sin embargo, las actividades apuntadas a la creación, establecimiento y gestión de corredores biológicos entre estas áreas protegidas, para potenciar los beneficios globales a la biodiversidad, requieren costos incrementales. Como regla general, se consideran que las actividades relacionadas con el desarrollo son aquellas con beneficios nacionales. Para el FMAM, una actividad no-incremental es aquella con beneficios nacionales y debería implementarse en el interés directo de la gente o del propio país. Tendrán que buscarse otras fuentes de financiamiento para estas actividades.

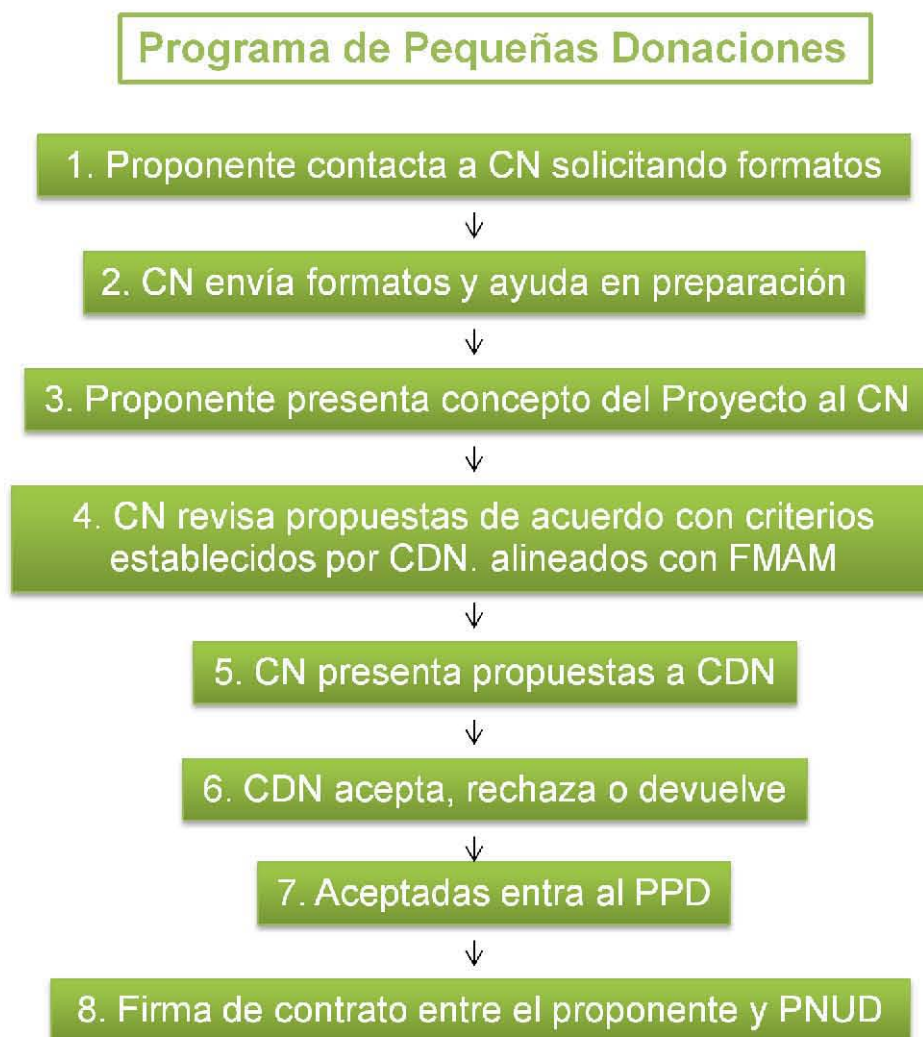
Dado el poder de veto, la asimetría en los efectos de los problemas y en las capacidades para solucionarlos, la libertad de actuar de cada Parte de acuerdo con su interés nacional y el rol protagónico de la opinión pública y las ONGs, todas características propias de la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales globales, el esquema de trabajo (ciclo de proyectos) de cada uno de los programas del FMAM, que pueden verse en los Gráficos 3 a 5 a continuación, incluyen elementos que tratan de lograr la efectividad de sus acciones.

En cada uno de los esquemas de trabajo, se pueden encontrar un balance entre la apropiación nacional de las iniciativas y los compromisos de la respectiva Convención.

Con respecto a la apropiación nacional de las iniciativas, todo proyecto surge como una iniciativa nacional (paso 1 de cada uno de los esquemas), presentada, dependiendo del programa, por ONGs, el gobierno o Agencias Estatales; toda solicitud de recursos financieros debe contar con un aval a nivel nacional, ya sea del Comité de Dirección Nacional en el PPD o el Punto Focal Operativo del país para el PME y el PGE, incluyendo los recursos requeridos para la preparación de propuestas; toda iniciativa, para ser aprobada, debe cumplir con las metas nacionales y; toda iniciativa debe demostrar la voluntad del gobierno en cofinanciar y/o ayudar a atraer otras fuentes de cofinanciamiento para su desarrollo.

Y, con respecto al cumplimiento de los lineamientos del CDB, sólo pueden acceder a recursos del FMAM aquellos países que hayan ratificado la Convención y las iniciativas nacionales deben ajustarse a los lineamientos establecidos por el FMAM que a su vez tiene en cuenta los requisitos establecidos por la respectiva COP, en la cual puede participar el representante de cada país.

Figura 3. Esquema de trabajo del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)

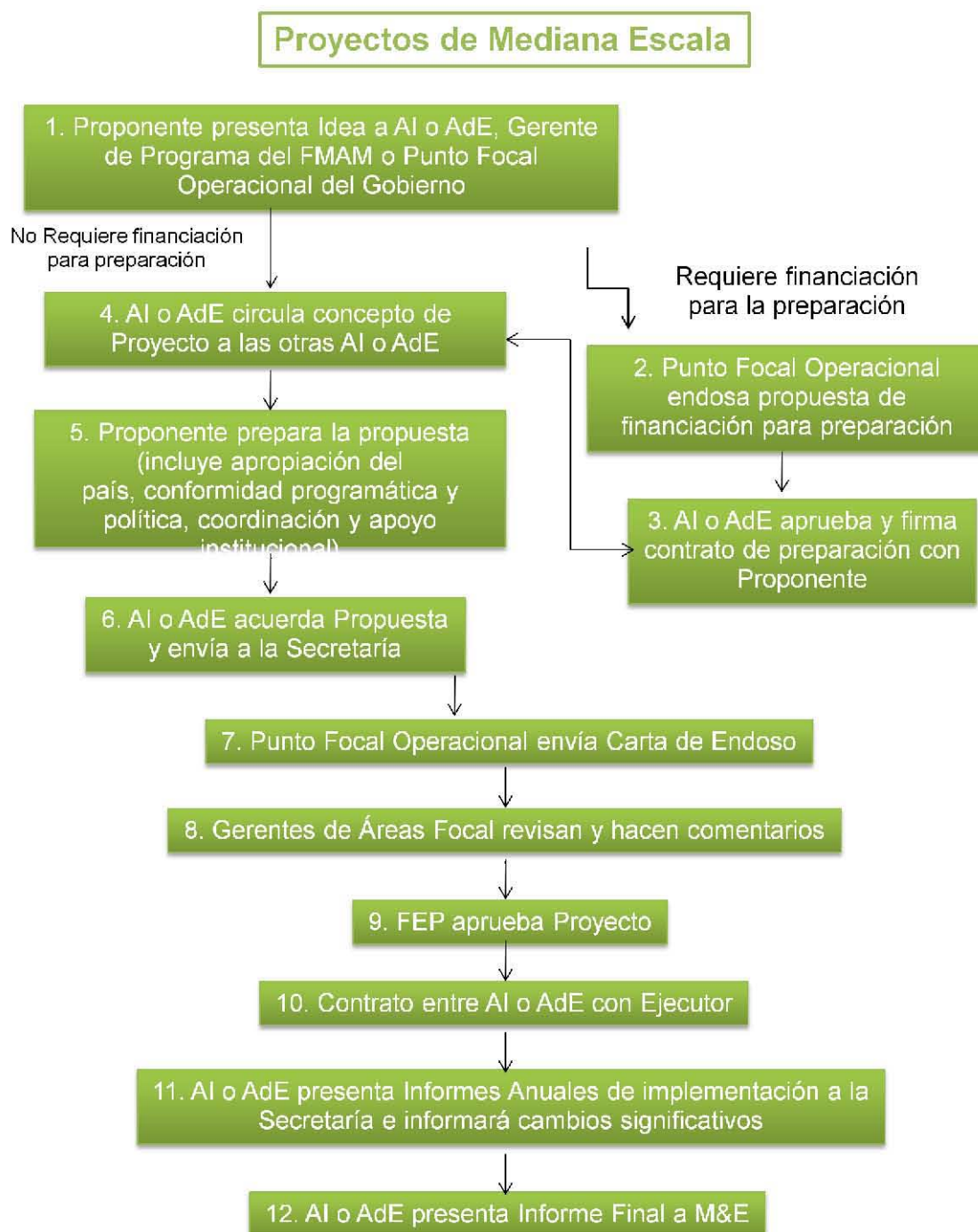


Actores

- **Comité de Dirección Nacional (CDN)** (representantes de la Sociedad Civil y del Gobierno) establece los criterios de elegibilidad específicos para el país de acuerdo con la orientación general del FMAM
- **Coordinador Nacional (CN)** administra el PPD en cada país. Trabaja con las potenciales OCB y ONGs socias para desarrollar conceptos de proyectos específicos y luego presentarlos al CDN, acompañar la supervisión e implementación y el monitoreo y evaluación. Selecciona a los miembros del CDN con el PNUD y el Gerente Global del PPD
- **Grupo Central de Gestión del Programa (GCGP)** responsable por la gestión general del PPD, da orientación operacional, apoya a los 92 programas de país e informa anualmente al Consejo del FMAM.
- **UNOPS**, provee servicios de ejecución de proyectos en varias áreas.

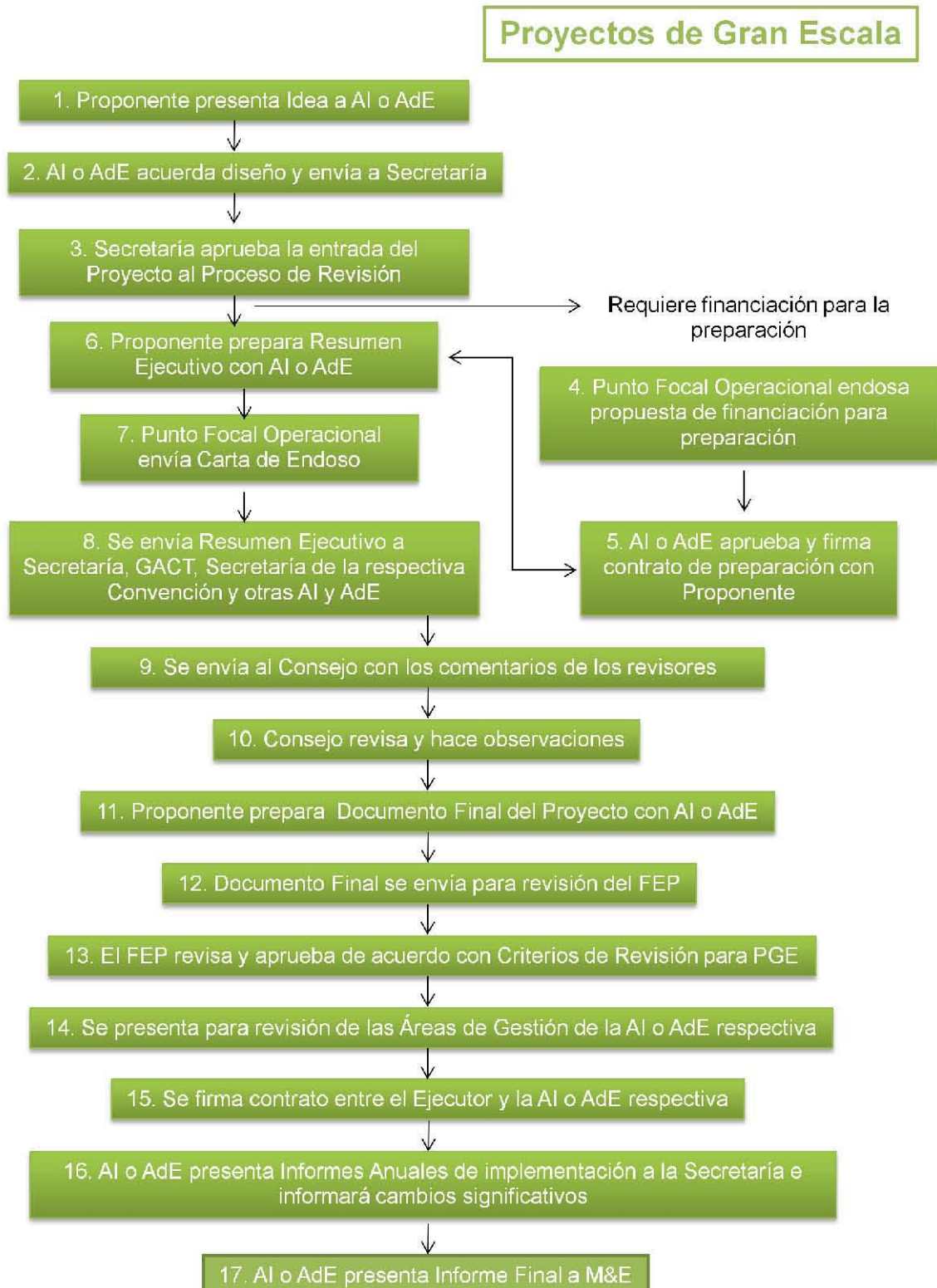
Fuente. Diseñado con información de la Guía al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para ONGs

Figura 4. Esquema de trabajo del Programa de Proyectos de Mediana Escala (PME)



Fuente. Diseñado con información de la Guía al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para ONGs

Figura 5. Esquema de trabajo del Programa de Proyectos de Gran Escala



Fuente. Diseñado con información de la Guía al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para ONGs.

1.4.5 El papel de las ONGs en la misión del FMAM Las ONGs⁹ son socios estratégicos en el trabajo del FMAM, especialmente en su vínculo con los proyectos a nivel regional, nacional y local y; creando y fortaleciendo asociaciones en las políticas – a nivel de las políticas internacionales.

A nivel de Proyectos, las ONGs participan en el diseño aportando su conocimiento de las condiciones locales, asegurando que se propongan las mejores actividades con la mejor relación costo-beneficio y asegurando que los proyectos sean impulsados por el país, uno de los requerimientos de elegibilidad del FMAM. En la ejecución de los Proyectos, las ONGs pueden ser contratadas para realizar actividades aportando su conocimiento de las condiciones locales y en búsqueda de sostenibilidad de las acciones. En el monitoreo y evaluación, las ONGs son socias activas con agencias gubernamentales y la AI o AdE responsable por el proyecto, en donde pueden ser contratados para un producto particular o para aportar, junto con las comunidades locales, en el proceso de consultas para preparar los informes de M&E.

A nivel de políticas internacionales, las ONGs participan en los grupos de trabajos sobre políticas convocados por el Secretariado, en acciones de gestión de contribuciones de países donantes y el monitoreo y evaluación.

El FMAM ha establecido un proceso de Consultas entre el FMAM y las ONGs, previo a cada reunión semestral del Consejo y también es posible que actúen como participantes u observadores de tales reuniones. Los criterios para seleccionar a las ONGs que participen u observen las reuniones del Consejo son: Deben estar acreditadas ante el FMAM, debe asegurarse amplia

⁹ Para el FMAM el término ONGs es amplio e incluye diversos tipos de organizaciones sin fines de lucro cuyo que incluyen: grupos comunitarios; organizaciones locales, nacionales, regionales e internacionales, incluyendo redes de ONGs, dedicadas a la conservación del medio ambiente o la promoción del desarrollo sostenible; organizaciones de pueblos indígenas; y las instituciones académicas y de investigación.

representación geográfica, debe considerarse la agenda y seleccionarse de acuerdo con la experiencia, debe reflejarse una representación amplia de opiniones y pericias, y un balance entre la representación internacional, nacional y local y debe considerarse la asistencia previa a las reuniones del Consejo, y debería buscarse la rotación entre las ONGs.

En 1995, la Red FMAM – ONGs se creó como un experimento compuesto de Puntos Focales Regionales relacionados al FMAM y un Punto Focal Central con el fin de reunir los aportes de las ONGs sobre las políticas del FMAM, sus proyectos en el campo, y disseminar información, como los informes de las ONGs sobre las reuniones de Consejo y proyectos FMAM. La Red FMAM-ONGs está formada por todas las ONGs acreditadas al FMAM, que hoy ascienden a más de 600.

En Mayo de 2003 se adoptaron los Lineamientos para el Comité de Coordinación de la Red FMAM-ONGs, cuyo propósito es el de fortalecer e influir el trabajo del FMAM a todos los niveles, sus ideales, filosofía, así como también los valores y las metas establecidas por las Convenciones Ambientales Globales que forman la base del FMAM, con el fin de integrar a las ONGs en los niveles apropiados de toma de decisiones y la implementación de programas y proyectos de manera responsable, transparente y participativa a fin de asegurar un grado máximo de buena gobernanza. También, su fin es integrar los intereses de las ONGs en la operación del FMAM e influir y monitorear las operaciones generales del FMAM para ser más efectivo y eficiente en lograr las metas ambientales globales.

Las ONGs participan dos veces al año en las reuniones del Consejo, en las cuales interactúan con el FMAM y la AI. Tres son las reuniones en las cuales participan:

Tabla 4. Reuniones en el proceso de consulta FMAM - ONGs

Reunión	Participantes	Objetivo de las ONGs
Preparatoria de ONGs	Solo ONGs	<ul style="list-style-type: none"> • Discutir intereses sobre temas de la agenda para ser presentados durante las reuniones de Consulta y del Consejo, incluyendo intereses regionales específicos, armonizando posiciones y planteando las declaraciones de ONG, entre otros. • Seleccionar al Co-presidente de ONGs para la reunión de Consulta FMAM-ONGs, y se acuerda la lista de 5 participantes para la reunión del Consejo por tema de la agenda
Consulta FMAM-ONGs	Representantes de las ONGs, Secretariado del FMAM, AI y AdE y se invita a miembros del Consejo	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar intereses y comentarios sobre políticas y proyectos, y presentan posiciones sobre temas significativos • Lograr cambios en las políticas del FMAM
Reunión del Consejo del FMAM	Representantes de los Gobiernos, Representantes de la ONGs como participantes y otras ONGs como observadores	<ul style="list-style-type: none"> • Participar e influir en el proceso de toma de decisiones sobre políticas • Participar del proceso de aprobación de proyectos

Fuente. Una Guía al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para ONGs

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

El CDB surge del interés de los Estados en tomar acciones para modificar la tendencia en cuanto a la pérdida de diversidad biológica. El CDB contiene metas de gran alcance y aborda la cuestión fundamental del futuro de la humanidad, reconociendo por primera vez, que la conservación de la diversidad biológica es una preocupación común para la humanidad, que forma parte del proceso de desarrollo y que los recursos biológicos y la responsabilidad en su conservación y uso sostenible es un derecho soberano de los estados. Como responsables de la conservación de la biodiversidad, los estados deben rendir cuentas de las acciones que toman para el logro de los objetivos del CDB, obligación que se materializa en la presentación de Reportes Nacionales en los que se detalla el estado de las acciones para el cumplimiento de sus compromisos. Sin embargo, se carece de evaluaciones independientes¹⁰ y de metodologías que combinen el cumplimiento de compromisos, con indicadores de resultado, flujo de recursos y sistema de gobierno.

La percepción es que en la lucha contra la pérdida de biodiversidad, la humanidad está siendo vencida. Como régimen internacional, el CDB es un acuerdo entre estados, pero la biodiversidad, al igual que los demás temas ambientales globales, son de gran importancia para cada uno de los habitantes del planeta, por lo que debería contarse con metodologías unificadas, claras e independientes para entender, fuera de todos los complejos desarrollos

¹⁰ Por evaluaciones independientes se quiere llamar la atención al hecho que las evaluaciones dentro del régimen, podrían no ser objetivas, ya que al ser parte del régimen, un actor puede tender a evaluar a su favor, dado un interés en demostrar que lo que ha hecho es correcto, o pensando en posibilidades futuras. El flujo de recursos que a través del FMAM, como mecanismo financiero del CDB, se destinan para cofinanciar iniciativas nacionales, favorecen a los gobiernos, AI, AdE y ONGs, en la medida en que les permite mantener fuerzas de trabajo que desarrollen las acciones requeridas y les permite el logro de sus objetivos particulares – aunque sean costos incrementales para el FMAM, por lo que la aplicación inicial de la metodología sería recomendable que se hiciera de manera independiente.

técnicos actuales¹¹, la efectividad en el cumplimiento de los objetivos del CDB, es decir del conjunto de compromisos que han asumido cada uno de los actores vinculados con el régimen. La propuesta metodológica incluida en este trabajo tiene tal propósito. No pretende ir en contra de los indicadores ya acordados, sino, con base en la información disponible, presentar de manera organizada un estado del arte que podría considerarse para tomar acciones que mejoren la efectividad del CDB, dando respuesta a la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las variables que podrían evaluar la efectividad en la implementación del CDB a nivel de país?

Con el fin de probar la metodología propuesta, en el presente trabajo se ha aplicado para el caso de Colombia, país seleccionado, dada su importancia como país megadiverso¹².

2.2 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad en el cumplimiento de los compromisos formales asumidos por el Estado evaluado al ratificar el CDB, las metas de biodiversidad, el flujo de recursos del mecanismo financiero a las iniciativas de origen nacional y el sistema de gobierno del mecanismo financiero, a nivel de

¹¹ En el desarrollo de este trabajo llamó la atención, como se verá en el análisis de caso, la falta de acuerdos conceptuales con respecto a indicadores básicos, dificultando las percepciones claras con respecto al avance en este tema de importancia para la humanidad

¹² Grupo de 19 países los cuales albergan más del 70% de la biodiversidad del planeta mientras que su territorio sólo corresponde al 10% de su superficie. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela son los Países Andinos que se consideran megadiversos, por lo que deberían recibir un gran flujo de recursos del FMAM. Sin embargo, en el ranking de países a los que más se les ha destinado recursos, Perú se encuentra en el puesto 12, Colombia en el 15, Ecuador en el 17, Venezuela en el 44 y Bolivia en el 45. Los 5 países en conjunto han recibido el 3% del total de recursos que el FMMA ha desembolsado, destinados al desarrollo de 83 Proyectos.

país, a través de una propuesta metodológica, aplicada como caso de estudio en Colombia.

Desarrollar una propuesta metodológica que permita evaluar, a nivel de país, la implementación del CDB considerando cuatro pilares:

- El cumplimiento de los compromisos formales asumidos por el Estado al ser parte del CDB,
- las metas de biodiversidad del país,
- el flujo de recursos del mecanismo financiero a las iniciativas de origen nacional y,
- la participación de la sociedad civil en el sistema de gobierno del mecanismo financiero;

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar una propuesta metodológica que permita evaluar el nivel de cumplimiento de los compromisos formales asumidos por el Estado al ser parte del CDB.

Desarrollar una propuesta metodológica que permita evaluar el estado del alcance de las metas en biodiversidad para Colombia en el contexto del CDB

Desarrollar una propuesta metodológica que permita evaluar el flujo de recursos que el FMAM ha aportado para cofinanciar las iniciativas presentadas por el país para el cumplimiento de los objetivos del CDB.

Desarrollar una propuesta metodológica que permita evaluar la efectividad del esquema de trabajo del FMAM como un mecanismo que funciona con un sistema de gobierno democrático y transparente.

2.4 HIPÓTESIS

Para el caso de Colombia el Estado ha cumplido con los compromisos formales asumidos al ratificar el CDB, se han logrado las metas de biodiversidad, ha habido un creciente flujo de recursos del FMAM para cofinanciar las iniciativas de origen nacional y el sistema de gobierno del mecanismo financiero asegura mecanismos claros de participación; por lo que se ha cumplido con los objetivos del régimen CDB en el ámbito nacional.

2.5 MATERIALES Y MÉTODOS

Efectividad es la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado. Dependiendo de la complejidad del fenómeno del cual se requiere establecer su efectividad, el sistema de indicadores requerido será más o menos complejo. Ya que el objetivo de esta investigación es determinar la efectividad en el logro de los objetivos del CDB en un país determinado, la escogencia del conjunto de indicadores a utilizarse parte de la definición de régimen internacional y de las características particulares del régimen que será objeto de análisis, el CDB.

Partiendo de la definición de Krasner de Régimen Internacional, el régimen que será objeto de análisis en la presente investigación es el CDB y el objetivo es el de hacer una propuesta metodológica para determinar la efectividad en el logro de sus objetivos a nivel de país. Dado que el esquema de implementación de acciones del CDB contempla como mecanismo financiero al FMAM, es importante aclarar que, en su papel como Institución de Transferencia Financiera para el ambiente, entendidas estas como un conjunto de reglas, típicamente vinculadas a uno o más organizaciones internacionales, establecidas para gobernar un flujo de fondos de los países más ricos a los más pobres para conseguir propósitos ambientales específicos (Keohane, 1996), el FMAM ha establecido dentro de sus Programas Operacionales las Áreas Temáticas establecidas por el CDB. Con el fin de evitar confusiones acerca de cuales son los objetivos para los cuales se determinará la efectividad, dado que el régimen internacional que será estudiado es el CDB y que el FMAM por si mismo, dada la definición de Krasner, puede ser

considerado como un régimen internacional, deben imponerse las metas del CDB en el análisis.

Para empezar, siguiendo una de las aclaraciones de Krasner (Krasner, 1983) a la definición de régimen internacional, según la cual los principios (creencias de hecho de causalidad o de rectitud) y las normas (estándares de comportamientos en términos de derechos y obligaciones) de un régimen, deben permanecer inalterados mientras las reglas (prescripciones o proscipciones para la acción específicas) y los procedimientos de toma de decisiones implícitas o explícitas (prácticas prevalecientes para llevar a cabo y aplicar las decisiones colectivas) pueden cambiar, los indicadores propuestos deben, asumiendo como fijos los principios y normas del CDB, enfocarse en las reglas y los procedimientos de toma de decisiones.

El CDB, en su artículo 3, establece como Principio, “que los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional”. El ciclo de proyectos del FMAM, mecanismo financiero del CDB, asegura el derecho soberano de los Estados, al dejar claro que toda propuesta debe ser de origen nacional y debe estar endosada por su Punto Focal Operativo. Por otra parte, es el FMAM, de acuerdo con los lineamientos de las instancias del CDB, el que establece el direccionamiento y características particulares que deben cumplir las iniciativas aprobadas, asegurando que las propuestas de cada Estado cumplan con unos mínimos en cuanto a principios y normas.

Por otra parte, dado que un régimen internacional surge del acuerdo en la inaceptabilidad de statu quo por los estados involucrados, los indicadores propuestos para medir su efectividad, también deben medir la modificación en el statu quo que originó el acuerdo entre las partes.

El set de indicadores propuestos se presenta como una primera conceptualización de metodología que puede ser aplicada a nivel nacional, en

un conjunto de países o a nivel global. Esta propuesta metodológica busca establecer un estado del arte, base para la toma de decisiones para el fortalecimiento o modificación de las reglas y/o los procedimientos de toma de decisiones, considerando cuatro variables:

- Cumplimiento de Compromisos formales del CDB asumidos por el Estado evaluado
- Alcance de las metas en Biodiversidad
- Flujo de recursos del FMAM para las iniciativas presentadas por el país para el cumplimiento de los objetivos del CDB
- Efectividad del esquema de trabajo del FMAM como un mecanismo que funciona con un sistema de gobierno democrático y transparente

2.6 INDICADORES

El tipo de indicadores utilizados¹³ serán indicadores de línea base (ILB) e indicadores de cumplimiento o desempeño (IC). Los ILB buscan establecer el cumplimiento de características formales y funcionales del régimen, mientras que los IC determinarán datos del funcionamiento del régimen en la práctica para determinar el nivel de cumplimiento con el sistema formal, calculados con base en una muestra real.

Debe tenerse en cuenta que dada la complejidad del sistema, los indicadores no brindarán un panorama completo de este, pero si identificarán en forma general fortalezas y debilidades que pueden ser la base para análisis más profundos.

Cada indicador recibirá un puntaje de 0, 1, 2 o 3 (excepto en los indicadores 1(a), 1(b) y 4(a) en los que se permite calificaciones que no sean enteras). El puntaje 3 se dará cuando se da un cumplimiento total del estándar indicado.

¹³ La propuesta de calificación de los indicadores se hace siguiendo el modelo propuesto en la Metodología para la Evaluación de Sistemas de Adquisiciones Públicas, desarrollado por la OECD en un trabajo conjunto con el Banco Mundial, disponible al público en la siguiente página WEB: <http://www.oecd.org/dataoecd/1/36/37390076.pdf>

Puntaje de 2 cuando el sistema no cumple totalmente y requiere mejoras en el área objeto de la evaluación. Puntaje de 1 es para aquellas áreas en las que debe trabajarse mucho para que el sistema alcance el estándar. La calificación de 0 es el número residual que indica falta de cumplimiento con la norma propuesta. La calificación siempre debe utilizar números enteros.

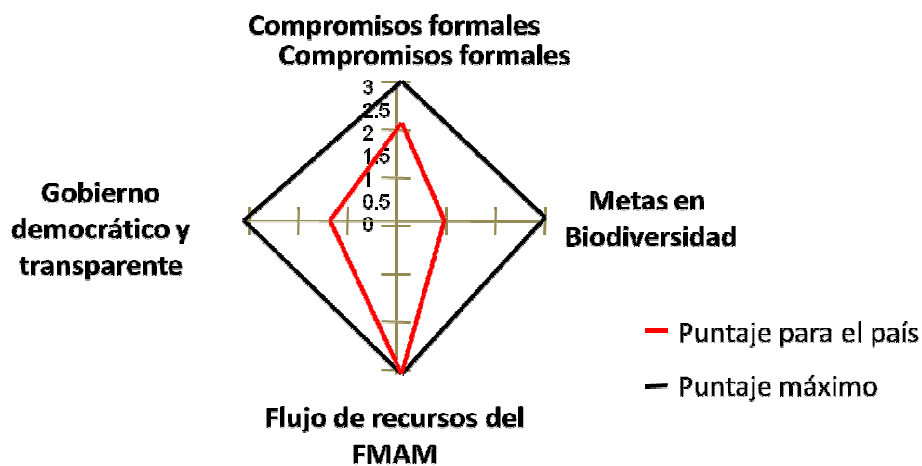
El conjunto total de indicadores propuestos incluye (el total de indicadores se presenta en una tabla en el Anexo 4):

Tabla 5. Conjunto de Variables, Indicadores y Subindicadores de la Metodología para la Evaluación de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos del CDB

VARIABLE	INDICADORES	SUBINDICADORES
1 Cumplimiento de Compromisos formales del CDB (ILB)	4	8
2 Alcance de las metas en Biodiversidad (IC)	2	
3 Flujo de recursos del FMAM para las iniciativas presentadas por el país para el cumplimiento de los objetivos del CDB	2	5
4 Efectividad del esquema de trabajo del FMAM como un mecanismo que funciona con un sistema de gobierno democrático y transparente (IC)	2	4
TOTAL 4 VARIABLES	11	17

La propuesta de indicadores de la OECD-DAC incluye una gráfica que permite visualizar la calificación de cada una de las variables, obtenida con base en el promedio aritmético de la calificación de cada uno de los indicadores. Esta representación gráfica será utilizada en esta metodología y permite una rápida visualización de la efectividad en la aplicación del convenio, en las cuatro variables definidas, de la siguiente manera:

Figura 6. Representación Gráfica de los resultados de la aplicación de la Metodología



A continuación se hará una descripción de cada uno de los indicadores que se utilizarán, incluyendo: nombre, tipo de indicador, descripción y puntajes propuestos.

PARTE 1 – INDICADORES DE LÍNEA BASE

VARIABLE 1 – CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS FORMALES DEL CDB ASUMIDOS POR EL ESTADO EVALUADO

Indicador 1. El país ha cumplido con el establecimiento de una estrategia para la conservación de la biodiversidad y ha integrado la conservación a los instrumentos sectoriales

El artículo 6 del CDB establece que cada parte contratante elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad.

Subindicador 1(a) - El país cuenta con una estrategia, plan o programa nacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o ha adaptado para ese fin las estrategias planes o programas existentes; que refleja, entre otras cosas, las medidas establecidas en el CDB que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada.

Descripción:

En la COP 9, de Mayo de 2008¹⁴, se instó a las Partes a desarrollar, implementar y revisar sus estrategias de biodiversidad nacional y, donde aplique, regionales, y planes de acción e instrumentos equivalentes, para implementar los tres objetivos del CDB, en:

- Alcanzar los tres objetivos del CDB: asegurando que sean documentos dirigidos a la acción, prácticos y priorizados y que provean una efectiva actualización del marco nacional para la implementación de los objetivos; que incluyan los principios de la Declaración de Río; que enfatizen la integración de los tres objetivos en planes, programas y políticas sectoriales y intersectoriales; que promuevan consideraciones de género; que identifiquen acciones prioritarias a nivel nacional o regional y; que desarrollen un plan para movilizar recursos financieros nacionales, regionales e internacionales.
- Componentes de estrategias de biodiversidad y planes de acción: que incluyan el enfoque ecosistémico; que resalten la contribución de la biodiversidad a la erradicación de la pobreza de acuerdo con el marco lógico del las Metas del Milenio; que identifiquen las amenazas a la biodiversidad y acciones para direccionarlas y; establezcan metas nacionales o subnacionales, para soportar la implementación de estrategias nacionales de biodiversidad o planes de acción.
- Procesos de soporte: que incluyan planes de construcción de capacidad nacional para la implementación de las estrategias y planes de acción; que involucre las comunidades locales e indígenas y otros sectores y tomadores de decisiones relevantes; que respeten, preserven y mantengan el conocimiento, innovación y prácticas tradicionales; que establezcan o fortalezcan las acuerdos institucionales nacionales; que

¹⁴ Convention on Biological Diversity. COP 9 IX/8. Review of implementation of goals 2 and 3 of the Strategic Plan (Online). Montreal. 2008. Available from World Wide Web: <<http://www.cbd.int/decisions/list.shtml?meeting=cop-09>>

desarrollen e implementen estrategias de comunicación; que direccionen procesos de planeación existentes en otras estrategias nacionales, particularmente en disminución de pobreza y logro de las Metas del Milenio; que use o desarrolle redes nacionales o subregionales para soportar la implementación del CDB; y promueva o soporte acciones locales.

- Monitoreo y revisión: que establezcan sistemas nacionales incluyendo indicadores para monitorear la implementación de estrategias de biodiversidad; que revisen las estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción para identificar éxitos, limitantes e impedimentos para su implementación y formas para superarlas; que hagan disponibles a través del CHM las estrategias nacionales y planes de acción, incluyendo revisiones periódicas, reportes de implementación, casos de estudio y lecciones aprendidas.

Aunque estos lineamientos han sido recientemente actualizados, dado que representan el presente acuerdo entre las Partes y la base para el cumplimiento de estrategias o planes vinculados al cumplimiento de los objetivos del CDB, serán los considerados para establecer la calificación del subindicador. Para la calificación de este subindicador se utilizará la lista de calificación incluida en el Anexo 5.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El puntaje de este subcriterio se hará de acuerdo con la metodología establecida en el Anexo 5
2	
1	
0	

Subindicador 1(b) - El país ha integrado, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en su plan de acción

Descripción:

Se tendrán en cuenta los lineamientos de la COP 9 descritos en el subindicador 1(a) arriba, para establecer los puntajes de este subindicador, dado el alcance que se les dio a nivel de estrategias o planes, programa y políticas.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El puntaje de este subcriterio se hará de acuerdo con la metodología establecida en el Anexo 5
2	
1	
0	

Indicador 2. El país ha identificado y hace seguimiento a los componentes de la diversidad biológica

Subindicador 2(a) - El país ha identificado los componentes de la diversidad biológica que sean importantes para su conservación y utilización sostenible.

Descripción:

El artículo 7 del CDB establece que cada Parte Contratante en la medida de lo posible y según proceda, en especial para fines de Conservación in situ, Conservación ex situ y Utilización sostenible de la diversidad biológica identificará los componentes de la diversidad biológica que sean importantes para su conservación y utilización sostenible, de acuerdo con la siguiente lista indicativa de categorías:

- Ecosistemas y hábitats que: contengan una gran diversidad, un gran número de especies endémicas o en peligro, o vida silvestre; sean necesarios para las especies migratorias; tengan importancia social, económica, cultural o científica; o sean representativos o singulares o estén vinculados a procesos de evolución u otros procesos biológicos de importancia esencial;
- Especies y comunidades que: estén amenazadas; sean especies silvestres emparentadas con especies domesticadas o cultivadas; tengan valor medicinal o agrícola o valor económico de otra índole; tengan importancia social, científica o cultural; o sean importantes para

investigaciones sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, como las especies características; y

- Descripción de genomas y genes de importancia social, científica o económica.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha identificado y es de acceso público la información referida a los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación de: (a) Ecosistemas y hábitats (b) Especies y comunidades (c) Genomas y genes
2	El país ha identificado y es de acceso público la información referida a los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación de 2 de los 3 grupos establecidos arriba
1	El país ha identificado y es de acceso público la información referida a los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación de 1 de los 3 grupos establecidos arriba
0	El país no ha identificado los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación

Subindicador 2(b) - El país ha hecho seguimiento, mediante muestreo y otras técnicas, de los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación, prestando especial atención a los que requieran la adopción de medidas urgentes de conservación y a los que ofrezcan el mayor potencial para la utilización sostenible

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha hecho seguimiento a los componentes de la diversidad biológicas importantes para su conservación, prestando especial atención a los que requieran la adopción de medidas urgentes de conservación y los que ofrezcan el mayor potencia para la utilización sostenible y tal información es de acceso público, de: (a) Ecosistemas y hábitats (b) Especies y comunidades (c) Genomas y genes
2	El país ha hecho seguimiento a los componentes de la diversidad biológicas importantes para su conservación, prestando especial atención a los que requieran la adopción de medidas urgentes de conservación y los que ofrezcan el mayor potencia para la utilización sostenible y tal información es de acceso público, de 2 de los 3

	grupos establecidos arriba
1	El país ha hecho seguimiento a los componentes de la diversidad biológicas importantes para su conservación, prestando especial atención a los que requieran la adopción de medidas urgentes de conservación y los que ofrezcan el mayor potencia para la utilización sostenible y tal información es de acceso público, de 1 de los 3 grupos establecidos arriba
0	El país no ha hecho seguimiento a los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación

Subindicador 2(c) - El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan, efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y procederá, mediante muestreo y otras técnicas, al seguimiento de esos efectos.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y, a través de muestreo y otras técnicas, les da seguimiento. Tal información es de acceso público.
2	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y, a través de muestreo y otras técnicas, les da seguimiento. Tal información NO es de acceso público.
1	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica pero NO les da seguimiento.
0	El país no ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Subindicador 2(d) – El país mantiene y organiza mediante cualquier mecanismo, los datos derivados de las actividades de identificación y seguimiento de conformidad con los Subindicadores 2(a), 2(b) y 2(c).

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y, a través de muestreo y otras técnicas, les da seguimiento. Tal información es de acceso público.

2	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y, a través de muestreo y otras técnicas, les da seguimiento. Tal información NO es de acceso público.
1	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica pero NO les da seguimiento.
0	El país no ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Indicador 3. El país ha cumplido con la presentación de Informes sobre las medidas que haya adoptado para la aplicación de las disposiciones del CDB de acuerdo con lo establecido por la COP, estos informes hacen un seguimiento adecuado del cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

Descripción:

El Artículo 26 del CDB establece que cada Parte Contratante, con la periodicidad determinada por la COP, le presentará informes sobre las medidas que haya adoptado para la aplicación de las disposiciones del presente Convenio y sobre la efectividad de esas medida para el logro de los objetivos del Convenio. Un sistema efectivo de reportes nacionales debe proveer a la COP debe:

- Considerar la lecciones aprendidas en la implementación del Convenio
- Identificar los vacios en capacidad para la investigación y análisis a nivel nacional, regional y global, incluyendo requerimientos técnicos y financieros.
- Formular solicitudes y guías apropiaba a las Partes y a sus cuerpos subsidiarios, La Secretaría, el mecanismo financiero, y otras organizaciones con experiencia relevante para la aplicación del Convenio.
- Los reportes nacionales deben ser de disponibilidad pública para asistir a los actores relevantes en la formulación de estrategias y programas

enfocados en la asistencia a las Partes, individualmente o colectivamente, en la implementación.

El primer reporte, debía ser entregado por las partes antes del 1 de enero de 1998 y debería enfocarse en las medidas tomadas para la implementación del Artículo 6 del CDB y en la información disponible en estudios nacional del país en diversidad biológica.

El segundo reporte, debía ser entregado por las partes antes del 15 de mayo de 2001. En la quinta reunión de la SBSTTA se consideraron guías para los futuros reportes, desarrollados por la Secretaría.

En la quinta reunión de la COP se acordó que los reportes nacionales serían solicitados en una base cuatrianual.

El formato definitivo acordado para la presentación de los reportes fue enviado a las partes en julio de 2004 y se estableció el 15 de mayo de 2005 como la fecha para la presentación del tercer reporte.

Cumpliendo con la presentación cuatrianual, el cuarto reporte deberá se entregado antes del 15 de mayo de 2009.

Puntaje	Criterios de calificación
3	<p>El país entregó a la COP el primer, segundo y tercer reporte nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos y:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Considera lecciones aprendidas en la implementación del Convenio (b) Identifica los vacios en capacidad para la investigación y análisis a nivel nacional, regional y global, incluyendo requerimientos técnicos y financieros. (c) Formula solicitudes y guianza apropiada a las Partes y a sus cuerpos subsidiarios, La Secretaría, el mecanismo financiero, y otras organizaciones con experiencia relevante para la aplicación del Convenio. (d) Es de disponibilidad pública
2	<p>El país entregó a la COP dos de los tres reportes nacionales de acuerdo con los lineamientos establecidos, cumpliendo con a, b, c y d arriba</p>
1	<p>El país entregó a la COP uno de los tres reportes nacionales de acuerdo con los lineamientos establecidos, cumpliendo con a, b, c y d arriba</p>

0	El país no ha entregado a la COP el primer, segundo y tercer reporte
---	--

Indicador 4. El país ha establecido un Mecanismo de Facilitación (Clearing-House Mechanism - CHM) que contribuye significativamente a la implementación del CDB

El Artículo 18 del CDB Cooperación Científica y técnica estableció la necesidad de crear un mecanismo de facilitación para promover y facilitar la cooperación científica y técnica, cuyas directrices se determinarían en la primera reunión de la COP.

Subindicador 4(a) – El CHM cuenta con procedimientos claros que favorecen la cooperación técnica y científica y el intercambio de información entre las partes, otros gobiernos y tomadores de decisiones.

Descripción:

El CHM es una red de colaboración de socios que facilita la Cooperación Técnica y Científica. Dada la asimetría de la capacidad de los estados para manejar la información y las variaciones de tecnologías entre estado y estado, el CHM debe asegurar que todos los gobiernos tengan acceso a la información y tecnologías que ellos necesitan para su trabajo en biodiversidad. El Plan Estratégico del CHM identifica tres metas principales:

- La promoción y facilitación de la cooperación técnica y científica.
- La promoción y facilitación del intercambio de información entre las partes, otros gobiernos y los tomadores de decisiones
- Un mecanismo operativo con participación de todas las Partes y una red expandida de socios.

Como parte de su estrategia de vinculo entre lo local, regional, nacional y global, el CHM desarrolló una estrategia para la implementación de CHM nacionales. En la COP 9 de mayo de 2008 se definió una serie de pasos, que debieron o deberían considerarse para el establecimiento de un CHM nacional fuerte y sostenible:

1. Designar un punto focal nacional para el CHM con experiencia apropiada para coordinar e implementar el CHM nacional
2. Preparar una estrategia de implementación nacional para el CHM, y de ser apropiado, preferiblemente como un componente de la estrategia nacional de biodiversidad y plan de acción, basado en necesidades identificadas
3. Desarrollar el CHM nacional como una clave principal para la implementación y revisión de su estrategia nacional de biodiversidad y planes de acción
4. Cuando sea posible, desarrollar vínculos entre el CHM nacional y redes existentes, y desarrollar mecanismos de intercambio de información con bases de datos nacionales relevantes, haciendo uso, cuando sea aplicable y apropiado, de bien establecidos estándares abiertos
5. Establecer una estructura nacional, como sea apropiado, para coordinar el desarrollo del CHM, como un comité coordinador interinstitucional con participación de organizaciones y tomadores de decisiones relevantes en el tema de biodiversidad
6. Movilizar y ubicar recursos para fortalecer la capacidad institucional para implementar el CHM nacional y para sostener sus operaciones
7. Definir roles y responsabilidad para recolectar, revisar y diseminar información, gerenciar el contenido de las páginas web y para actividades de outreach
8. Identificar Fuentes de información en biodiversidad relevantes en el nivel nacional y promoverlos a través de CHM nacional, y si aún no se ha hecho, proveer información básica a contactos nacionales en biodiversidad en el país
9. Fomentar el uso del CHM nacional como una herramienta para el diálogo con la sociedad civil, grupos mayores y tomadores de decisiones
10. Cuando sea aplicable y posible, hacer el sitio web del CHM nacional disponible en lenguajes locales o nacionales, y diseminar materiales relevantes en el nivel nacional, incluyendo a las comunidades indígenas y locales en formatos y lenguajes apropiados

Estas características son las que se considerarán para la calificación de este subindicador.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El CHM implementado cumple con todos los pasos establecidos en la COP 9
2	El CHM implementado en el país sólo cumple con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 establecidos arriba
1	El CHM implementado en el país sólo cumple con 1, 2, 3, 4 y 5 establecidos arriba
0	El CHM implementado en el país sólo cumple con 1 y 2 establecidos arriba

Subindicador 4(b) – El CHM es un mecanismo totalmente operacional con la participación de todas las partes y una red expandida de socios

Descripción:

En la COP 8 de 2006¹⁵ se adoptó el plan estratégico y el programa de trabajo del CHM, enfatizando que su Misión debe enfocarse especialmente en las metas 2010, estableciendo actividades específicas para ser desarrolladas por el CHM y cada uno de los CHM Nacionales. Tales acciones están vinculadas a cada una de las metas del CHM y serán la base para la calificación de este subindicador de acuerdo con la metodología establecida en el Anexo 6.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El puntaje de este subcriterio se hará de acuerdo con la metodología establecida en el Anexo 6 y se basa en el cumplimiento o no cumplimiento de las 29 actividades determinadas para los CHM nacionales en la COP 6
2	
1	
0	

PARTE 2 – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO O DESEMPEÑO

VARIABLE 2 – ALCANCE DE LAS METAS EN BIODIVERSIDAD

En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de 2000 se incorporaron los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, incluidas 18 metas con plazo

¹⁵ Convention on Biological Diversity. COP 8 XI/8. Scientific and Technical cooperation and the clearing-house mechanism (Online). Montreal. 2006. Available from World Wide Web: <<http://www.cbd.int/decisions/list.shtml?meeting=cop-08>>

cronológicos determinados y 48 indicadores cuantitativos acordados entre las instituciones del sistema de Naciones Unidas, con inclusión del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. En el objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente se estableció la meta 7.B Haber reconocido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010 con dos indicadores 7.5. Proporción de zonas terrestres y marinas protegidas y 7.6. Proporción de especies en peligro de extinción. Estos dos indicadores son los que se consideraran en la evaluación de esta variable.

Indicador 5. La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte del área total del país se ha incrementado

Descripción

Por zonas protegidas para mantener la diversidad biológica se entiende la superficie protegida en todo el país como porcentaje de la superficie total del mismo. La definición comúnmente aceptada de zona protegida es la ofrecida por la Unión Mundial para la Naturaleza, a saber, superficie de tierra y/o mar especialmente dedicada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica y de los valores naturales y culturales conexos, y administrada mediante leyes u otros medios eficaces (Naciones Unidas, 2006).

La conservación del hábitat es fundamental para frenar el descenso de la biodiversidad. El establecimiento de zonas protegidas es un mecanismo importante para alcanzar ese objetivo. Algunas áreas, por ejemplo, las reservas científicas, se mantienen en su estado natural, estando prohibida su explotación con fines extractivos. Otras están protegidas parcialmente y pueden utilizarse para actividades recreativas o el turismo. Además de proteger la biodiversidad, las zonas protegidas se han convertido en zonas de alto valor social y económico: sustentan los medios de vida locales; protegen las cuencas hidrográficas de la erosión; albergan una cantidad ingente de recursos

genéticos; contribuyen a la prosperidad de las actividades recreativas y turísticas; favorecen el desarrollo de la ciencia, la investigación y la educación, y sirven de base para la riqueza cultural y otros valores no materiales. Estos valores son cada vez más importantes. La designación de una zona como protegida no significa que se estén adoptando de hecho medidas de protección.

Este indicador revela la voluntad de los gobiernos de proteger la biodiversidad. No mide la eficacia de los instrumentos normativos para reducir la pérdida de biodiversidad, que depende en definitiva de una gran variedad de factores de ordenación y ejecución no incluidos en el indicador. Este indicador no facilita información sobre las zonas no designadas como protegidas pero que pueden ser importantes para conservar la biodiversidad. En los datos tampoco se incluyen los lugares protegidos en virtud de la legislación local o provincial (Naciones Unidas, 2006).

Este indicador se calcula obteniendo el total de las zonas protegidas, tanto terrestres como marítimas, y se expresa en forma de porcentaje de la superficie total del país. En ésta se incluye la superficie terrestre y toda la superficie marítima territorial (hasta las 12 millas náuticas).

Los datos son recopilados por los ministerios de medio ambiente y otros ministerios encargados de la designación y mantenimiento de las zonas protegidas. Los datos se almacenan en la base de datos mundial sobre zonas protegidas, que se puede consultar en <http://sea.unep-wcmc.org/wdbpa/UN.cfm>.

Ya que para este indicador no se ha establecido ninguna meta cuantitativa, la calificación que se dará sólo demostrará la variación en la proporción.

Puntaje	Criterios de calificación
3	La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte del área total del país se ha incrementado desde el año 2000 hasta el último dato disponible en más de un 5%
2	La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte

	del área total del país se ha incrementado desde el año 2000 hasta el último dato disponible se ha incrementado hasta en un 5%
1	La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte del área total del país se ha mantenido inalterada desde el año 2000 hasta el último dato disponible
0	La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte del área total del país ha disminuido del año 2000 hasta el último dato disponible

Indicador 6. La proporción de especies en peligro de extinción ha disminuido o se ha logrado controlar

Descripción

El CDB reconoce la importancia de las especies amenazadas y plantea como necesaria su recuperación mediante la elaboración y la aplicación de planes u otras estrategias de ordenación, el establecimiento de legislación necesaria y/u otras disposiciones de reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas, sin distinción alguna: sean especies silvestres emparentadas con especies domesticadas o cultivadas; tengan valor medicinal o agrícola o valor económico de otra índole; tengan importancia social, científica o cultural; o sean importantes para investigaciones sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, como las especies características.

Ya que para este indicador no se ha establecido ninguna meta cuantitativa, la calificación que se dará sólo demostrará la variación en la proporción.

Puntaje	Criterios de calificación
3	La proporción de especies en peligro ha disminuido desde el año 2000 hasta el último dato disponible en más de un 5%
2	La proporción de especies en peligro ha disminuido desde el año 2000 hasta el último dato disponible en más hasta en un 5%
1	La proporción de especies amenazadas se ha mantenido inalterada desde el año 2000 hasta el último dato disponible
0	La proporción de especies en peligro de extinción se ha incrementado desde el año 2000 hasta el último dato disponible

VARIABLE 3 – FLUJO DE RECURSOS DEL FMAM PARA LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PAÍS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CDB

La transferencia de recursos financieros para el desarrollo de actividades nacionales que favorezcan el medio ambiente global, es una de las necesidades que se trata a lo largo del CDB. El Artículo 21 del Convenio, Mecanismo financiero, establece que se suministrará a los países en desarrollo Partes, con carácter de subvenciones o en condiciones favorables, los recursos financieros a los efectos del Convenio. Tal flujo de recursos se da a través de los tres programas del FMAM y, ya que los recursos totales disponibles para proyectos se han incrementado, la tendencia esperada para cada país es la misma. En esta variable se analizará la tendencia de recursos del FMAM para el desarrollo de iniciativas nacionales y la destinación de recursos nacionales para cofinanciar tales iniciativas. Debe aclararse que cada país financia iniciativas diferentes a las que reciben cofinanciación del FMAM, sin embargo, dado que el objeto de análisis es el determinar la efectividad del régimen internacional del CDB, la intención de este indicador es determinar el flujo de recursos que fluyen a través de su mecanismo financiero a las iniciativas nacionales. Otro tipo de análisis sería necesario para determinar el monto total de recursos destinados para el tema de biodiversidad, análisis ya incluido en el formato estándar de reportes que presenta cada Parte a la COP.

Indicador 7. Flujo de recursos del FMAM y del país para el desarrollo de iniciativas en el contexto del CDB

Subindicador 7(a) - Tendencia del flujo de recursos de cofinanciación del FMAM a las iniciativas presentadas por el país

Descripción

El FMAM cofinancia sólo los costos incrementales vinculados con los proyectos presentados por iniciativa nacional. Costos incrementales se refiere a fondos “nuevos y adicionales” para encarar temas de medio ambiente mundial. Los otros costos del proyecto son considerados como la línea de base y deben ser

cubiertos por otras fuentes, cuya diversidad, aumenta las oportunidades de lograr resultados permanentes. En el concepto de cada proyecto se establece el monto de cofinanciación del FMAM y de las otras fuentes. Para la calificación de este subindicador se tomarán los valores reales aportados por el FMAM tomados de la base de datos de proyectos disponible en la página: <http://gefonline.org/home.cfm>

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha recibido recursos del FMAM con una tendencia creciente
2	El país ha recibido recursos del FMAM en un ritmo constante
1	Aunque el país ha recibido recursos del FMAM la tendencia de crecimiento de recursos recibidos es negativa
0	El país no ha recibido recursos del FMAM

Subindicador 7(b) - Tendencia del flujo de recursos del país para iniciativas que reciben cofinanciación del FMAM

Descripción

En este indicador se revisará la tendencia de los recursos diferentes a los del FMAM destinados a cofinanciar las iniciativas que reciben de sus recursos, es decir los recursos de línea base. La información corresponde ece el monto de cofinanciación del FMAM y de las otras fuentes. Para la calificación de este subindicador se tomarán los valores reales aportados por el FMAM tomados de la base de datos de proyectos disponible en la página: <http://gefonline.org/home.cfm>.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha aportado recursos para financiar proyectos cofinanciados por el FMAM en una tendencia creciente
2	El país ha aportado recursos para financiar proyectos cofinanciados por el FMAM en un ritmo constante
1	Aunque el país ha aportado recursos para financiar proyectos cofinanciados por el FMAM la tendencia de crecimiento de su aporte es negativa
0	El país no ha aportado recursos para cofinanciar proyectos cofinanciados por el FMAM

Indicador 8. El número de proyectos aprobados vinculados con cada uno de los tres programas del FMAM se ha incrementado

El FMAM cofinancia iniciativas nacionales a través de 3 programas, cada uno con objetivos y características particulares: el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), Los Proyectos de Mediana Escala (PME) y los Proyectos de Gran Escala (PGE).

Subindicador 8(a) - Tendencia del número de proyectos aprobados para el país del PPD

Descripción

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un programa corporativo único del FMAM administrado por el PNUD en nombre del FMAM que apunta a lograr beneficios globales vinculando temas ambientales a las necesidades de subsistencia a través de enfoques comunitarios. Participación, democracia, flexibilidad, transparencia, descentralización y demanda generada desde el país son los pilares fundamentales del enfoque del PPD. El monto máximo de la donación por proyecto es de US\$50,000, y el financiamiento se canaliza directamente a organizaciones comunitarias de base (OCB) y organizaciones no gubernamentales (ONGs) en países en desarrollo para apoyar esfuerzos de gente local para proteger el medio ambiente mundial. El PPD opera en 92 países, y ha desembolsado más de US\$222.2 millones en donaciones, promediando los US\$20,000 a más de 6.000 proyectos en África, Asia, Europa Central, el Medio Oriente y América Latina y el Caribe (FMAM, 2006). Las donaciones del PPD se destinan a proyectos en las siguientes áreas focales del FMAM: biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra, y contaminantes orgánicos persistentes.

Durante los 12 años de operación del PPD, se han otorgado donaciones a ONGs y OCB priorizando proyectos que:

- Mejoren el compromiso comunitario en todas las etapas del proyecto

- Sean ejecutados por organizaciones locales
- Consideren las necesidades de las mujeres, y las necesidades y prácticas de grupos indígenas
- Aprovechen los recursos científicos y técnicos locales
- Incluyan componentes para la creación de capacidades en las comunidades
- Vinculen las subsistencias con las amenazas ambientales globales.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país tiene una tendencia acelerada en la aprobación de nuevos proyectos en el PPD, con un promedio de crecimiento del 10% anual desde el primer año en que le fue aprobado un proyecto
2	Aunque el país tiene proyectos en ejecución en el PPD la tendencia de crecimiento de proyectos aprobados es menor al 10% anual desde el primer año en que le fue aprobado un proyecto
1	Aunque el país tiene proyectos en ejecución en el PPD la tendencia de crecimiento de proyectos aprobados es negativa desde el primer año en que le fue aprobado un proyecto
0	Aunque el país hace parte del PPD, no tiene ningún proyecto en ejecución

Subindicador 8(b) - Tendencia del número de Proyectos de Mediana Escala aprobados

Descripción

Los Proyectos de Mediana Escala (PME) reciben hasta US\$1 millón en financiamiento del FMAM y están abiertos a ser ejecutados por ONGs

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha ejecutado PME y la tendencia del número de proyectos aprobados es positiva
2	El país ha ejecutado PME y la tendencia del número de proyectos aprobados es neutra
1	Aunque el país ha ejecutado PME, la tendencia del número de proyectos aprobados es negativa
0	El País no ha ejecutado PME

Subindicador 8(c) - Tendencia del número de Proyectos de Gran Escala aprobados

Los Proyectos de Gran Escala (PGE) promedian de US\$3 a 5 millones en financiamiento del FMAM, es necesaria la aprobación tanto del Consejo como la revisión del GACT y están abiertos a ONGs con probada capacidad institucional y administrativa para administrar un proyecto de varios millones de dólares o pueden ser parte de un PGE a través de la asociación con la organización responsable de la ejecución del proyecto.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha ejecutado PGE y la tendencia del número de proyectos aprobados es positiva
2	El país ha ejecutado PGE y la tendencia del número de proyectos aprobados es neutra
1	Aunque el país ha ejecutado PGE, la tendencia del número de proyectos aprobados es negativa
0	El País no ha ejecutado PGE

VARIABLE 4 – EFECTIVIDAD DEL ESQUEMA DE TRABAJO DEL FMAM COMO UN MECANISMO QUE FUNCIONA CON UN SISTEMA DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE

El Artículo 21 del CDB establece que el Mecanismo financiero que se designé deberá funcionar con un sistema de gobierno democrático y transparente. El FMAM ha reconocido a las ONGs como socios estratégicos en su esquema de trabajo, especialmente en su vínculo con los proyectos a nivel regional, nacional y local y; creando y fortaleciendo asociaciones en las políticas – a nivel de las políticas internacionales. Esta variable se refiere al espacio que se han ido abriendo las ONGs para participar en estas dos instancias.

Indicador 9. Las ONGs registradas en el país participan de manera activa en los espacios creados por el FMAM para la discusión de políticas internacionales y aspectos operativos del funcionamiento del FMAM

Subindicador 9(a) - El número de ONGs acreditadas ante el FMAM es un número representativo del total de ONGs dedicadas al tema de Biodiversidad en el país

Dado el importante rol de las ONGs, el FMMA cuenta con un proceso de acreditación que le da el derecho a cada organización de recibir documentación, participar en el proceso de consultas y atender a las reuniones del Consejo del FMMA. Es decir, cuentan con la oportunidad de participar en el establecimiento de su agenda, ampliando su rol del de ejecutores de proyectos al de participes en la definición de sus políticas.

El proceso de acreditación es un proceso simple que consiste en completar el Formulario de Acreditación, que debe ser firmado por el Funcionario Ejecutivo Principal o un funcionario autorizado de la ONG, y debe ser acompañado por la información sobre la competencia y pertinencia de la organización al trabajo del FMAM. La información debe ser enviada entonces al Coordinador de ONGs del Secretariado del FMAM. Con base a la información provista en este formulario, el FEP del FMAM acredita a la ONG que cumpla con los requerimientos (FMAM, 2006).

Al estar acreditada, la ONG comienza a interactuar con la Red FMAM-ONGs, recibiendo información periódica, intercambiando intereses regionales particulares y pedidos de información específica. Estar acreditada ante el FMAM es de especial importancia para las ONGs ya que es uno de los requisitos para poder ser beneficiarias de los recursos del PPD.

El interés en los temas ambientales ha traído consigo el incremento de organizaciones no gubernamentales, gran parte de ellas vinculadas a temas de biodiversidad. El solo número de ONGs acreditadas no es suficiente para establecer la funcionalidad de un sistema democrático de gobierno, por lo que este subindicador deberá también tener en cuenta la efectiva participación tanto en el PPD que está establecido específicamente para iniciativas comunitarias, como la participación en las reuniones del Consejo.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El número de ONGs acreditadas ante el FMAM es superior al 25% de las ONGs vinculadas con el tema de biodiversidad registradas en el país
2	El número de ONGs acreditadas ante el FMAM está entre el 25% y el 15% de las ONGs vinculadas con el tema de biodiversidad registradas en el país

1	El número de ONGs acreditadas ante el FMAM está entre el 15% y el 5% de las ONGs vinculadas con el tema de biodiversidad registradas en el país
0	El número de ONGs acreditadas ante el FMAM es inferior al 5% de las ONGs vinculadas con el tema de biodiversidad registradas en el país

Subindicador 9(b) - Las ONGs del país han logrado que en las actas de los Procesos de Consulta FMAM – ONGs se incluyan consideraciones específicas para el país

El FMAM ha establecido un proceso de Consultas entre el FMAM y las ONGs, previo a cada reunión semestral del Consejo y también es posible que actúen como participantes u observadores de tales reuniones. Estar acreditada ante el FMAM es condición indispensable para poder participar en u observar las reuniones del Consejo. Al escoger las ONGs que harán parte de las reuniones se busca tener una amplia representación geográfica; lograr la participación de las ONGs más estrechamente vinculadas con los temas de la agenda; reflejar una representación amplia de opiniones y pericias y un balance entre la representación internacional, nacional y local; considerar la asistencia previa a las reuniones del Consejo y; buscar la rotación entre las ONGs acreditadas.

Las ONGs participan en las reuniones del Consejo, en las cuales interactúan con el FMAM y la AI, en tres reuniones: Preparatoria de ONGs, Consulta FMAM-ONGs y Reunión del Consejo, como se ve a continuación:

Reunión	Participantes	Objetivo de las ONGs
Preparatoria de ONGs	Solo ONGs	<ul style="list-style-type: none"> • Discutir intereses sobre temas de la agenda para ser presentados durante las reuniones de Consulta y del Consejo, incluyendo intereses regionales específicos, armonizando posiciones y planteando las declaraciones de ONG, entre otros. • Seleccionar al Co-presidente de ONGs para la reunión de Consulta FMAM-ONGs, y se acuerda la lista de 5 participantes para la reunión del Consejo por tema de la agenda
Consulta FMAM-ONGs	Representantes de las ONGs, Secretariado del FMAM, AI y AdE y se invita a miembros del Consejo	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar intereses y comentarios sobre políticas y proyectos, y presentan posiciones sobre temas significativos • Lograr cambios en las políticas del FMAM
Reunión del Consejo del FMAM	Representantes de los Gobiernos, Representantes de la ONGs como	<ul style="list-style-type: none"> • Participar e influir en el proceso de toma de decisiones sobre políticas • Participar del proceso de aprobación de proyectos

	participantes y otras ONGs como observadores	
--	--	--

Como resultado de cada una de las reuniones de Consulta FMAM – ONGs se levanta una ayuda de memoria¹⁶ en la que se establecen los temas más importantes tratados a lo largo de la reunión, estableciendo compromisos puntuales. La calificación de este indicador se basa en el análisis de estas ayudas de memoria.

Puntaje	Criterios de calificación
3	Algún representante del país ha actuado como participante en las reuniones y en las ayudas de memoria de la reunión de consulta se han incluido preocupaciones particulares del país y/o compromisos puntuales hacia el país
2	En las ayudas de memoria de la reunión de consulta se han incluido preocupaciones particulares del país y/o compromisos puntuales hacia el país
1	En las ayudas de memoria de la reunión de consulta se han incluido preocupaciones del país pero no se establecen acciones claramente identificadas hacia el país
0	En las ayudas de memoria de la reunión de consulta no se han incluido preocupaciones del país y/o compromisos puntuales hacia el país

Indicador 10. La Política de Participación Pública del FMAM¹⁷ asegura el involucramiento de los interesados¹⁸ a lo largo del ciclo de proyectos en el país

El Artículo 21 del CDB establece que el Mecanismo financiero que se designé deberá funcionar con un sistema de gobierno democrático y transparente. La

¹⁶ Todas las ayudas de memoria se encuentran disponibles en internet en: <http://www.gefweb.org/interior.aspx?id=316&terms=guide>

¹⁷ FMAM. Public Involvement in GEF-Financed Projects (Online). Washington D.C. 1996. Available form World Wide Web: <http://www.gefweb.org/Operational_Policies/Public_Involvement/public_involvement.html>

¹⁸ Individuos, grupos o instituciones que tienen un interés en el producto de los proyectos financiados por el FMAM o que se verían afectados por estos, incluyendo gobiernos, AI, agencias ejecutoras de proyectos, grupos contratados para realizar actividades del proyecto en diferentes etapas, y otros grupos de la sociedad civil que podrían estar interesados en el proyecto.

política de participación pública aprobada por el Consejo del FMAM y desarrollada en su propuesta de reestructuración, destaca la importancia del involucramiento público en el diseño, implementación y evaluación de los proyectos que financia, especialmente de interesados locales. La participación pública en los proyectos del FMAM es crítica ya que realiza la apropiación de los resultados y del proceso de rendición de cuentas por el país, direcciona las necesidades económicas y sociales de la comunidad afectada, construye asociaciones entre agencias ejecutoras de proyecto e interesados y, utiliza las capacidades, experiencia y conocimientos, en particular, de ONGs, grupos locales y comunitarios y el sector privado en el diseño, implementación y evaluación de las actividades de los proyectos.

Esta política establece que todos los proyectos financiados por el FMAM darán accesibilidad total a la información no confidencial y se consultará, y cuando sea apropiado, se permitirá la participación de, grupos representativos y comunidades locales a través del ciclo del proyecto. El Secretariado en consultas con la AI asegura la implementación de las políticas operacionales adoptados por el Consejo preparando guías comunes en ciclo de proyectos, que son consistentes con las políticas, guías y procedimientos de participación pública de las AI. Tres procesos hacen parte de la participación pública: diseminación de información, consultas, y participación de los interesados.

Lograr la participación de los diferentes actores involucrados es crucial para asegurar la sostenibilidad de los proyectos al considerar las necesidades socioeconómicas de la gente afectada, las necesidades especiales de poblaciones vulnerables y el acceso a los beneficios de los proyectos, fortaleciendo la apropiación por el país de los proyectos. Lograr la participación de los actores es una responsabilidad del país, normalmente del Gobierno y las AE, en donde las AI pueden dar asistencia técnica y financiera de las actividades de involucramiento público, incluyendo proveer información relevante, oportuna y accesible a tantos interesados como sea posible; facilitar consultas amplias y específicas al proyecto, especialmente en los niveles locales y subnacionales y; promover la participación de grupos interesados a través del ciclo de proyectos. El involucramiento público apropiado depende del

área focal y del tipo de proyecto, por lo tanto, este debe basarse en sus particularidades y en las condiciones y necesidades locales.

Subindicador 10(a) – En el país se ha asegurado la oportuna diseminación de información de los proyectos que reciben cofinanciación del FMAM

La política de participación pública del FMAM (FMAM, 1996) define la diseminación de información como la disponibilidad y distribución oportuna y relevante de información de los proyectos financiados por el FMAM. En este subindicador se evaluará la disponibilidad pública de documentos básicos vinculados con el diseño (Nota de concepto del Proyecto, Documento de Valoración del Proyecto (PAD), implementación (informes de evaluación y ayudas de memoria) y evaluación (informe de evaluación final) de cada Proyecto. La búsqueda de documentos se debe hacer en las páginas web del FMAM, la AI, la AE y el Punto Focal Operativo.

Puntaje	Criterios de calificación
3	Los documentos vinculados con el diseño, implementación y evaluación de los proyectos cofinanciados por el FMAM en el país se encuentran disponibles en un sitio web de acceso público
2	
1	
0	Los documentos vinculados con el diseño, implementación y evaluación de los proyectos cofinanciados por el FMAM en el país no se encuentran disponibles en un sitio web de acceso público

Subindicador 10(b) – En el país se ha asegurado la participación de los interesados en los proyectos que reciben cofinanciación del FMAM

La política de participación pública del FMAM (FMAM, 1996) define la participación de los interesados a vincular a actores diferentes al gobierno, las AI y las AE, cuando sea apropiado, en la identificación de conceptos de proyecto y objetivos, selección de sitios, diseño e implementación de actividades, y monitoreo y evaluación de proyectos. Las ONGs son actores importantes en el ciclo de proyectos al participar en el diseño aportando su conocimiento de las condiciones locales, asegurando que se propongan las mejores actividades con la mejor relación costo-beneficio y asegurando que los proyectos sean impulsados por el país, uno de los requerimientos de

elegibilidad del FMAM. En la ejecución de los Proyectos, las ONGs pueden ser contratadas para realizar actividades aportando su conocimiento de las condiciones locales y en búsqueda de sostenibilidad de las acciones. En el monitoreo y evaluación, las ONGs son socias activas con agencias gubernamentales y la AI o AdE responsable por el proyecto, en donde pueden ser contratados para un producto particular o para aportar, junto con las comunidades locales, en el proceso de consultas para preparar los informes de M&E. En este subindicador se evaluará la participación de estos actores, de acuerdo con lo establecido en los documentos de disponibilidad pública de los Proyectos a lo largo del ciclo del Proyecto: diseño, implementación y evaluación.

Puntaje	Criterios de calificación
3	Se ha asegurado la participación de los interesados en el proyecto (diferentes al Gobierno, la AI y las AE) en el diseño, implementación y evaluación del Proyecto y tal participación está documentada en un sitio WEB de acceso público
2	
1	
0	No se encuentra información que demuestre la participación de los interesados en el proyecto (diferentes al Gobierno, la AI y las AE) en su diseño, implementación y evaluación

3. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL CDB EN COLOMBIA

La aplicación de la metodología para el caso de Colombia se hizo utilizando información disponible en diferentes fuentes de información pública, incluyendo la página WEB del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), del Instituto Alexander von Humboldt (IAvH), del CDB, del FMAM y del Banco Mundial, entre otras. Alguna información fue verificada con fuentes institucionales del IAvH, el FMAM y del Banco Mundial, sin embargo, no se logró contar con verificación de información por parte del MAVDT aunque se intentó el contacto con los funcionarios encargados de temas específicos.

3.1 COLOMBIA EN EL CDB¹⁹

Colombia ratificó el CDB el 28 de noviembre de 1994, el Protocolo de Cartagena el 11 de septiembre de 2003 y es parte del FMAM desde el 28 de Junio de 1994.

Colombia está listado como un de las países megadiversos, siendo anfitriona del cerca del 14% de la biodiversidad del planeta. Posee una rica complejidad de componentes ecológicos, climáticos, biológicos y ecosistémicos. El país tiene 35,000 plantas vasculares, 467 especies de mamíferos, 1,768 especies de aves, 609 especies de anfibios y 475 especies de reptiles. Colombia está clasificada como uno de los países más ricos en recursos acuáticos, lo que se explica en parte por la presencia de los ríos Amazonas, Orinoco, Magdalena y Cauca. La mayor fuente de diversidad biológica se encuentra en los ecosistemas andinos, caracterizados por una significativa variedad de especies endémicas, seguida por la selva tropical del amazonas y el ecosistema sub-húmedo del Chocó biogeográfico. Esta variedad de riqueza da a Colombia una única oportunidad para la implementación de iniciativas de desarrollo sostenible. Sin embargo, una considerable parte de estos ecosistemas naturales han sido transformados para agricultura, principalmente en las regiones Andina y Caribe. Se estima que casi el 95% de los bosques secos del país se han reducido de su cobertura original, incluyendo un 70% de los bosques típicos Andinos. Algunas de las principales amenazas a la conservación de la biodiversidad incluye las migraciones de la población debido al conflicto interno, desarrollo agrícola, degradación de los hábitats, incremento en la presencia de especies invasivas y dinámicas de polución general.

Colombia ha consolidado un Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) equivalente al 10% del territorio nacional. Los biomas terrestres primarios han tenido muchos cambios. Las áreas cubiertas por cada tipo de bioma están distribuidas de la siguiente manera: 378,000 ha de bosques húmedos tropicales, 1,200 ha de bosques tropicales sub-humedos, 9,500 ha de de desierto y matorrales, 45,000 ha de bosques Andinos, 14,000 ha de

¹⁹ La información en esta introducción proviene de la presentación de Colombia en la página WEB del CDB, disponible en internet en: <http://www.cbd.int/countries/?country=co>

sabanas Amazónicas, 1,000 ha de sabanas Caribeña, y 3,300 ha de bosques de mangle.

Su Política Nacional de Biodiversidad (PNB) se enfoca en el manejo de los recursos de la biodiversidad considerándolos como un elemento clave para el desarrollo sostenible del país. Define los componentes de la biodiversidad, componentes tangibles como moléculas, genes y especies de poblaciones y comunidades, incluyendo ecosistemas completos y escenarios de paisajes y; componentes intangibles como el conocimiento asociado, la innovación y prácticas de origen tradicional y no tradicional. Establece la necesidad de la conservación de la biodiversidad y sus componentes y de sus procesos de evolución. Reconoce que los beneficios derivados del uso de los recursos deben ser distribuidos de manera justa y equitativa a través de acuerdos que involucren la participación activa de las comunidades afectadas.

Con respecto a la metas del 2010, Colombia ha incorporado las metas de desarrollo del milenio en varios planes, programas y estrategias. Una de las principales metas establecidas por las autoridades ambientales regionales es la de establecer sistemas de agricultura orgánica. En los siguientes años, el Gobierno Nacional, con el apoyo del IAvH, espera lograr los siguientes objetivos: creación de una base técnica para el establecimiento de un inventario de los usos de los recursos de la biodiversidad para ser utilizada como una herramienta para el proceso de toma de decisiones; desarrollar un mínimo de tres áreas pilotos para la resolución de conflictos que surjan de las distribución de los recursos ambientales; y desarrollo de guías para las evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones ambientales industriales. Otros objetivos incluyen: implementación de planes de manejo para cerca de 500,000 ha de aguas continentales; definición territorial de tres reservas forestales; y formulación e implementación de 42 planes de manejo para las reservas forestales protegidas nacionales.

Con respecto a iniciativas en áreas protegidas, las metas más específicas incluyen la creación de 2 nuevas áreas protegidas dentro del SPNN, la formulación de 14 planes de manejo para áreas ya establecidas dentro del

SPNN, desarrollo de un sistema georreferenciado de información para 12 áreas protegidas, la coordinación de una Política Ambiental Nacional para el uso sostenibles de recursos marinos y ecosistemas de costa e islas, y la formulación y establecimiento de un Plan de Acción para combatir la desertificación y un Plan de Manejo de Ecosistemas para el Áreas Aridas de Colombia. Varias iniciativas se están desarrollando o se han completando, incluyendo la adición de 996,741 ha al SPNN y la declaración de 4 áreas protegidas marinas o en islas dentro del SPNN, equivalentes a una extensión de 221,653 ha. Hay varios procesos nacionales, regionales y locales que buscan la consolidación de redes de áreas protegidas eficientes que incluyen a varios interesados en la definición de los objetivos de conservación de los ecosistemas considerados.

Para terminar, con respecto a las iniciativas vinculadas con el Artículo 8 (j) del CDB, se implementó un proyecto, coordinado por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territoria (MAVDT), enfocado en la construcción de capacidades y procesos de información vinculado a la protección de conocimientos innovaciones y prácticas tradicionales. El proyecto creó la oportunidad para que los representantes de las comunidades indígenas y tradicionales participaran en el intercambio de ideas sobre las guías necesarias para la creación de un sistema sui generis para la protección de tales conocimientos, innovaciones y prácticas. Cinco talleres étnicos se llevaron a cabo, con la participación de más de 200 líderes locales. El IAvH hizo un estudio preliminar de los sistemas que son viables para la protección del conocimiento y prácticas tradicionales y su impacto en la conservación de la biodiversidad. Tal estudio también evaluó la estructura legislativa nacional para la protección del conocimiento tradicional. El IAvH está trabajando en materiales para la construcción de capacidad e iniciativas para la explicación a los grupos étnicos acerca del asunto.

3.2 APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA EL CASO DE COLOMBIA

PARTE I – INDICADORES DE LÍNEA BASE

VARIABLE 1 – CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS FORMALES DEL CDB

Indicador 1. El país ha cumplido con el establecimiento de una estrategia para la conservación de la biodiversidad y ha integrado la conservación a los instrumentos sectoriales

Subindicador 1(a) - El país cuenta con una estrategia, plan o programa nacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o ha adaptado para ese fin las estrategias planes o programas existentes; que refleja, entre otras cosas, las medidas establecidas en el CDB que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada.

Alcanzar los tres objetivos del CDB:

Documentos dirigidos a la acción: La Política Nacional de Biodiversidad (PNB) es fruto de una consulta de más de cien personas y entidades de los sectores público y privado, cumpliendo con lo planteado en el CDB (ley 165 de 1994). Uno de los objetivos primordiales de La PNB es comunicar la manera como Colombia piensa orientar a largo plazo las estrategias nacionales sobre el tema de la biodiversidad, así como definir quienes son los encargados de las diferentes áreas de acción. La PNB es atemporal, siendo una política de nación, de la cual cada gobierno puede escoger un área a desarrollar sin dejar de lado el objetivo principal; y define tareas principales y actores responsables para los tres objetivos: Conservar, consolidando un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y promoviendo la restauración de ecosistemas degradados y de especies amenazadas; conocer, caracterizando los componentes de la biodiversidad, recuperando y divulgando el conocimiento y las prácticas tradicionales y; utilizar, promoviendo sistemas de manejo sostenible de recursos naturales renovables, fortaleciendo y promoviendo el establecimiento de bancos genéticos y programas de biotecnología.

Principios de la Declaración de Río: La PNB no hace una referencia exacta a los 27 principios de la Declaración de Río, aunque a lo largo de su contenido se encuentran aspectos comunes, resultado del inevitable vínculo con los temas tratados en esta. En la ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se reordena el Sector Público encargado de la Gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA; se establece que la política ambiental colombiana se orientará según los principios universales contenidos en la Declaración de Río de Janeiro.

Integración con instrumentos sectoriales e intersectoriales: El principio 7 de la PNB, señala que la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad requieren un enfoque intersectorial y deben ser abordados en forma descentralizada, incluyendo la participación del Estado en todos sus niveles y de la sociedad civil. Igualmente en la estrategia "conservar" Numeral 2 Reducir los procesos y actividades que ocasionan el deterioro de la biodiversidad se estipula que "Se requiere que todos los sectores nacionales se comprometan a afrontar esta problemática, y que participen activamente en el desarrollo del potencial del uso de la biodiversidad. Para este fin, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente, coordinará el diseño de una estrategia y un plan intersectorial e interinstitucional que incluya actividades de prevención y reorientación de procesos no sustentables que hayan sido identificados como prioritarios para controlar el deterioro de los componentes de la biodiversidad."

Consideraciones de Género: La PNB no las promueve explícitamente.

Acciones prioritarias a nivel nacional y regional: Con respecto a la aplicación subnacional, la PNB establece que esta debe desarrollarse en un Plan de Acción Nacional en el cual se definan los responsables de las diferentes acciones, y los recursos humanos, institucionales, de infraestructura y financieros para la implementación de las estrategias e instrumentos. El Plan de acción nacional debe ir acompañado de planes de acción regionales liderados por las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo

Sostenible, en donde se definan las acciones prioritarias para las regiones y sus mecanismos específicos de implementación

Plan para financiación: La financiación es incluida en la PNB como uno de los 8 instrumentos necesarios para lograr su implementación, señalando que dispondrá de la financiación contemplada en el Plan de Desarrollo. Adicionalmente, podrá disponer de recursos provenientes de cooperación internacional, el sector privado y aquellos canalizados a través del ECOFONDO para el apoyo a proyectos de las ONG. Igualmente dentro de la estrategia "utilizar", numeral 4 Desarrollar sosteniblemente el potencial económico de la biodiversidad estipulando que los recursos económicos que se deriven del desarrollo del potencial económico de la biodiversidad deberán contribuir al desarrollo socioeconómico de las regiones con mayor diversidad biológica en el país. Así mismo, estos recursos deberán financiar parcialmente la conservación de las áreas protegidas, las actividades de investigación básica y aplicada sobre los recursos de la biodiversidad y las tecnologías ligadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Componentes de estrategias de biodiversidad y planes de acción

Incluye el enfoque ecosistémico: No está incluido explícitamente en la PNB

Incluye erradicación de la pobreza de acuerdo a Metas de Desarrollo del Milenio (MDM): El planteamiento de las Metas de Desarrollo del Milenio es posterior a la elaboración de la PNB, por lo que no se tendrá en cuenta para obtener el puntaje del subcriterio. La PNB llama la atención acerca del potencial estratégico de la biodiversidad que permitirá al país mantener sus opciones de desarrollo sin deteriorar su base natural, desarrollar su potencial humano, científico y tecnológico a través de su participación en proyectos de investigación. También le permitirán la consecución de recursos económicos para la financiación de proyectos de conservación y de investigación.

Identifica las amenazas a la biodiversidad y acciones para direccionarlas: La PNB Identifica las causas tanto directas como indirectas de pérdida de

biodiversidad y las acciones necesarias para reducir el impacto sobre la diversidad biológica, con responsables y competencias. Causas Directas: 1. Transformación de hábitat y ecosistemas naturales, 2. Introducción de especies, 3. Sobreexplotación de especies de flora y fauna, 4. Contaminación, 5. Uso intensivo de plaguicidas y fertilizantes y 6. Cambio climático y cambio global. Causas Indirectas: 1. Desconocimiento del potencial estratégico de la biodiversidad, 2. Estructura de la tenencia de la tierra, 3. Deficiencias en el conocimiento científico y aplicado, 4. Deficiencias en el desarrollo tecnológico del país, 4. Carencia de tecnologías de producción ambientalmente adecuadas y compatibles con la conservación de los recursos naturales, 5. Incipiente o débil capacidad institucional para reducir el impacto de las actividades que conllevan su pérdida, 6. Falta de sistemas de valoración económica y no económica y 7. Distribución inadecuada de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.

Establece metas nacionales o subnacionales: Para soportar la implementación de estrategias nacionales de biodiversidad o planes de acción, la PNB define las estrategias y lineamientos para alcanzar sus tres objetivos principales: conservación, conocimiento y uso sostenible. Las acciones y metas para cada una de los objetivos planteados en la Política, se desarrollan en el Plan de Acción Nacional.

Procesos de soporte

Construcción de capacidad: Dentro de los instrumentos contemplados en la política para su implementación en los ámbitos nacional y sub-nacional se desarrollan dos aspectos relacionados con la construcción de capacidades: 1. Desarrollo institucional: se procurará el fortalecimiento de las entidades del SINA, en especial en aspectos que tienen que ver con la planificación y con la formulación y ejecución de proyectos en materia de investigación, conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Así mismo se buscará la cooperación horizontal entre las CAR para su fortalecimiento y se mejorará la capacidad técnica y de gestión de las entidades territoriales para asumir sus funciones en

materia ambiental. Igualmente, las corporaciones adelantarán actividades de capacitación y organización de las ONGs locales, con el fin de apoyar su fortalecimiento. 2. Desarrollo y transferencia de tecnología: el Ministerio del Medio Ambiente establecerá los mecanismos para facilitar el acceso de las entidades de investigación y del sector privado a tecnologías de punta, que faciliten la generación, validación y divulgación de ese conocimiento. Así mismo, los Ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente impulsarán la investigación orientada al desarrollo y adaptación de tecnologías necesarias para la transformación de los sistemas de producción no sostenibles en sistemas más sostenibles.

Participación: Dentro de los instrumentos contemplados en la política se contempla el de participación ciudadana que señala: El Ministerio del Medio Ambiente y las CAR desarrollarán e implementarán mecanismos para vincular de manera activa a la sociedad civil en el diseño y desarrollo de las actividades de la presente política. Estos impulsarán iniciativas de las comunidades y organizaciones locales y regionales respecto de la conservación, vigilancia y manejo sostenible de la biodiversidad. Las comunidades locales tendrán una amplia participación, especialmente en lo relacionado con la recolección, análisis y generación de conocimiento de los componentes de la biodiversidad.

Conocimiento, innovación y prácticas tradicionales: Dentro de la estrategia de conocimiento de la biodiversidad se desarrolla como lineamiento la Recuperación y divulgación del conocimiento y las prácticas tradicionales: Se identificarán posibles usos derivados y procesos artesanales e industriales de la biodiversidad a partir del análisis comparativo de estrategias de manejo de biodiversidad en diferentes culturas, con una perspectiva de su historia y de acuerdo con su grado de experimentación tecnológica. Para ello, los Ministerios del Medio Ambiente y del Interior y el Instituto Colombiano de Antropología establecerán un plan de recuperación del etnoconocimiento en materia de biodiversidad. Este plan contemplará mecanismos para la recopilación y consolidación de dicho conocimiento y proyectos que permitan su reversión y socialización en las comunidades, basándose en estudios sobre

su viabilidad cultural, económica y técnica. Los Ministerios de Agricultura y de Salud participarán en este plan cuando los programas involucren productos agrícolas y usos medicinales o farmacéuticos de la diversidad biológica. Estas entidades promoverán también la divulgación de aquellos resultados que tengan un potencial de desarrollo dentro de los sistemas productivos del país, protegiendo los derechos de propiedad intelectual individual y colectiva.

Establecen o fortalecen los acuerdos institucionales nacionales: Las acciones establecidas en la PNB se basan en el esquema funcional del Sistema Nacional Ambiental (SINA) definido en la Ley 99 de 1993, incluyendo al MAVDT, las entidades científicas adscritas al Ministerio y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).

Estrategias de comunicación: El instrumento de Capacitación, educación y divulgación, señala que las CAR y los institutos de investigación adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente producirán información y materiales didácticos que puedan ser utilizados en programas de educación ambiental y divulgación. Para la creación de una conciencia ciudadana sobre el valor estratégico de la biodiversidad y la importancia sobre su conservación y su uso adecuado, se promoverá la incorporación de la PNB en los programas de educación formal y no formal.

Direccionan procesos de planeación existentes en otras estrategias nacionales, particularmente en disminución de pobreza y logro de las Metas del Milenio: Las Metas de Desarrollo del Milenio son posteriores a la elaboración de la Política Nacional de Biodiversidad. En la Ley 99 de 1993 se establece dentro de las funciones del MAVDT “Preparar con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el gobierno someta a consideración del Congreso”.

Usan o desarrollan redes nacionales o subnacionales: A través de las Corporaciones Autónomas Regionales, los institutos de investigación adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente y de la creación y establecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP) y del Sistema de Información en Biodiversidad (SIB).

Promueven o soportan acciones locales: A lo largo de todo el documento se menciona que las acciones deben ser desarrolladas en los ámbitos subnacionales y locales.

Monitoreo y revisión

Sistemas nacionales incluyendo indicadores: Dentro de los instrumentos identificados en la PNB para su implementación, se establece que el Ministerio del Medio Ambiente deberá establecer un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación en cuanto a la aplicación de la presente política, para determinar posibles ajustes y recomendaciones a la misma. Así mismo, este sistema deberá identificar y evaluar los efectos de las políticas de conservación sobre los ecosistemas degradados, las especies amenazadas y sobre los objetivos de conservación que las originaron.

Revisa las estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción para identificar éxitos, limitantes e impedimentos para su implementación y formas para superarlas: No queda establecido explícitamente.

Hace disponibles a través del CHM las estrategias nacionales y planes de acción, incluyendo revisiones periódicas, reportes de implementación, casos de estudio y lecciones aprendidas: Únicamente los reportes nacionales de implementación se encuentran publicados en la página web del CHM global.

Tabla 6. Evaluación del Subindicador 1(a) para Colombia

Aspecto	Cumple
---------	--------

Alcanzar los tres objetivos del CDB	Cumple= 3, No cumple= 0
Asegura que sean documentos dirigidos a la acción, prácticos y priorizados y que provean una efectiva actualización del marco nacional para la implementación de los objetivos	3
Incluye los principios de la Declaración de Río	3
Enfatiza la integración de los tres objetivos en planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales	3
Promueve consideraciones de género	0
Identifica acciones prioritarias a nivel nacional o regional	3
Desarrolla un plan para movilizar recursos financieros nacionales, regionales e internacionales.	3
Componentes de estrategias de biodiversidad y planes de acción	
Incluye el enfoque ecosistémico	0
Resalta la contribución de la biodiversidad a la erradicación de la pobreza de acuerdo con el marco lógico del las Metas del Milenio	NA
Identifica las amenazas a la biodiversidad y acciones para direccionarlas	3
Establece metas nacionales o subnacionales, para soportar la implementación de estrategias nacionales de biodiversidad o planes de acción	3
Procesos de soporte	
Incluyen planes de construcción de capacidad nacional para la implementación de las estrategias y planes de acción	3
Involucran a las comunidades locales e indígenas y otros sectores y tomadores de decisiones relevantes	3
Respetan, preservan y mantienen el conocimiento, innovación y prácticas tradicionales	3
Establecen o fortalecen los acuerdos institucionales nacionales	3
Desarrollan e implementan estrategias de comunicación	3
Direccionan procesos de planeación existentes en otras estrategias nacionales, particularmente en disminución de pobreza y logro de las Metas del Milenio	3
Usan o desarrollan redes nacionales o subregionales para soportar la implementación del CDB	3
Promueven o soportan acciones locales	3
Monitoreo y revisión	
Establece sistemas nacionales incluyendo indicadores para monitorear la implementación de estrategias de biodiversidad	3
Revisa las estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción para identificar éxitos, limitantes e impedimentos para su implementación y formas para superarlas	0
Hace disponibles a través del CHM las estrategias nacionales y planes de acción, incluyendo revisiones periódicas, reportes de implementación, casos de estudio y lecciones aprendidas.	0
CALIFICACION SUBINDICADOR 1(a)	2,52

Subindicador 1(b) - El país ha integrado, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en su plan de acción

Alcanzar los tres objetivos del CDB:

Documentos dirigidos a la acción: La propuesta técnica para la formulación de un plan de acción en biodiversidad es el resultado de un grupo de trabajo de 90 personas de diferentes orígenes, disciplinas e intereses y tiene como finalidad hacer una propuesta técnica de plan de acción para implementar la PNB y los compromisos adquiridos por Colombia en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica. La propuesta provee una visión a largo plazo (25 años), fundamental para trazar un camino que oriente la toma de decisiones a través de los cambios de ideología y de política que se den en el tiempo. Esta visión deberá ser revisada periódicamente, en la medida en que la información disponible y el contexto cambien. Aunque la definición de acciones prioritarias dependerá del proceso de concertación que se adelante y de los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles, dichas acciones deben tenerse en cuenta en la implementación del plan de acción nacional y de los posteriores planes regionales.

La finalidad del documento Biodiversidad Siglo XXI es la de hacer una propuesta técnica de plan de acción para implementar la PNB y los compromisos adquiridos por Colombia en el marco del CDB. El proceso de definición del Plan de Acción Nacional constaba de dos fases: una de elaboración de una propuesta técnica y otra de concertación política. El documento es la propuesta técnica de plan de acción y se constituía en el principal insumo para la fase de concertación política que lideraría el Ministerio del Medio Ambiente. El Ministerio requería que el documento fuera avalado por el Consejo Nacional del Ambiente, lo que no ocurrió, razón por la cual Biodiversidad Siglo XXI no es reconocido como política de Estado, por lo que las instituciones que se suman a seguir las acciones propuestas, lo hacen más por convicción u oportunidad, que por resultado de la coordinación del ente encargado, el Ministerio.

Principios de la Declaración de Río: En la ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se reordena el Sector Pública encargado de la Gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA; se establece que la política ambiental colombiana se orientará según los principios universales contenidos en la Declaración de Río de Janeiro.

Integración con instrumentos sectoriales e intersectoriales: La propuesta señala la necesidad de integrar consideraciones sobre biodiversidad en los procesos de planificación sectorial, y simultáneamente, incorporar las prioridades sectoriales y de desarrollo económico y social en los procesos de planificación y de decisión asociados con la conservación de la biodiversidad. La conjunción de estos procesos de planificación debe llevar a la concertación de unos ejes intermodales, que permitan equilibrar las necesidades de desarrollo, garantizando la conservación efectiva de unas áreas naturales protegidas estratégicas y contribuya además a la búsqueda de equidad en un sentido amplio. Igualmente, el principio 7 de la propuesta señala que la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad requieren un enfoque intersectorial y deben ser abordados en forma descentralizada, incluyendo la participación del Estado en todos sus niveles y de la sociedad civil.

Consideraciones de género: En la propuesta se señala que el plan de acción debe lograr integrar de manera satisfactoria principios de justicia y equidad en todos los niveles de diseño y ejecución de sus políticas, planes, programas y proyectos y para todos los actores involucrados en la conservación, conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad, de manera que se asegure un reconocimiento justo de sus contribuciones para el logro de los objetivos planteados. Igualmente en la propuesta técnica para muchas de las actividades contempladas, se plantea como responsables de su implementación a organizaciones sociales de mujeres y jóvenes. Por ejemplo en la actividad: formular una política de participación intercultural con participación efectiva en todo el proceso de formulación.

Acciones prioritarias a nivel nacional y regional: Para cada una de las estrategias planteadas en la PNB, se plantean las metas, las actividades requeridas para alcanzarlas y el ámbito de aplicación para cada actividad (nacional, subnacional, local). Igualmente la propuesta plantea la necesidad de desarrollar Planes de Acción Regionales, los cuales deben ser liderados por las Corporaciones Autónomas Regionales.

Plan para financiación: En la propuesta se realizó una primera aproximación de los recursos financieros necesarios para la implementación del plan de acción, los cuales ascienden a 850 millones de dólares para 10 años. Sin embargo en algunas estrategias se necesita información adicional para poder definir las acciones requeridas a mediano plazo y por tanto sus costos. En estos casos los presupuestos solo reflejan las etapas iniciales de investigación y concertación. Este valor comprende los aportes de diversas fuentes, incluyendo inversiones por parte del sector privado y una reorientación de la inversión de los recursos existentes, más que la inyección de recursos nuevos y adicionales.

Componentes de estrategias de biodiversidad y planes de acción

Incluye el enfoque ecosistémico: No se contempla como estrategia, ni se incluye dentro de objetivos y acciones

Incluye erradicación de la pobreza de acuerdo a Metas de Desarrollo del Milenio (MDM): Se señala la importancia que tiene la biodiversidad en la seguridad alimentaria, sin embargo no sigue el marco lógico de las Metas de Desarrollo del Milenio, pues estas fueron posteriores a la elaboración de la propuesta técnica para el plan de acción en biodiversidad.

Identifica las amenazas a la biodiversidad y acciones para direccionarlas: Identifica las causas tanto directas como indirectas de pérdida de biodiversidad y las acciones necesarias para reducir el impacto sobre la diversidad biológica, con metas, actividades, responsables y recursos financieros necesarios. Causas Directas: 1. Transformación de hábitat y ecosistemas naturales, 2. Introducción de especies, 3. Sobreexplotación de especies de flora y fauna, 4. Contaminación, 5. Uso intensivo de plaguicidas y fertilizantes y 6. Cambio

climático y cambio global. Causas Indirectas: 1. Desconocimiento del potencial estratégico de la biodiversidad, 2. Estructura de la tenencia de la tierra, 3. Deficiencias en el conocimiento científico y aplicado, 4. Deficiencias en el desarrollo tecnológico del país, 4. Carencia de tecnologías de producción ambientalmente adecuadas y compatibles con la conservación de los recursos naturales, 5. Incipiente o débil capacidad institucional para reducir el impacto de las actividades que conllevan su pérdida, 6. Falta de sistemas de valoración económica y no económica y 7. Distribución inadecuada de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.

Establece metas nacionales o subnacionales: El documento se realizó con una visión nacional, se recomienda la elaboración de planes de acción regionales, con prioridades locales a partir de la realidad ambiental y cultural de cada región.

Procesos de soporte

Construcción de capacidad: Para cada una de las estrategias planteadas, se identifica como actividades la construcción de capacidades en todos los niveles y actores involucrados (investigadores, técnicos, líderes comunitarios, miembros de la sociedad civil, entre otros). Igualmente la propuesta técnica señala que la visión del plan de acción debe ir acompañada de un sistema educativo transformado y orientado a la preparación de ciudadanos con conciencia ambiental y capacidad para generar el conocimiento y el desarrollo tecnológico necesario para el manejo sostenible y conservación de los recursos naturales. Debe desarrollarse la capacidad de diálogo entre el saber científico y el saber tradicional y entre las disciplinas.

Participación: El documento está dirigido a tomadores de decisiones y provee las alternativas posibles para modificar las actuales tendencias de deterioro, subutilización y poco conocimiento de nuestra diversidad biológica; así mismo pretende ser una carta de navegación para orientar la implementación de la PNB y se constituye en el principal insumo para la consulta, discusión, concertación y aprobación de un Plan de Acción Nacional en Biodiversidad que

involucre todos los actores relacionados (comunidades locales, indígenas, campesinas, afrocolombianas, representantes de la sociedad civil, etc.), la aprobación final de dicho plan debe ser liderada por el Ministerio del Medio Ambiente.

Conocimiento, innovación y prácticas tradicionales: El plan desarrolla una estrategia orientada hacia la protección, recuperación y divulgación del conocimiento tradicional, que implica una serie amplia de acciones que permean varias de las estrategias en temas ligados a la educación, la tenencia y el control social y cultural de los pueblos y comunidades, la participación en los procesos de planificación en diferentes niveles y el desarrollo de instrumentos legales para la protección de saberes, innovaciones y prácticas tradicionales. De este conjunto de objetivos, la prioridad son aquellas acciones que contribuyan al mantenimiento del conocimiento tradicional, elemento fundamental para garantizar el control social y cultural por parte de estas comunidades.

Establecen o fortalecen los acuerdos institucionales nacionales: Las acciones establecidas se basan en el esquema funcional del SINA. Las estrategias del plan en su conjunto, más que identificar la necesidad de nuevas estructuras institucionales, señalan la necesidad de clarificar, fortalecer y mejorar las relaciones y acuerdos entre las instituciones existentes en el ámbito nacional, sub-nacional y local.

Estrategias de comunicación: Aunque no se plantea claramente una estrategia de comunicación en el plan de acción, en el objetivo de conocimiento de la biodiversidad, estrategia de caracterización de los componentes de la biodiversidad se establecen metas relacionadas con la obtención y divulgación de la información primaria y secundaria de los componentes de biodiversidad, desde bioma hasta genoma. Dichas metas incluyen: a) Recopilar, sistematizar, organizar y ubicar el 90% de la información nacional de colecciones biológicas, disponible en Colombia, b) Estimular la producción científica en Colombia y c) Incrementar el conocimiento sobre el estado de la biodiversidad en Colombia, a

través de la elaboración y publicación del Informe Nacional sobre el Estado de la Biodiversidad. Igualmente se señala en la propuesta técnica que el Sistema Nacional de Información en Biodiversidad contribuirá significativamente en la difusión de información que genere el desarrollo del Plan de Acción.

Direccionan procesos de planeación existentes en otras estrategias nacionales, particularmente en disminución de pobreza y logro de las Metas del Milenio: Aunque no se enfatiza la importancia en la erradicación de la pobreza y el logro de las Metas del Milenio, la propuesta señala que el ordenamiento ambiental del territorio es quizás el elemento más relevante que se requiere en el desarrollo del Plan de Acción. Se espera a largo plazo tener un ordenamiento establecido, cuyo eje principal debe considerar los siguientes elementos: i) el SINAP, ii) Los ejes intermodales que se proponen en desarrollo de la Estrategia de Reducir los Procesos de Deterioro de la Biodiversidad, iii) los sistemas de manejo sostenible de acuerdo con su contribución a la conservación y manejo sostenible y iv) las áreas prioritarias para la restauración y recuperación de especies. Este ordenamiento debe constituirse en un elemento estructurante para la planificación de los sectores productivos, logrando minimizar sus aspectos ambientales, permitiendo ahorro de recursos y esfuerzos y la identificación de sinergias en el desarrollo sostenible del país.

Usan o desarrollan redes nacionales o subnacionales: A través de las CAR, los institutos de investigación adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente y de la creación y establecimiento del SINAP y del SIB.

Promueven o soportan acciones locales: Se deben desarrollar planes de acción regionales con prioridades locales a partir de la realidad ambiental y cultural de cada región.

Monitoreo y revisión

Sistemas nacionales incluyendo indicadores: En materia de conocimiento y seguimiento a las diferentes acciones, se espera contar con un sistema nacional de monitoreo, que permita tener, con temporalidades anuales una visión actualizada del estado de la biodiversidad. Se adelantarán acciones en

monitoreo a diferentes niveles, en particular para redireccionar la toma de decisiones respecto a los sistemas de manejo de recursos naturales renovables que se vayan desarrollando. Igualmente para cada una de las estrategias se especifican además de objetivos y metas, sus respectivos indicadores de resultado, los cuales servirán para evaluar el avance de la implementación del plan.

Revisa las estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción para identificar éxitos, limitantes e impedimentos para su implementación y formas para superarlas: La propuesta técnica especifica para cada uno de los objetivos identificados en las estrategias las condiciones de viabilidad requeridas para su implementación, las cuales incluyen entre otros aspectos: la voluntad política, capacidad de organización de las comunidades, recursos financieros disponibles disponibilidad de información científica y técnica, capacidad de gestión, mecanismos de coordinación eficaces, situaciones sociales, económicas y culturales.

Hace disponibles a través del CHM las estrategias nacionales y planes de acción, incluyendo revisiones periódicas, reportes de implementación, casos de estudio y lecciones aprendidas: La propuesta técnica para la implementación de un Plan de Acción Nacional en Biodiversidad, fue entregada al Ministerio del Medio Ambiente, sobre el entendido que se debe realizar una consulta y una concertación amplia, previa a su aprobación, la cual actualmente se encuentra en proceso.

Tabla 7. Evaluación del Subindicador 1(b) para Colombia

Aspecto	Cumple
Alcanzar los tres objetivos del CDB	Cumple= 3, No cumple= 0
Asegura que sean documentos dirigidos a la acción, prácticos y priorizados y que provean una efectiva actualización del marco nacional para la implementación de los objetivos	0
Incluye los principios de la Declaración de Río	3
Enfatiza la integración de los tres objetivos en planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales	3

Promueve consideraciones de genero	3
Identifica acciones prioritarias a nivel nacional o regional	3
Desarrolla un plan para movilizar recursos financieros nacionales, regionales e internacionales.	3
Componentes de estrategias de biodiversidad y planes de acción	
Incluye el enfoque ecosistémico	0
Resalta la contribución de la biodiversidad a la erradicación de la pobreza de acuerdo con el marco lógico del las Metas del Milenio	0
Identifica las amenazas a la biodiversidad y acciones para direccionarlas	3
Establece metas nacionales o subnacionales, para soportar la implementación de estrategias nacionales de biodiversidad o planes de acción	3
Procesos de soporte	
Incluyen planes de construcción de capacidad nacional para la implementación de las estrategias y planes de acción	3
Involucran a las comunidades locales e indígenas y otros sectores y tomadores de decisiones relevantes	3
Respetan, preservan y mantienen el conocimiento, innovación y prácticas tradicionales	3
Establecen o fortalecen los acuerdos institucionales nacionales	3
Desarrollan e implementan estrategias de comunicación	3
Direccionan procesos de planeación existentes en otras estrategias nacionales, particularmente en disminución de pobreza y logro de las Metas del Milenio	3
Usan o desarrollan redes nacionales o subregionales para soportar la implementación del CDB	3
Promueven o soportan acciones locales	3
Monitoreo y revisión	
Establece sistemas nacionales incluyendo indicadores para monitorear la implementación de estrategias de biodiversidad	3
Revisa las estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción para identificar éxitos, limitantes e impedimentos para su implementación y formas para superarlas	3
Hace disponibles a través del CHM las estrategias nacionales y planes de acción, incluyendo revisiones periódicas, reportes de implementación, casos de estudio y lecciones aprendidas.	0
CALIFICACION SUBINDICADOR 1(b)	2,55

Indicador 2. El país ha identificado y hace seguimiento a los componentes de la diversidad biológica

Subindicador 2(a) - El país ha identificado los componentes de la diversidad biológica que sean importantes para su conservación y utilización sostenible.

En Colombia dos son los estudio más reconocidos en el establecimiento de una línea base de biodiversidad nacional, el “Informe nacional sobre el estado de la biodiversidad –INSEB-”²⁰ y más recientemente, el Informe nacional sobre avances en el conocimiento e información en biodiversidad 1998-2004 (INACIB)²¹. El INSEB fue desarrollado por el IAvH comisionado por el Ministerio del Medio Ambiente en 1996 a través de un Proyecto financiado por el FMAM a través de PNUMA. El INSEB recoge y analiza la información disponible sobre el estado de conservación y conocimiento de la diversidad biológica de Colombia. El INSEB apoyó la elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su plan de acción; definió el estado de la biodiversidad y su conocimiento hasta 1997, con en fin de definir prioridades de investigación y de acción y desarrollar los indicadores que se utilicen para llevar a cabo un programa de monitoreo a largo plazo de la biodiversidad del país; y definió la metodología de trabajo así como los temas prioritarios de los siguientes informes sobre el estado de la biodiversidad (balances anuales) que el Instituto Humboldt según sus estatutos está comprometido a desarrollar. El INSEB se divide en tres tomos:

- La Diversidad Biológica, que incluye una descripción de Colombia, su marco legal, la importancia de la biodiversidad, los ecosistemas terrestres (páramos, selvas y bosques montanos, bosque seco tropical, sabanas, formaciones xerofíticas y subxerofíticas, bosque húmedo tropical, humedales, cuevas y cavernas, además de varios estudios de caso), ecosistemas marinos y costeros (manglares, fondos sedimentarios, litorales rocosos, playas arenosas, praderas de pastos marinos y arrecifes de coral); y un panorama general de la diversidad de las especies (Flora, fauna, diversidad íctica y recursos hidrobiológicos,

²⁰ CHAVEZ, M.E.; ARANGO, N. Informe nacional sobre el estado de la biodiversidad. IAvH. Bogotá D.C. 1997.

²¹ CHAVEZ, M.E.; SANTAMARIA, M. Informe nacional sobre el estado de avance en el conocimiento y la información de la biodiversidad 1998–2004. IAvH. Bogotá, D.C. 2006

aves endémicas), y especies amenazadas, también con varios estudios de caso.

- Causas de pérdida de biodiversidad, que presenta las causas indirectas de la pérdida de biodiversidad en Colombia, como son: desconocimiento del potencial estratégico de la biodiversidad, expansión de la frontera agrícola, y cultivos ilícitos; así mismo, se tratan causas directas que afectan negativamente la biodiversidad, como la transformación del paisaje, introducción de especies, sobreexplotación, contaminación y cambio climático de la pérdida de biodiversidad en Colombia.
- Capacidad Nacional actual para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, que presenta los tres aspectos de la política nacional de biodiversidad: Conservar (conservación in situ y ex situ, Restauración de elementos de la biodiversidad), Conocer (Caracterización de los componentes de la biodiversidad, Conocimiento tradicional) y Utilizar de manera sostenible (Desarrollo sostenible, sistemas de manejo de recursos biológicos, biotecnología y bioseguridad, valoración económica, desarrollo institucional, participación de la sociedad civil, sector empresarial).

Por su parte, el INACIB, iniciativa liderada por el IAvH tenía por objetivo presentar los avances logrados en generación de información y conocimiento en los tres ejes estratégicos de la Política Nacional de Biodiversidad: conocer, conservar y usar sosteniblemente, para el período 1998 – 2004. El Informe presenta un análisis de los avances en conocimiento, información y metodologías de trabajo, estableciendo quien dónde y cómo se trabajaba en cada tema en biodiversidad. Los autores establecieron así un estado del arte e identificaron vacíos de conocimiento, información prioritaria y metodologías. Finalmente, plantearon recomendaciones de líneas de trabajo a futuro para llenar los vacíos identificados.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha identificado y es de acceso público la información referida

	a los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación de: (a) Ecosistemas y hábitats (b) Especies y comunidades (c) Genomas y genes
2	El país ha identificado y es de acceso público la información referida a los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación de 2 de los 3 grupos establecidos arriba
1	El país ha identificado y es de acceso público la información referida a los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación de 1 de los 3 grupos establecidos arriba
0	El país no ha identificado los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación

Calificación propuesta Subindicador 2(a): 3

Subindicador 2(b) - El país ha hecho seguimiento, mediante muestreo y otras técnicas, de los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación, prestando especial atención a los que requieran la adopción de medidas urgentes de conservación y a los que ofrezcan el mayor potencial para la utilización sostenible

Ecosistemas y hábitats

En los Informes Nacionales sobre el Estado de la Biodiversidad en Colombia, realizados anualmente por el IAvH, se analiza la situación y las tendencias de los ecosistemas, la diversidad de biota, endemismos, especies y taxas amenazados, se estudia los factores que afectan la biodiversidad del país y se examina la capacidad nacional para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, así como la valorización de la biodiversidad como proveedora de servicios básicos y oportunidades para los diferentes sectores de la sociedad, mediante la integración de conocimiento en los diferentes sectores de la economía nacional. Igualmente en los Reportes de País presentados a la Secretaría del CDB, se incluye información relacionada con los ecosistemas y hábitat, según la información solicitada por el CDB para su implementación desde el ámbito nacional. En el tercer reporte presentado por Colombia, se señala que en el país se ha hecho un esfuerzo considerable para

avanzar en el conocimiento e identificación de ecosistemas y biomas prioritarios para su conservación. En el SINAP están representadas la totalidad de las regiones y provincias biogeográficas terrestres del país, existiendo por lo menos un área protegida en cada una de ellas. Sin embargo esta representatividad aún es incompleta a nivel de distritos. No todos los ecosistemas amenazados se han incluido en las categorías de conservación y manejo, como el bosque seco tropical, algunos enclaves xerofíticos de los pisos cálido y montano, humedales forestales y montanos, sabanas y páramos.

Especies y comunidades

En cuanto al diagnóstico de especies de flora amenazada, el país cuenta con resultados significativos compilados en la publicación de los Libros Rojos de Especies Amenazadas para Colombia, que incluyen 7 volúmenes (plantas, peces dulce acuícolas, reptiles, aves, briófitas, anfibios y mamíferos). Como aporte a la gestión de las CAR y gracias a la sinergia con el Programa de Inventarios de la Biodiversidad y la línea de investigación de Especies Focales del IAvH, se desarrollaron caracterizaciones que permitieron orientar acciones de conservación de las especies para 58 especies focales para la conservación. La información recopilada se encuentra compilada en una publicación que, además de información para cada especie, recomienda la conservación de ecosistemas como una estrategia efectiva para la conservación de un grupo de especies y sus hábitats, dada las condiciones ambientales, sociales y económicas de cada región. Adicionalmente, bajo el enfoque de cadena de valor, se avanzó en la identificación y gestión de bienes y servicios de la biodiversidad con potencial comercial, se avanzó en la investigación y consolidación de 4 cadenas: apícola, plantas medicinales, flores y follajes, fique. En particular la cadena de plantas medicinales, las investigaciones se han venido realizando en plantas nativas, con la elaboración de 40 monografías, las cuales forman parte del cuerpo constitutivo del vademécum colombiano, evaluando además, experimentalmente el comportamiento y el manejo agronómico de dos o más especies medicinales. El IAvH dentro de su Programa de Uso y Valoración ha adelantado la

recolección de usos y saberes tradicionales a partir de la investigación participativa con comunidades de la Amazonía, la Orinoquía, el Eje Cafetero (especialmente en el departamentos del Quindío), el antiplano Cundiboyacense y algunas zonas del Pacífico colombiano. La información recolectada, que se incluye dentro de la estructura de una base de datos, fue presentada en escenarios internacionales y nacionales, como VI Congreso de Manejo de Fauna, llevado a cabo en Iquitos, Perú, en 2004.

Descripción de genomas y genes de importancia social, científica o económica

Según el tercer reporte nacional presentado al CDB, Colombia a través del trabajo que está realizando la Red Nacional de Jardines Botánicos de Colombia ha formulado, conjuntamente con las 27 entidades que actualmente la conforman, una propuesta de acción para que cada uno de los jardines implemente un proyecto de protección de tres especies nativas amenazadas y cuya distribución natural sea correspondiente a sus área de influencia. De lograrlo se contribuirá con la conservación integral de unas pocas especies que representan el 3.2% del total de las que se encuentran amenazadas en el país. Con un enorme esfuerzo se estarían desarrollando 27 bancos de germoplasma para 81 especies en peligro de extinción, pero faltan los recursos para el desarrollo de proyectos con las 2.419 especies que quedarían faltando. Por otro lado, el IAvH, a través de su trabajo en el Laboratorio de Biología molecular ha realizado estudios sobre genética de la conservación en tortugas marinas, monos aulladores y robles; en diversidad genética de microorganismos y de paujil; en caracterización molecular de hortalizas andinas y tortugas marinas; y en filogenia y biogeografía de frailejones y tángaras. Además trabajó en un proyecto internacional: Barcode of all birds (Harvard University, Barcode consortium), 69 intercambios de tejidos de la Colección (3 proyectos apoyados en aves y plantas) y cooperación con 14 instituciones nacionales e internacionales. Una de las principales limitaciones para el logro del conocimiento de la biodiversidad a nivel de genes, es la falta de asesoría y capacitación de los Ministerios de Agricultura y Ambiente sobre cuáles

especies pueden tener especial importancia económica, cuáles están amenazadas y dónde designar las áreas protegidas. Así mismo, la carencia de instrumentos para garantizar la activa participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en proyectos y procesos de conservación de la diversidad genética de cultivos, y especies de árboles, recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socioeconómico, así como la inclusión de sus visión dentro de estos procesos, para garantizar la protección de sus conocimientos.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha hecho seguimiento a los componentes de la diversidad biológicas importantes para su conservación, prestando especial atención a los que requieran la adopción de medidas urgentes de conservación y los que ofrezcan el mayor potencia para la utilización sostenible y tal información es de acceso público, de: (a) Ecosistemas y hábitats (b) Especies y comunidades (c) Genomas y genes
2	El país ha hecho seguimiento a los componentes de la diversidad biológicas importantes para su conservación, prestando especial atención a los que requieran la adopción de medidas urgentes de conservación y los que ofrezcan el mayor potencia para la utilización sostenible y tal información es de acceso público, de 2 de los 3 grupos establecidos arriba
1	El país ha hecho seguimiento a los componentes de la diversidad biológicas importantes para su conservación, prestando especial atención a los que requieran la adopción de medidas urgentes de conservación y los que ofrezcan el mayor potencia para la utilización sostenible y tal información es de acceso público, de 1 de los 3 grupos establecidos arriba
0	El país no ha hecho seguimiento a los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación

Calificación propuesta Subindicador 2(b): 3

Subindicador 2(c) - El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan, efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y procederá, mediante muestreo y otras técnicas, al seguimiento de esos efectos.

En la PNB se identificaron las causas de pérdida de Biodiversidad, dada su importancia para poder diseñar e implementar la política.

Las Causas Directas identificadas fueron:

Transformación acelerada de hábitats y ecosistemas naturales que como consecuencia de políticas inadecuadas de ocupación y utilización del territorio, el establecimiento de cultivos ilícitos, la construcción de obras de desarrollo e infraestructura, la actividad minera, la adecuación de zonas cenagosas para el pastoreo, el consumo de leña, los incendios de ecosistemas naturales, y en algunos casos la producción maderera.

Introducción de especies foráneas e invasoras y sobreexplotación causan directamente pérdida de diversidad, que pueden llevar a la erosión genética, reducción de los tamaños de poblaciones y hacerlas más vulnerables a la extinción. Esta pérdida se da como resultados de políticas de fomento promovidas por el estado que no tienen en cuenta los efectos ambientales a mediano y largo plazo, la presión de caza de fauna silvestre para el mercado internacional ilegal, y la sobreexplotación de recursos para uso doméstico y para el abastecimiento de la industria y comercio, que para el caso de la madera ha sido en muchos casos insostenible, afectando áreas significativas de bosque.

La contaminación resultante de actividades industriales y domésticas que llevan a una alteración del medio natural. Esta alteración puede ser temporal si el medio tiene la capacidad de volver a su estado natural. Sin embargo, en numerosas ocasiones los niveles de contaminación están por encima de la capacidad de carga del ecosistema. En estos casos, los ecosistemas afectados van deteriorándose, afectando la biodiversidad de estas localidades. Dentro de las fuentes de contaminación se reconoció como las más impactantes, la producción de residuos domésticos e industriales sin tratamiento ni disposición adecuada, el uso intensivo de plaguicidas y fertilizantes.

El cambio climático y el cambio global pueden llegar a alterar las condiciones del medio ambiente físico más allá de la capacidad de respuesta de los ecosistemas y sus componentes o alterar procesos evolutivos.

Las Causas Indirectas (fenómenos de carácter demográfico, económico, tecnológico, social, político e institucional) identificadas fueron:

La importancia de la biodiversidad y de sus servicios ambientales ha sido tradicionalmente subestimada dentro de las políticas de desarrollo del Estado y de los diferentes sectores.

La estructura de la tenencia de la tierra, no ha permitido una apropiación local que permita el desarrollo en concordancia con la conservación de los recursos de la biodiversidad.

Otras causas que originan el desconocimiento del potencial estratégico de la biodiversidad son las deficiencias en el conocimiento científico y aplicado sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y las deficiencias en el desarrollo tecnológico del país.

Otra causa indirecta es la incipiente o débil capacidad institucional para reducir el impacto de las actividades que conllevan la pérdida de la biodiversidad. La presencia del Estado colombiano ha sido tradicionalmente muy baja en las zonas de mayor biodiversidad, las cuales son áreas con problemas de orden público y presencia de guerrilla y paramilitares.

Otra de las causas indirectas de pérdida de diversidad biológica, originada en las otras causas, es la falta de sistemas de valoración económica y no económica adecuados.

Ver el siguiente subindicador en el que se detalla el seguimiento.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y, a través de muestreo y otras técnicas, les da seguimiento. Tal información es de acceso público.
2	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes

	en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y, a través de muestreo y otras técnicas, les da seguimiento. Tal información NO es de acceso público.
1	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica pero NO les da seguimiento.
0	El país no ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Calificación propuesta Subindicador 2(c): 3

Subindicador 2(d) – El país mantiene y organiza mediante cualquier mecanismo, los datos derivados de las actividades de identificación y seguimiento de conformidad con los Subindicadores 2(a), 2(b) y 2(c).

El IAvH realiza anualmente el Informe sobre el Estado de la biodiversidad en Colombia en que presenta la información disponible y actualizada sobre la situación de la biodiversidad en Colombia y aporta los insumos de información para el seguimiento y la evaluación de la Política Nacional de Biodiversidad. El Informe tiene dos componentes uno descriptivo que presenta los indicadores de la biodiversidad de Colombia y otro analítico, enfocado en el estado de la biodiversidad en una región específica (Andes, Orinoquia, Caribe, Pacífico y Amazonia). El informe 2007 presentaba el estado de biodiversidad de los Andes, y en orden seguirían, la Orinoquía, el Caribe, Pacífico y, finalmente la Amazonia. Una vez concluido el ciclo, se vuelve a la zona Andina y así sucesivamente. Esta metodología de rotación se propuso ya que los cambios en el estado de la biodiversidad, especialmente a nivel ecosistémico, no son de corto plazo, sino de mediano y largo plazo, y dado el alto costo de generar información anual para todos los indicadores de biodiversidad, con el agravante de de la falta de recursos financieros para realizar esta tarea (Tercer Reporte Nacional, 2003).

El sistema de monitoreo propuesto se basa en los componentes de biodiversidad (ecosistemas, especies y genes), con un modelo de estado-presión-respuesta el cual toma la evolución del estado de la biodiversidad, de

las presiones que ejerce la sociedad sobre la misma, cambiando su calidad y cantidad y las respuestas institucionales para avanzar en la implementación de la políticas ambientales y políticas económicas generales y sectoriales (Romero, 2007).

Los indicadores de estado general de la biodiversidad, reflejan las condiciones y características en que se encuentran en un momento determinado los recursos naturales en su nivel de conservación, uso sostenible y distribución justa y equitativa de beneficios. Estos indicadores permiten realizar un seguimiento a los cambios que se presentan en la biodiversidad debido a presiones ejercidas sobre ella y las acciones de política para contrarrestar dichos efectos. Los indicadores de presión describen las actividades económicas, sociales, demográficas, políticas y productivas que potencialmente pueden generar cambios negativos para la biodiversidad y, en general, del deterioro sistemático a que han sido sometidos los recursos naturales. Sus efectos pueden ser directos cuando afectan el estado y funcionamiento propio de los ecosistemas o indirectos cuando reflejan las actividades humanas que hacen parte del “entorno” y que eventualmente podrían conducir a presiones directas. Y los indicadores de respuesta reflejan la implementación de acciones de política que se han venido implementando para proteger la biodiversidad de las presiones adversas y que propenden por una adecuada atenuación de estas presiones y la recuperación de los daños ya causados (Reporte Nacional Colombia, 2003).

Los Indicadores de Estado incluyen área de ecosistemas, cambio de la superficie de ecosistemas naturales, fragmentación y riqueza de especies de flora y fauna. Los Indicadores de Presión incluyen número de especies amenazadas, número de especies invasoras, densidad y tasa de crecimiento poblacional, superficie en ecosistemas transformados, actividad económica y superficie ocupada por cultivos de uso ilícito. Los Indicadores de Respuesta incluyen representatividad de ecosistemas, gasto ambiental con destino a conservación y uso sostenible de la biodiversidad y número de iniciativas de biocomercio.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y, a través de muestreo y otras técnicas, les da seguimiento. Tal información es de acceso público.
2	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y, a través de muestreo y otras técnicas, les da seguimiento. Tal información NO es de acceso público.
1	El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica pero NO les da seguimiento.
0	El país no ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Calificación propuesta Subindicador 2(d): 3

Indicador 3. El país ha cumplido con la presentación de Informes sobre las medidas que haya adoptado para la aplicación de las disposiciones del CDB de acuerdo con lo establecido por la COP, estos informes hacen un seguimiento adecuado del cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

El primer reporte debía ser entregado por las partes antes del 1 de enero de 1998 y debería enfocarse en las medidas tomadas para la implementación del Artículo 6 del CDB y en la información disponible en estudios nacional del país en diversidad biológica. El primer reporte de Colombia fue publicado en la página web del CDB el 5 de abril de 1998. El reporte incluye el diagnóstico de la biodiversidad para Colombia y su importancia desde lo nacional y global, el marco jurídico e institucional en medio ambiente para el país, y finalmente presenta la Política Nacional de Biodiversidad y su proceso de aplicación, el cual se compone principalmente de tres acciones (1) La Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan, (2) El Informe Nacional sobre el Estado de la Biodiversidad en Colombia y (3) Medidas generales, aprobadas en la última década en diferentes áreas y que tienen un efecto directo o indirecto sobre la sostenibilidad en el manejo de la diversidad biológica.

El segundo reporte debía ser entregado por las partes antes del 15 de mayo de 2001. El segundo reporte de Colombia fue publicado en la página web del CDB el 4 de abril de 2005. La información presentada corresponde al material suministrado por las diferentes entidades participantes, tanto en los formularios exigidos por el CDB como en talleres regionales realizados para la consolidación del reporte. Dicha información expresa la visión y opinión de cada institución. Los cambios realizados son sólo de forma. En las casillas de comentarios se contestaron sólo las preguntas de las que se tenía información suministrada por las entidades participantes.

El tercer reporte debía ser entregado por las partes antes del 15 de mayo de 2005. El tercer reporte de Colombia fue publicado en la página web del CDB el 7 de marzo de 2006. El reporte se realizó con base en la información suministrada, de acuerdo al formato proporcionado por el CDB, por las entidades cuyas competencias o misión están relacionadas con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del CDB, desde entidades gubernamentales, hasta organizaciones no gubernamentales y de carácter mixto que hacen parte integral del Sistema Nacional Ambiental de Colombia, así como con representantes de diversos sectores (académico, agrícola, forestal, pesquero, entre otros).

Cumpliendo con la presentación cuatrianual, el cuarto reporte deberá se entregado antes del 15 de mayo de 2009. El cuarto reporte aún no se encuentra publicado.

Los tres informes del país son de disponibilidad pública en la página WEB del CDB.

Puntaje	Criterios de calificación
3	<p>El país entregó a la COP el primer, segundo y tercer reporte nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos y:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Considera lecciones aprendidas en la implementación del Convenio (b) Identifica los vacios en capacidad para la investigación y análisis a nivel nacional, regional y global, incluyendo requerimientos técnicos y financieros. (c) Formula solicitudes y guianza apropiaba a las Partes y a sus

	cuerpos subsidiarios, La Secretaría, el mecanismo financiero, y otras organizaciones con experiencia relevante para la aplicación del Convenio. (d) Es de disponibilidad pública
2	El país entregó a la COP dos de los tres reportes nacionales de acuerdo con los lineamientos establecidos, cumpliendo con a, b, c y d arriba
1	El país entregó a la COP uno de los tres reportes nacionales de acuerdo con los lineamientos establecidos, cumpliendo con a, b, c y d arriba
0	El país no ha entregado a la COP el primer, segundo y tercer reporte

Calificación propuesta Indicador 3: 3

Indicador 4. El país ha establecido un Mecanismo de Facilitación (Clearing-House Mechanism - CHM) que contribuye significativamente a la implementación del CDB

Subindicador 4(a) – El CHM cuenta con procedimientos claros que favorecen la cooperación técnica y científica y el intercambio de información entre las partes, otros gobiernos y tomadores de decisiones.

1 Punto Focal Nacional para el CHM: Colombia como país firmante del CDB está participando en la implementación del Mecanismo de Facilitación desde 1999. El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt fue designado por el Ministerio del Medio Ambiente como el punto focal nacional para el desarrollo del CHM colombiano. El Punto Focal del CHM para Colombia es el Director General del IAvH, cargo que a la fecha está ocupado por la Dra. Eugenia Ponce de Leon Chaux, en calidad de encargada ante el retiro del Dr Fernand Gast Harders.

2 Estrategia de implementación nacional para el CHM: En Colombia la implementación del Mecanismo de Facilitación, se ha desarrollado en paralelo con la creación e implementación del Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB). Repartiendo entre éstos las funciones asignadas por el CDB. El Mecanismo de Facilitación se encarga de promover la cooperación

técnica y científica en todos los niveles entre las partes y actores involucrados y facilita el acceso e intercambio de información. Por su parte el Sistema de Información sobre Biodiversidad se encarga de satisfacer las necesidades de información del país en cuanto a la conservación y el uso sostenible de sus recursos biológicos. De acuerdo con la Ley 99 de 1993, el Decreto 163 de 1994, la Política Nacional de Biodiversidad y la Propuesta Técnica para la Formulación de un Plan de Acción Nacional en Biodiversidad, el MAVDT y el IAvH, en coordinación con el IDEAM, establecerán un sistema de información en biodiversidad, el cual se viene implementando en el país desde el año 2001. Este sistema integrará la información sobre los componentes de la biodiversidad de Colombia, basándose en investigaciones científicas y de las comunidades, y aquella depositada en colecciones biológicas nacionales e internacionales. El sistema de información en biodiversidad incluirá la identificación, recopilación, evaluación, y síntesis de la base del conocimiento científico y tecnológico nacional, así como del conocimiento tradicional sobre la diversidad biológica. Para establecer este sistema, se definirá su estructura relacional, jerárquica y georreferenciada considerando su articulación a los diferentes módulos de la base de datos. Se tendrá como criterio el reconocimiento de la existencia de múltiples usuarios, diseñando mecanismos que faciliten el acceso jerarquizado a la información. Adicionalmente, el sistema deberá ser ágil y eficiente, evitando duplicar esfuerzos relacionados con la obtención de información ya existente en el país, optimizando la investigación, el proceso de formulación de políticas y la toma de decisiones por parte de las entidades del SINA.

3 Desarrollar el CHM nacional como una clave principal para la implementación y revisión de su estrategia nacional de biodiversidad y planes de acción. En la Propuesta Técnica para la formulación de un Plan de Acción Nacional en Biodiversidad, en la visión a largo plazo de la estrategia de conocimiento, se plantea como de uno de los aspectos principales que es necesario la implementación de un Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, que articule de manera efectiva nodos regionales y locales, con un flujo eficiente y continuo de información en ambos sentidos. La meta 3 a corto plazo

de dicha estrategia señala que es necesario incrementar el conocimiento sobre el estado de la biodiversidad, como herramienta para la toma de decisiones y para el ajuste de los planes de investigación y de las políticas generales y específicas en la materia. Dentro de las actividades identificadas en dicha meta se encuentra la siguiente: “*editar y publicar el Informe Anual sobre el Estado de la Biodiversidad a través del Mecanismo de Facilitación del Convenio sobre Diversidad Biológica*”. El Mecanismo de Facilitación y del Sistema de Información sobre Biodiversidad, han contribuido en diversos momentos en la obtención de información a través de consultas a sus bases de datos y directorio de entidades e investigadores, para la preparación de informes nacionales relacionados con el tema y para la elaboración de los Reportes Nacionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva del CDB.

Cuando sea posible, desarrollar vínculos entre el CHM nacional y redes existentes, y desarrollar mecanismos de intercambio de información con bases de datos nacionales relevantes, haciendo uso, cuando sea aplicable y apropiado, de bien establecidos estándares abiertos. Tanto el Mecanismo de Facilitación, como el Sistema Nacional sobre Biodiversidad han implementado su accionar a través del trabajo en red con diferentes investigadores e instituciones. El mecanismo apoya el desarrollo de Redes Nacionales como la red de primatología, de uso sostenible de la biodiversidad, Red Nacional de Jardines Botánicos y la Red de Ecoturismo y mantiene estrecha relación con las entidades e investigadores que conforman el Directorio Nacional de Investigadores en Biodiversidad, los cuales en gran medida, proporcionan la información que se encuentra disponible en las diferentes secciones de su página web. Por su parte, el SIB ha involucrado a diferentes instituciones nacionales para cumplir con su papel en la gestión de datos e información sobre biodiversidad, empezando por el Comité Técnico Directivo (CTD-SIB) y las redes temáticas y regionales de información sobre biodiversidad, que involucran las entidades replicadoras de capacidad y las administradoras de datos y metadatos. El proceso de implementación del SIB gira en torno a tres ejes principales: El eje de capacidad, busca establecer la base de habilidades y conocimientos para gestionar eficientemente datos e información sobre

biodiversidad en un ambiente controlado. El eje de infraestructura se orienta a la adopción y desarrollo de tecnologías informáticas que faciliten la gestión de información, incluyendo los elementos físicos (*hardware*), lógicos (*software*), los estándares y la arquitectura del sistema, entre otros. Finalmente, en el eje de contenidos se promueve la generación y disponibilidad de datos e información interoperables, coherentes y pertinentes a los diferentes fines definidos para el Sistema.

5 Establecer una estructura nacional, como sea apropiado, para coordinar el desarrollo del CHM, como un comité coordinador interinstitucional con participación de organizaciones y tomadores de decisiones relevantes en el tema de biodiversidad. La implementación del SIB ha incluido la conformación del Equipo Coordinador del SIB, la propuesta e implementación de una arquitectura distribuida para el funcionamiento del SIB, la formulación de políticas para la gestión de información, la adopción de estándares y protocolos, la conformación de conjuntos de datos distribuidos y de referencia, y la definición de actores involucrados en la implementación del Sistema, como el Comité Técnico Directivo y las redes regionales y temáticas de administradores de información sobre biodiversidad.

6 Movilizar y ubicar recursos para fortalecer la capacidad institucional para implementar el CHM nacional y para sostener sus operaciones. El proyecto para diseñar e implementar el CHM, fue realizado entre Colombia y Alemania, a partir de un convenio firmado entre la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) y el IAvH. Actualmente, aunque no existe un proceso claro para la gestión y movilización de recursos financieros para la sostenibilidad del CHM, éste se ha logrado mantener gracias al presupuesto otorgado por el Presupuesto General de la Nación a través del MAVDT y al establecimiento de sinergias con diferentes proyectos y líneas de investigación del Instituto Humboldt. La implementación del SIB se ha desarrollado gracias al apoyo financiero del FMAM, Banco Mundial y la Embajada de los Países Bajos. Actualmente el futuro en cuanto a la financiación es incierto.

Definir roles y responsabilidad para recolectar, revisar y diseminar información, gerenciar el contenido de las páginas web y para actividades de outreach. El EC-SIB está estructurado en cinco grandes componentes, de manera coherente con los ejes de implementación y el funcionamiento básico del sistema: 1. Coordinación, 2. Gestión del sistema, 3. Tecnologías de información, 4. Administración de datos e información, y 5. Productos y servicios de información sobre biodiversidad. El componente de coordinación es responsable de la planeación, evaluación y seguimiento de todas las acciones adelantadas por el EC-SIB, y del mantenimiento de la consistencia de éstas con los objetivos y metas trazados al nivel institucional; también es responsable de coordinar el SIB en sus diferentes niveles de funcionamiento, asegurar su sostenibilidad técnica y financiera, y propender por la articulación de éste con otras redes y sistemas de información similares al nivel nacional, regional y global. El componente de gestión del sistema realiza actividades relacionadas con la creación de capacidad entre las diferentes organizaciones, entidades individuales y grupos de investigación involucrados en el SIB. Este componente lidera la formulación y adopción de políticas para la gestión de datos e información sobre biodiversidad, y propende por su implementación entre los diferentes actores involucrados. El componente de administración de datos e información es responsable de velar por la calidad e interoperabilidad de todos los conjuntos de datos integrados al SIB, así como de la administración de los conjuntos de datos de referencia y de otra naturaleza que están bajo la responsabilidad y custodia del EC-SIB. Para cumplir con estas tareas, el componente cuenta con el apoyo de un administrador del catálogo de metadatos, un administrador de archivos de autoridad taxonómica y un administrador de tesauros. Adicionalmente se trabaja conjuntamente con la Unidad de Sistemas de Información Geográfica del Instituto Humboldt en la implementación y mantenimiento de un gacetero digital que funciona como conjunto de datos de referencia del SIB. El componente de tecnologías de información dirige el desarrollo, adopción e implementación de tecnologías informáticas para la administración distribuida y centralizada de datos e información sobre biodiversidad. Este componente cuenta con el apoyo

permanente de tecnologías informáticas del Mecanismo de Facilitación (CHM) del Convenio de Diversidad Biológica. El equipo humano del CHM y el EC-SIB trabajan estrechamente en diversos frentes a fin de optimizar recursos y prestar servicios de información coordinadamente. El componente de productos y servicios de información lidera el diseño de productos y servicios de información que respondan a las necesidades de públicos previamente identificados en el marco de la estrategia de comunicaciones del Instituto Humboldt; de acuerdo con lo anterior, este componente trabaja de manera conjunta con la Unidad de Comunicación, Cooperación y Educación (UCCE). También se encarga del desarrollo y aplicación de indicadores de conocimiento sobre biodiversidad, y apoya el diseño y generación de productos de información con base en datos de colecciones biológicas.

Identificar Fuentes de información en biodiversidad relevantes en el nivel nacional y promoverlos a través de CHM nacional, y si aún no se ha hecho, proveer información básica a contactos nacionales en biodiversidad en el país. El Mecanismo de Facilitación para Colombia ha venido implementando desde 1998 el Directorio Nacional de Investigadores en Biodiversidad, el cual almacena en bases de datos la información de entidades e investigadores que trabajan en aspectos relacionados con la biodiversidad desde los ámbitos nacional, sub-nacional y local. El Directorio de Investigadores permite realizar búsquedas desde distintos criterios como son el nombre de la entidad o investigador, por palabras clave, por los artículos del CDB, por grupos taxonómicos, componentes de la biodiversidad y por ecosistemas trabajados. El Directorio pone a disposición del público en general la información relacionada con el trabajo adelantado por investigadores y entidades, y la información de contacto.

Fomentar el uso del CHM nacional como una herramienta para el diálogo con la sociedad civil, grupos mayores y tomadores de decisiones. El CHM ha venido elaborando a partir del 2001, informes nacionales sobre el Estado de las actividades de investigación y cooperación científica y técnica sobre biodiversidad, los cuales están dirigidos al público en general, a si mismo,

pretende ser un insumo importante para investigadores y tomadores de decisiones, en la medida en que ofrece información básica para la identificación de vacíos y la definición de prioridades de investigación y de cooperación científica y técnica en esta materia.

Cuando sea aplicable y posible, hacer el sitio web del CHM nacional disponible en lenguajes locales o nacionales, y diseminar materiales relevantes en el nivel nacional, incluyendo a las comunidades indígenas y locales en formatos y lenguajes apropiados. El programa de Uso y Valoración de la Biodiversidad en sinergia con el SIB y con el apoyo del CHM, desarrollaron e implementaron una página web denominada “YOSCUA, usos y saberes locales sobre biodiversidad”, en donde se puede encontrar información relacionada con usos de la biodiversidad; en relación con: alimentación, medicina tradicional, construcción, pesca, caza, magia, religión, mitos, leyendas, fenómenos naturales, artesanía, cultura material etc. Yoscuca privilegia las categorías, clasificaciones, denominaciones locales y en especial el respeto y protección del conocimiento tradicional.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El CHM implementado cumple con todos los pasos establecidos en la COP 9
2	El CHM implementado en el país sólo cumple con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 establecidos arriba
1	El CHM implementado en el país sólo cumple con 1, 2, 3, 4 y 5 establecidos arriba
0	El CHM implementado en el país sólo cumple con 1 y 2 establecidos arriba

Calificación propuesta subindicador 4(a): 3

Subindicador 4(b) – El CHM es un mecanismo totalmente operacional con la participación de todas las partes y una red expandida de socios

Tabla 8. Evaluación del Subindicador 4(b) para Colombia

Actividades de CHM nacionales	Cumple	Observaciones
	Cumple= 3, No cumple =0	
Meta 1: El CHM promueve y facilita la Cooperación Técnica y Científica		
1.1.8 Identificar e implementar oportunidades para facilitar la cooperación científica y técnica que incremente la capacidad para implementar acciones prioritarias en las estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción	3	El CHM cuenta con el Directorio Nacional de Investigadores en Biodiversidad, como estrategia para facilitar la promoción de la cooperación técnica y científica y con una base de datos sobre entidades cooperantes (financiación, asesoría, capacitación, acceso a la información, entre otras). Sin embargo estas acciones no están en concordancia con las prioridades identificadas en la estrategia nacional de biodiversidad.
1.2.3 Identificar e implementar oportunidades para facilitar la transferencia de tecnología que es necesaria para implementar acciones prioritarias en estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción	0	Se buscó una primera aproximación al tema, mediante la preparación de un documento conceptual sobre la materia y la elaboración de una propuesta para el desarrollo de un sistema nacional en transferencia de tecnologías que partiría de un ejercicio piloto desarrollado únicamente en relación con plantas medicinales.
1.3.1 Establecer un grupo de trabajo técnico entre la Convención de Río y otras convenciones y desarrollar herramientas electrónicas para facilitar la comunicación y el trabajo	0	Ningún adelanto relacionado
1.3.2 Publicar especificaciones técnicas a través del kit de herramientas del CHM para asistir en la elaboración de información electrónica interoperable de la Convención de Río y otras convenciones	0	Ningún adelanto relacionado
Meta 2: El CHM promueve y facilita el intercambio de información entre Partes, otros Gobiernos y tomadores de decisiones		
2.1.3 El CHM Nacional hace disponible la información de las actividades tomadas para implementar el Convenio como sea apropiado	3	La página web del Mecanismo de Facilitación cuenta con una sección dedicada al CDB, en la cual se divulga información relacionada con: la operatividad del convenio (COP, Secretaría Ejecutiva, y SBSTTA), novedades, celebración del día internacional de la biodiversidad y temas y aspectos transversales.
2.2.1 En colaboración con otras iniciativas, organizaciones y socios relevantes, publica información a través del CHM acerca de proyectos digitalizando datos de observaciones y colecciones de historia natural de datos de especímenes	3	El CHM cuenta con una base de datos que registra la información de 1422 proyectos de investigación relacionados con la biodiversidad, dicha base de datos es alimentada permanentemente por las entidades e investigadores que conforman el Directorio Nacional en Biodiversidad. Además el CHM viene implementando desde el año 2002, la Galería de Historia Natural, herramienta WEB, que pretende ser un medio divulgación y de acceso rápido a la información generada, a través de la documentación gráfica de los especímenes de la flora y fauna registrada en los inventarios biológicos que adelanta el Equipo GEMA (Grupo de Exploración y Monitoreo Ambiental). Por su parte el SIB ha adelantado actividades de repatriación de información mediante el establecimiento de convenios bilaterales con colecciones extranjeras y cuenta con el desarrollo de herramientas como: Biota Colombiana producto bioinformático interactivo que permite poner a disposición en la Web los contenidos de la revista y que busca divulgar información taxonómica y de distribución geográfica contenida en los artículos publicados en la revista; y documentación de registros biológicos herramienta de escritorio que captura información sobre unidades biológicas (especímenes), referidas a un espacio y, usualmente en un momento o lapso determinado.

2.2.2 Soporta al Fondo de Información Global de Biodiversidad y otras iniciativas que promuevan acceso abierto a datos observacionales digitalizados y datos de especímenes en colecciones de historia natural y el desarrollo de redes de distribución abierta de datos	3	(Global Biodiversity Information Facility) - GBIF fue establecido en 2001 y Colombia es país Participante Asociado desde septiembre de 2003, siendo el IAvH seleccionado como punto focal nacional.
2.2.3 Promueve la participación en proyectos ayudando a mejorar las capacidades para digitalizar, acceder y usar datos observacionales y datos de especímenes de colecciones de historia natural, y la publicación de sus resultados	3	El SIB, mediante la firma de convenios con entidades educativas y de investigación, realiza capacitaciones en el uso de diferentes herramientas como: metadatos, archivos de autoridad taxonómica, registros biológicos, entre otros y en el uso de los diferentes estándares y protocolos. Las entidades participantes son administradoras de su información y replicadoras de capacidad, mediante la conformación de redes para la gestión de información sobre biodiversidad.
2.2.4 Colabora con socios relevantes, académicos e instituciones de investigación, ONGs y el sector privado para facilitar el acceso a datos relevantes e información, tales como literatura observacional, ambiental, geoespacial y científica	3	El Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SIB) facilita el intercambio de información biológica de alta calidad a través de Internet, de manera que la información sea verdaderamente intercambiable y útil para diferentes personas en distintos momentos y con múltiples propósitos. Para lograr este propósito el SIB cuenta con acuerdos mínimos sobre cómo esa información se describe, se almacena y se comparte, o se transmite. Estos acuerdos son los estándares y los protocolos. Las instituciones que participan en la construcción del SIB, son capacitadas en el uso de dichos estándares y diferentes herramientas para el manejo de la información, la cual es almacenada en el Sistema Distribuido una aplicación bioinformática que fue construida con la premisa fundamental de permitir el intercambio de información a cualquier nivel, sin importar la base de datos sobre la que se encuentre la información pero si debe estar definido el estándar de intercambio (elementos mínimos) para que este intercambio sea posible. A la fecha el sistema distribuido está intercambiando información de registros biológicos provenientes de diferentes instituciones a nivel de especímenes.
2.3.7 El CHM nacional promueve la colaboración técnica haciendo la información disponible, incluyendo sus sitios web cuando sea apropiado, en experiencia técnica, nuevas tecnologías de la información, sistemas de información geográfica y modelamiento de datos.	3	Tanto el CHM como el SIB, promueven la colaboración técnica y científica con diferentes actores para facilitar su desarrollo tecnológico en los casos en que este apoyo sea solicitado. En relación con sistemas de información geográfica el SIB desarrolló conjuntamente con la Unidad de Información Geográfica del Instituto Humboldt, el catálogo de metadatos geográficos.
2.3.8 El CHM nacional contribuye al desarrollo y publicación de recursos requeridos para asistir a las Partes en el logro de las metas del 2010	0	Ningún adelanto relacionado
2.3.9 En colaboración con otras iniciativas, organizaciones, socios y CHMs nacionales, facilita el acceso a las bases de datos nacionales en información en biodiversidad	3	Las bases de datos desarrolladas por el CHM y el SIB, están disponibles para consulta del público en general y de organizaciones nacionales, sub-nacionales y locales. En los casos en los que se ha requerido, los equipos encargados de estas iniciativas colaboraron en la obtención de consultas y procesamiento de la información. Igualmente, las bases de datos del CHM (investigadores, proyectos, eventos, noticias, entre otras), se replican en diferentes iniciativas como Redes, Organizaciones no Gubernamentales, Comunidades Virtuales, filtrando la información de manera que se ponga a disposición únicamente la información relacionada con el tema particular que se trabaje.

2.4.1 Asiste, con la participación nacional, con el Mecanismo de Facilitación en Bioseguridad contribuyendo con experiencia técnica en talleres técnicos y sesiones de entrenamiento	3	La implementación del BCH nacional se ha realizado en Colombia en estrecha colaboración con el CHM y el SIB, poniendo a disposición de su página web muchos de los servicios y herramientas ya desarrollados y brindando asesoría técnica y apoyo conceptual.
2.4.2 Continúa con la disseminación de información a través de métodos tradicionales para asegurar la total participación de las Partes en actividades relacionadas con el Protocolo de Cartagena	3	El CHM, colabora en la implementación del BCH de diversas maneras como son: la publicación de información relacionada con el Protocolo de Cartagena en su página web, preparación de material impreso divulgativo y apoyo en el desarrollo de talleres y eventos de divulgación del BCH.
2.5.1 Continúa con la actualización y uso del kit de herramientas para asistir a las Partes en el uso de formatos comunes, protocolos y estándares.	3	El SIB ha desarrollado estándares y protocolos, aplicaciones y guías técnicas para la gestión de información sobre biodiversidad desde el ámbito nacional. Todas estas herramientas son actualizadas y usadas permanentemente y se relacionan con los siguientes aspectos: Archivos de autoridad taxonómica, Biodiversidad en cifras, herramientas de gestión, indicadores de conocimiento, infraestructura, metadatos, métodos y atributos, registros biológicos y tesauros (vocabularios controlados).
2.5.2 Publica estándares de metadatos más ampliamente para el uso de las Partes	3	Para poder gestionar apropiadamente la información en el marco del SIB se han desarrollado estándares para identificar (metadatos), ordenar o describir (registros biológicos, archivos de autoridad taxonómica) y compartir la información (intercambio). Además, el SIB ha adoptado estándares internacionales de amplio uso como Plinian Core y Darwin Core para intercambiar información de especies y especímenes, respectivamente.
2.5.3 Continúa con la actualización del vocabulario controlado para el CDB con terminología nueva y en evolución para el uso por las Partes para facilitar la interoperabilidad de la información, y uso de descriptores en los archivos de metadatos en la página web y archivos de colecciones	3	Se cuenta con el Tesauro sobre biodiversidad de Colombia, herramienta dinámica diseñada con el fin de facilitar la descripción de conjuntos de datos y su recuperación a través de búsquedas. Está conformado por términos (palabras y expresiones) relacionados con la biodiversidad, los cuales se agrupan en grandes temas (microtesauros). Los términos están relacionados entre sí y se presentan en un árbol que permite ver gráficamente dichas relaciones. Las relaciones se establecen de acuerdo con el concepto o conceptos que cada término representa.
2.5.4 Se ofrece asistencia con las Partes y otros Gobiernos con el uso de vocabulario controlado para el Convenio, sujeto a catalogación analítica y control de autoridad	3	La ficha de información general de cada microtesauro incluye datos de autor, fecha, descripción general y contactos. Los microtesauros son módulos operativos del Tesauro SIB que comprenden grandes áreas temáticas desarrolladas de acuerdo a tópicos relacionados con la biodiversidad. La agrupación de las palabras en estos microtesauros permite una visualización más clara de los distintos enfoques que abordan el estudio de la biodiversidad. Cada uno de ellos se construye de forma independiente y cuenta con un grupo de expertos que validan la coherencia conceptual de los términos empleados y de las relaciones existentes entre ellos.
Meta 3: El CHM es totalmente operacional con participación de todas las Partes y una red expandida de socios		
3.1.5 A través de sus actividades, el CHM nacional hace una fuerte campaña para el financiamiento, soporte e inversión sostenible	0	Únicamente se cuenta con la base de datos de entidades cooperantes, la cual permite la identificación de fuentes de financiación en aspectos relacionados con la biodiversidad.
3.1.6 Las Partes sin CHM están utilizando fondos del FMAM para establecerlos	NA	No aplica, ya que si está establecido en el país
3.1.7 Las Partes con CHM bien desarrollados participan como mentores de programas para asistir a otras Partes con menos desarrollo de CHMs	3	El CHM ha apoyado la implementación de otros CHM como el boliviano y el ecuatoriano

3.2.3 Establece acuerdos con redes existentes	3	Red de Jardines Botánicos de Colombia, Red de Primatología, Red de Uso Sostenible de la Biodiversidad, Red de Ecoturismo.
3.2.4 Publica información a través del CHM de las actividades para la red de socios	3	El CHM facilita la información de manera filtrada por tema para ponerla a disposición de manera filtrada en las páginas WEB de redes temáticas y otros socios como Tropenbos Colombia.
3.2.5 Hace disponible y actualiza continuamente, una lista puntos de contacto temáticos para facilitar las redes de trabajo, comunicación y colaboración entre el CHM nacional y CHM regional	0	A través del trabajo con redes temáticas, Comunidades virtuales y del Directorio Nacional de Investigadores en Biodiversidad. Sin embargo no facilita el trabajo con otros CHM regionales.
3.3.4 Identifica las áreas de trabajo donde el trabajo de redes de trabajo entre expertos podría facilitar la implementación de acciones prioritaria en estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción, y busca establecer tales redes de trabajo	3	Las áreas temáticas prioritarias son identificadas en los informes bienales sobre el estado de las actividades en investigación y cooperación técnica y científica en biodiversidad para Colombia.
3.4.5 Desarrolla módulos de educación para asistir en la implementación de actividades relacionadas a la implementación del Convenio	0	
3.4.6 Desarrolla módulos de entrenamiento en el uso de nueva información y tecnologías basadas en web para el uso de sesiones de entrenamiento y talleres técnicos	3	El SIB realiza esta labor mediante la realización de talleres de capacitación en el uso de sus diferentes herramientas y estándares.
3.4.7 Soporta actividades para la creación de redes de educación dirigidas a la educación y entrenamiento relacionados con la biodiversidad	3	A través de la Comunidad Virtual de Educación Ambiental, página WEB desarrollada para facilitar el intercambio de información entre los investigadores que trabajan este tema y demás personas interesadas.
3.4.8 Incrementa el uso de herramientas de comunicación electrónica que facilitan compartir y diseminar la información del CHM y sus actividades, tomando en cuenta la importancia del lenguaje local	3	Todas las novedades publicadas en la página WEB del CHM, son divulgadas a través de los boletines electrónicos distribuidos a entidades e investigadores que conforman el Directorio Nacional de Biodiversidad.
Calificación del subindicador 4 (b)	2,25	

PARTE 2 – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO O DESEMPEÑO

VARIABLE 2 – ALCANCE DE LAS METAS EN BIODIVERSIDAD

Indicador 5. La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte del área total del país se ha incrementado

De acuerdo con el estudio de Bases para el diseño de un plan estratégico de la Unidad del Sistema de Parques Nacionales y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (UAESPNN), el número de áreas protegidas a nivel nacional, llegaba a 341, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 9. Total de Áreas de Conservación en Colombia

Categoría de conservación	Cantidad
1. Sistema de Parques Nacionales – SPNN	51
Parque Nacional Natural	37
Santuario de Fauna y Flora	10
Reserva Nacional Natural	2
Área Natural Única	1
Vía parque	1
2. Otras áreas naturales protegidas	201
Regionales	108
Departamentales	14
Municipales	79
3. Reservas de la Sociedad Civil	89
TOTAL	341

Fuente: Bases para el diseño de un plan estratégico de la UAESPNN (Galán, 2006)

De acuerdo con el Tercer Reporte Nacional presentado al CDB el 60% del total de las áreas han sido declaradas en categorías que no cuentan con una reglamentación o se definieron sin categoría alguna, dificultando las posibilidades de evaluación tanto de su aporte a la protección de los recursos naturales como del cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación (fuente)

A noviembre de 2007 el SPNN, áreas administradas por la UAESPNN, contaba con un total de 55 áreas que cubren más de 10 millones de hectáreas, más del 10% del territorio colombiano (UAESPNN).

La PNB propuso que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) fuera el conjunto de categorías legales existentes, con miras a identificar las posibles interrelaciones entre las diversas categorías de protección que lo integran (incluyendo las privadas). El SINAP es el conjunto de áreas naturales protegidas (de carácter público, privado y comunitario en los niveles de gestión pública nacional, regional y local), actores sociales y las estrategias e instrumentos de gestión que los articulan y congregan para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación que el país persigue,

conformado por Áreas protegidas del orden nacional, Áreas protegidas del orden regional, Áreas protegidas del orden local, Áreas protegidas privadas, Autoridades ambientales competentes, Actores sociales, Herramientas de gestión y normas y procedimientos. El SINAP cuenta con un Plan de acción construido entre la UAESPNN, WWF, TNC, CI, Fundación Natura, ASOCARS, INVEMAR, Instituto Alexander Von Humboldt, UICN, WCS, Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, Fondo Patrimonio Natural y el Departamento Nacional de Planeación.

Otra iniciativa vinculada al tema de áreas protegidas es la de los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAPs) que son subsistemas que tienen un conjunto de áreas protegidas, actores sociales, estrategias e instrumentos de gestión regional, que se articulan y congregan para contribuir como un todo a la conformación del sistema nacional de áreas protegidas SINAP. A su vez contienen otros subsistemas de áreas protegidas como son: Los SIDAPS. Sistemas Departamentales de Areas Protegidas y los SILAPs Sistemas Locales de Areas Protegidas. A la fecha están en proceso de consolidación el de la Región Noroccidente (Sirap eje cafetero, Sidap Antioquiay Sidap Choco) y Región Norandina (Grupo de la Ecorregión del Nororiente (GENOR)).

Para terminar, bajo las Reservas Naturales de la Sociedad Civil son iniciativas privadas con el objetivo de manejo integrado bajo criterios de sustentabilidad que garantice la conservación, preservación, regeneración o restauración de los ecosistemas naturales contenidas en ellas y que permita la generación de bienes y servicios ambientales; cuyo usos y actividades pueden ser conservación, preservación, regeneración y restauración de los ecosistemas; conservación, preservación y recuperación de poblaciones de la fauna nativa; aprovechamiento maderero doméstico y el aprovechamiento sostenible de recursos no maderables; educación ambiental; recreación y ecoturismo; investigación básica y aplicada; formación y capacitación técnica y profesional en disciplinas relacionadas con el medio ambiente, la producción agropecuaria sustentable y el desarrollo regional; producción o generación de bienes y servicios ambientales directos a la Reserva e indirectos al área de influencia de

la misma; construcción de tejido social, la extensión y la organización comunitaria; y habitación permanente.

La calificación de este indicador tuvo como base la información disponible en las base de datos de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque queda la percepción de que no existe un acuerdo definitivo en los métodos en que se analiza la información. Como se puede ver en la siguiente tabla, de el 2000 al año 2007, las áreas terrestres y marinas como % de la superficie total, se ha incrementado de 24.5% a 30.3%. Estos datos, tal como se explica en la metodología de indicadores, son aportados por el Ministerio de cada país, es decir por una de las partes del Régimen del CDB, y dan una variación del 5,8% en el indicador.

Tabla 10. Proporción de zonas terrestres y marinas protegidas en proporción a la superficie territorial de Colombia

Colombia								
Series*	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Áreas terrestres y marinas protegidas en proporción a la superficie territorial, porcentaje ¹	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	30,3	30,3	30,3

* Último año de información actualizada: 14 jul 2008

¹ Los sitios son nacionalmente designados. Designados es cuando la autoridad correspondiente a la legislación nacional o a la práctica común (por ejemplo un decreto ejecutivo o su equivalente) oficialmente aprueba un documento de designación.

Fuente. Los datos son tomados de la página de estadísticas de las Metas del Milenio de NU <http://unstats.un.org/unsd/mdg/Data.aspx>, que las actualiza con los datos de World Database On Protected Areas

Sin embargo, otra fuente de información que hace parte del Régimen Internacional, el Banco Mundial, tiene cifras que distan ampliamente de estos datos, en su instrumento de difusión de indicadores: The Little Green Data Book, el cual muestra la siguiente tendencia en el indicador.

Tabla 11. Áreas Protegidas Nacionales (%Área Total) en Colombia

Colombia - Áreas Protegidas Nacionales (% de área total)							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Mundial	6,50%	6,50%	11,70%	10,70%	10,70%	10,70%	11,60%
Latinoamérica y el Caribe	7,40%	7,40%	11,50%	11,20%	11,20%	11,10%	19,70%
Colombia	9,00%	9,00%	9,10%	10,20%	10,20%	10,20%	74,40%

Fuente. Little Green Data Book del BM, años 2001 a 2007

Puntaje	Criterios de calificación
3	La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte del área total del país se ha incrementado desde el año 2000 hasta el último dato disponible en más de un 5%
2	La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte del área total del país se ha incrementado desde el año 2000 hasta el último dato disponible se ha incrementado hasta en un 5%
1	La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte del área total del país se ha mantenido inalterada desde el año 2000 hasta el último dato disponible
0	La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte del área total del país ha disminuido del año 2000 hasta el último dato disponible

Calificación propuesta subindicador 5: 3

Indicador 6. La proporción de especies en peligro de extinción ha disminuido o se ha logrado controlar

De acuerdo con lo incluido en el 3 Reporte Nacional El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adicionó la resolución 584/02 mediante la cual declaró 385 especies de flora y fauna silvestres del país amenazadas o en vía de extinción, en virtud que su hábitat, área de distribución, ecosistemas que los sustentan o tamaño poblacional habían sido afectados por factores naturales y/o de intervención del hombre. A dicho listado fueron incluidas más de 200 especies categorizadas en peligro crítico (CR), en peligro (EN) y vulnerable (VU). De la misma manera la IUCN en su iniciativa Red list 2004 para Colombia determinó las siguientes especies amenazadas, organizadas por grupo taxonómico, que no incluye la categoría de preocupación menor: Plantae 287, Mammalia 125, Aves 156, Reptilia 22, Amphibia 372, Elasmobranchii 34, Otros Animalia 27, para un total de 1023 especies.

En diciembre de 1998 se realizó en Villa de Leyva un taller de "Uso de las Categorías UICN y su aplicación en Colombia" convocado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Instituto Alexander von Humboldt y el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, en el cual participaron además de profesionales de estas instituciones, profesionales de universidades e institutos de Investigación. Este taller fue orientado por Georgina Mace y Bernardo Ortiz de la UICN. En esta oportunidad se integró un equipo coordinador que se encargaría de liderar un proceso de convocatoria a conocedores de diferentes grupos biológicos, dando origen al "Proyecto Libro Rojo de Especies Amenazadas de Colombia". El comité coordinador se conformó con representantes del Ministerio del Medio Ambiente, el Instituto Alexander von Humboldt, el Instituto de Ciencias Naturales, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andrés" (INVEMAR), Conservación Internacional - Colombia y la Fundación Inguedé. A inicios de 1999 el comité coordinador estaba constituido por: José Vicente Rodríguez-Mahecha, coordinador del grupo de mamíferos; Ana María Franco y Luis Miguel Renjifo coordinadores del grupo de aves; Olga Victoria Castaño-Mora, coordinadora del grupo de anfibios y reptiles; Ricardo Alvarez-Lcón, coordinador del grupo de peces; Eduardo Calderón, José Luís Fernández y Gloria Gaicano, coordinadores del grupo de plantas superiores; Luis Guillermo Henao; Jaime Uríbe, coordinador del grupo de briófitas; Cristian Samper, en representación del IAvH; Gonzalo Andrade, en representación del Instituto de Ciencias Naturales y Adriana Rivera y Claudia Rodríguez, en representación del Ministerio del Medio Ambiente²².

La estrategia basada en la publicación de los libros rojos de especies amenazadas, adoptada por el país, radica su importancia en que presenta información actualizada sobre las especies y se constituyen así en una herramienta fundamental para proponer medidas de conservación. La información contenida en los libros rojos, evalúa el grado de amenaza de las

²² Para más información acerca de las Listas rojas, visitar: <http://www.humboldt.org.co/conservacion/Listas.htm>,

especies de Colombia, propone medidas de conservación y arroja información para desarrollar proyectos para promover la conservación de las especies. El comité nacional de libros rojos de Colombia, hoy Comité técnico nacional de categorización (Liderado por el MAVDT), compuesto por el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, el INVEMAR, el SINCHI, el IAVH, la Fundación Inguedé y Conservación Internacional, lidera la estrategia que a la fecha.

El proyecto de libros rojos de especies amenazadas de Colombia surgió como una necesidad para identificar cuáles son las especies amenazadas en el país, conocer por que están amenazadas y priorizar acciones de conservación sobre esas especies, de esta manera responde a los lineamientos de la Política Nacional de Fauna. Por otro lado se puede utilizar la información actualizada sobre las especies de cualquier grupo de organismo del país para emprender acciones de conservación y promover la conservación de estas especies.

De otro lado, el MAVDT y el IAvH han realizado estudios de caso sobre el problema de uso ilegal de fauna silvestre (tortugas marinas, guacamayas, iguana, tortuga icotea, mariposas), y el Invemar han realizado varios estudios para determinar el estado y la evolución de la biodiversidad en ecosistemas clave como arrecifes coralinos, manglares, pastos marinos, fondos blandos, plataforma y talud continentales durante los últimos 10 años.

WWF está trabajando por la conservación del oso andino, danta, jaguar, águila arpía y delfín de agua dulce, para que sean objeto de acciones estratégicas de conservación de carácter local, nacional y ecorregional. Igualmente trabaja para que las poblaciones más viables de ballenas jorobadas, tortugas marinas y caoba se mantengan. Han venido trabajando en una estrategia de monitoreo de aves migratorias, en el marco del trabajo en la Cuenca de Orinoco y en procesos de fortalecimiento con los Actores Locales con la Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Este trabajo lo hacen de manera conjunta con organizaciones socias tales como Yubarta, Calidris, Esqualus, Fundación Wii, entre otras. El Instituto Humboldt está adelantando para el Valle

del Cauca, con recursos de Colciencias y en convenio con Corporación Autónoma del Valle del Cauca CVC, un análisis de irremplazabilidad. Adicionalmente se están desarrollando ejercicios locales para identificar objetivos de conservación en cada una de las 8 mesas locales del Sistema Departamental de Áreas Protegidas.

En el proceso del Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP del Eje cafetero se identificaron y priorizaron las siguientes especies focales de fauna:

Mamíferos: *Tapirus pinchaque*, *Pudu mephistophiles*, *Mazama rufina*, *Agouti taczanowskii*, *Dinomys branickii*, *Lycalopex culpaeus*, *Alouata seniculus*.

Aves: *Ognorhynchus icterotis*, *Crax alberti*, *Hapalopsittaca fuertesi*, *Crypturellus saltarius*, *Penelope perspicax*, *Grallaria milleri*, *Ammodramus savannaru*.

Anfibios: *Dendrobates lehmanni*, *Eleutherodactylus lichenoides*, *E. Tribulosus*, *E. Ruizi*, *E. Torrenticula*, *E. Maculosus*, *Atelopus quimbaya*.

Peces: *Genycharax tarpon*, *Ichthyocephalus longirostris*, *Prochilodus magdalenae*, *Carlastyanax aurocaudatus*.

Plantas: *Aniba perutilis*, *Talauma gilbertoi*, *Talauma wolffi*. (Tercer Reporte Nacional, 2003)

Se han hecho estudios sobre la biología y estado de poblaciones de varias especies marinas amenazadas: corales y en particular de los géneros *Acropora* y *Gorgonia*, el caracol de pala (*Strombus gigas*), el caracol burgao (*Cittarium pica*) y tortugas marinas en general, aves, anfibios, plantas, etc., que aportan sustento a futuros planes de conservación.

A nivel regional Colombia hace parte de la Iniciativa de Especies Amenazadas IEA que forma parte de una estrategia impulsada por Conservación Internacional CI, dirigida a minimizar la pérdida de biodiversidad, impulsando la generación del conocimiento sobre las especies amenazadas como una respuesta ante la escasez de información que existe sobre el estado de

conservación de las especies en peligro a nivel global. Para tales fines, CI trabaja en cooperación con socios locales de los cinco países andinos de la franja tropical, WWF viene trabajando por la conservación y mantenimiento de las poblaciones de ballenas jorobadas y tortugas marinas en la ecorregión del Chocó Biogeográfico, con actores claves de carácter local, nacional, ecorregional e internacional. En este sentido se está trabajando en las áreas de Bahía Málaga para la conservación de las ballenas jorobadas, y en el área de Acandí-La Playona para la conservación de las tortugas marinas y la definición de una categoría de conservación que permita proteger esta especie. Por otra parte, se trabaja para que las poblaciones más viables de caoba se mantengan. De otro lado, se ha venido trabajando a nivel internacional, en el marco de CITES para que la caoba fuera incluida en el apéndice 2 y se cuenta con una propuesta de trabajo a nivel nacional, la cual ha sido construida a partir del trabajo que vienen realizando diferentes organizaciones en este tema tales como el Ministerio de Ambiente, el instituto de Estudios Amazónicos SINCHI, Conservación Internacional, entre otras organizaciones (Tercer Reporte Nacional, 2003).

De manera similar al indicador anterior, no existe información homogénea en las diferentes fuentes de información. Para el indicador anterior se utilizó la información reportada por cada Ministerio centralizada en la página WEB de base de datos de indicadores para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, sin embargo, para este indicador, no existe información alguna en estas estadísticas. Tampoco existe una descripción en el Manual de Indicadores de Metas del Milenio. Por esta razón, la información utilizada para la calificación será la disponible en el Little Green Data Book, que permite ver la información desde el 2001 hasta el 2007.

La falta de disponibilidad de información y la inconsistencia en esta es aún más evidente en este caso. Quedando claro que no se cuentan con acuerdos técnicos dentro de los actores del régimen. La información en el Little Green Data Book presenta otro problema adicional que es la falta de explicación de situaciones anormales como la que queda evidente en la siguiente tabla

(celdas marcadas en rojo), en donde el número de especies de aves disminuye del año 2003 al año 2004 en 52%, lo cual no es posible técnicamente.

En el Informe sobre el estado de la biodiversidad en Colombia 2006-2007 se confirma que “existen grandes vacíos de información sobre el estado en que se encuentran las especies en el país, hoy en día se puede decir con certeza que una tercera parte de la flora colombiana y una amplia lista de especies de fauna podría estar amenazada (Calderón et al. 2005). Un total de 215 especies animales entre peces (15), anfibios (53), reptiles (5), aves (122), mamíferos (20) y plantas (614) se encuentran en algún grado de amenaza en los Andes colombianos. Esto equivale a un 38,6% de las especies de peces amenazadas, un 96,3% de los anfibios, 13,5% de reptiles; 74,6% de aves, 47,6% de mamíferos y 34,8% de plantas”.

Tabla 12. Mamíferos y Aves amenazadas del 2001 al 2007 para Colombia

Grupo	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Mamíferos total	359	359	359	359	359	467	467
Mamíferos amenazados	36	36	41	41	41	39	39
Aves total	1695	1695	1695	708	708	1821	1821
Aves amenazadas	77	77	78	78	78	86	86
Especies Amenazadas	113	113	119	119	119	125	125

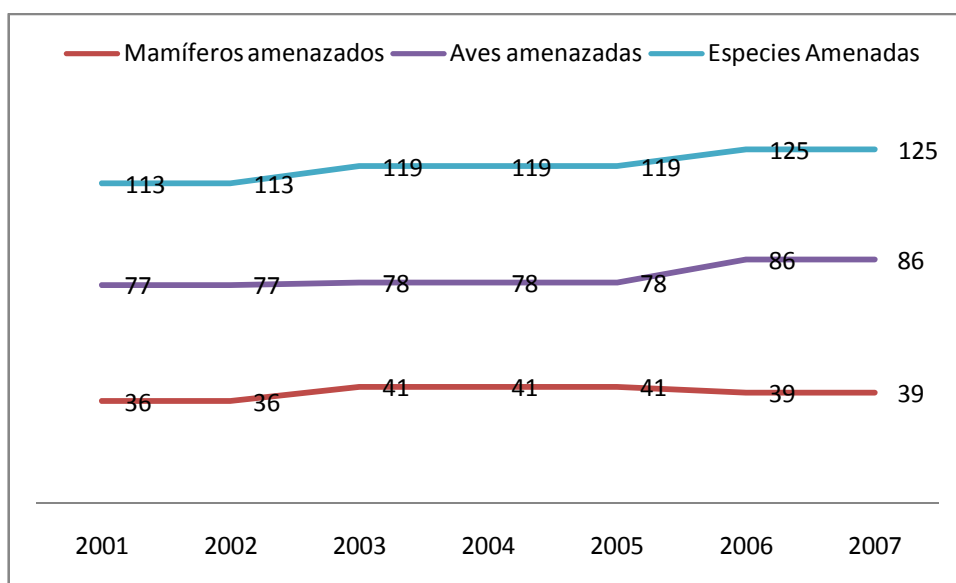
Fuente. Little Green Data Book del BM, años 2001 a 2007

Dado que la calificación del indicador se refiere a la comparación entre una línea base y la última información disponible del número de especies, la calificación se hará sobre la información comparable para dos grupos: mamíferos y aves, quedando por fuera otros grupos para los cuales no hay información sistematizada.

La disminución en el número de especies en peligro es responsabilidad de varias instituciones, por lo que al dar una calificación, no debe juzgarse como inefectivas todas las acciones y esfuerzos llevados a cabo en el país, tales

como la iniciativa de Libros Rojos. Sin embargo, dado que el indicador para las Metas de Desarrollo del Milenio es la de disminuir el número de especies en peligro de extinción, la calificación sólo considera tal variación, que para el caso de Colombia, corresponde a un incremento total de 12 especies al total de especies amenazadas.

Figura 7. Especies amenazadas en Colombia (2000 – 2007)



Fuente. Little Green Data Book del BM, años 2001 a 2007

Puntaje	Criterios de calificación
3	La proporción de especies en peligro ha disminuido desde el año 2000 hasta el último dato disponible en más de un 5%
2	La proporción de especies en peligro ha disminuido desde el año 2000 hasta el último dato disponible en más hasta en un 5%
1	La proporción de especies amenazadas se ha mantenido inalterada desde el año 2000 hasta el último dato disponible
0	La proporción de especies en peligro de extinción se ha incrementado desde el año 2000 hasta el último dato disponible

Calificación propuesta subindicador 5: 0

VARIABLE 3 – FLUJO DE RECURSOS DEL FMAM PARA LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PAÍS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CDB

Indicador 7. Flujo de recursos del FMAM y del país para el desarrollo de iniciativas en el contexto del CDB

En Colombia, desde 1991, se han ejecutado 12 proyectos con cofinanciación del FMAM²³, en el Área Focal de Diversidad Biológica. Estos 12 proyectos suman un total de USD 128,931,360 de los cuales un 41% (USD 53,005,000) son fuente de cofinanciación FMAM y 59% (USD 75,926,369) son fuente de contrapartidas.

Tabla 13. Proyectos cofinanciados por el FMAM en Colombia

Nombre	AI	Año Aprobado	Cofinanciación Total FMAM	Contrapartidas	Costo total
Conservación de Biodiversidad en la Región del Chocó Biogeográfico	PNUD	1.991	6.000.000	3.000.000	9.000.000
Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en la Región de los Andes	BM	2.000	15.350.000	15.000.000	30.350.000
Conservación de los Bosques de Montaña y Páramo en el Macizo Colombiano, Fase 1	PNUD	2.001	4.025.000	6.874.000	10.899.000
Fondo de Áreas Protegidas Nacionales de Colombia	BM	2.005	15.350.000	27.500.000	42.850.000
Biodiversidad en el Sector Cafetero de Colombia	PNUD	2.008	2.230.000	5.270.000	7.500.000
Protección de la Biodiversidad en el Suroeste del Mar Caribe	BID	2.008	3.000.000	4.150.000	7.150.000
Conocimiento tradicional asociado con la agrobiodiversidad en ecosistemas agrícolas Colombianos	PNUD	2.008	2.800.000	5.130.000	7.930.000
Corredor Biológico de Naya en el sector Munchique-Pinche	BM	2.003	750.000	1.466.000	2.216.000

²³ No se consideran los proyectos regionales

Usos sostenible de la Biodiversidad en el costado occidentas de la Serranía del Baudó	BM	1.999	750.000	2.237.360	2.987.360
Reserva de la biosfera en el Archipiélago Caribeño: Sistema Regional de Áreas Protegidas Marinas	BM	2.000	1.000.000	3.180.000	4.180.000
Conservación y desarrollo sostenibel del Bosque de Mataven	BM	2.001	750.000	641.000	1.391.000
Construcción de capacidad para la implementación del Protocolo de Cartagena	BM	2.002	1.000.000	1.478.000	2.478.000
TOTAL			53.005.000	75.926.360	128.931.360

Fuente. Base de datos de Proyectos del FMAM disponible en <http://gefonline.org/home.cfm>

De estos 12 proyectos, 7 han tenido como AI o AdE al Banco Mundial, 4 a PNUD y 1 al BID. De los 12 proyectos, 2 han tenido como AE al IAvH, 2 al Ministerio de Ambiente, 2 a Coralina²⁴, 1 a Fundación Natura²⁵, 1 a Patrimonio Natural²⁶, 1 Etnollano²⁷, 1 a la UAESPNN y 3 con combinación de ejecutores. Esta multiplicidad de estructuras de ejecución de recursos puede traer consigo, a largo plazo, la competencia por el escaso talento gerencial en las agencias ejecutoras y dificultades en la sostenibilidad de acciones posteriores a la

²⁴ La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA) es una entidad pública con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica creada por el Artículo 37 de la Ley 99 de 1993

²⁵ La Fundación Natura es una organización no gubernamental (ONG) sin ánimo de lucro creada en 1.984 con la misión de contribuir a la conservación la diversidad biológica de Colombia y a la búsqueda de alternativas de uso sostenible de los recursos naturales

²⁶ Fundación sin ánimo de lucro de disposición patrimonial de la Nación, a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos “Alexander Von Humboldt”, por la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, por la Fundación Natura, por el Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria CIPAV, por la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible –ASOCARS-, y por la Pontificia Universidad Javeriana.

²⁷ Organización Privada sin fin de lucro

terminación del financiamiento externo. Sería ideal que la agencia ejecutora de los proyectos en biodiversidad fuera siempre la misma, vinculando a los demás actores como co-ejecutores o contratistas. De esta manera se mantendría una unidad altamente calificada para la coordinación de las acciones y se incrementarían las posibilidades de continuar con las acciones posteriores a la terminación de la financiación.

Tabla 14. Agencias Ejecutoras de los Proyectos cofinanciados por el FMAM en Colombia

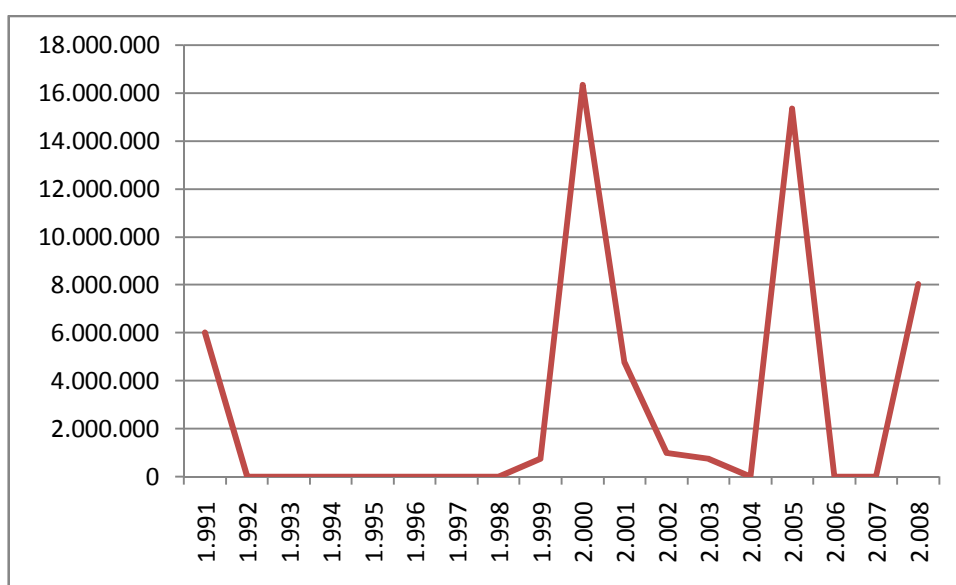
Nombre del Proyecto	Agencia Ejecutora
Corredor Biológico de Naya en el sector Munchique-Pinche	Consortio Corredor Naya (Proselva, CIPAV, ACISO)
Usos sostenible de la Biodiversidad en el costado occidentas de la Serranía del Baudó	Fundacion Natura
Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en la Región de los Andes	IavH
Reserva de la biosfera en el Archipiélago Caribeño: Sistema Regional de Áreas Protegidas Marinas	CORALINA
Conservación y desarrollo sostenibel del Bosque de Mataven	ETNOLLANO
Construcción de capacidad para la implementación del Protocolo de Cartagena	IAvH
Fondo de Áreas Protegidas Nacionales de Colombia	Patrimonio Natural
Conservación de Biodiversidad en la Región del Chocó Biogeográfico	Ministerio de Ambiente
Conservación de los Bosques de Montaña y Páramo en el Macizo Colombiano, Fase 1	UAESPNN
Biodiversidad en el Sector Cafetero de Colombia	Federación de Cafeteros de Colombia, IAvH, CARs, Rainforest Alliance y Fundación Natura
Protección de la Biodiversidad en el Suroeste del Mar Caribe	CORALINA
Conocimiento tradicional asociado con la agrobiodiversidad in ecosistemas agrícolas Colombianos	MAVDT, IAvH, Ministerio de Agricultura

Fuente. Base de datos de Proyectos del FMAM disponible en <http://gefonline.org/home.cfm>

Subindicador 7(a) - Tendencia del flujo de recursos de cofinanciación del FMAM a las iniciativas presentadas por el país

La tendencia de recursos de fuente FMAM tiene una tendencia constante, con una pequeña baja del primer pico al segundo, correspondientes a los dos PGE desarrollados en el país: Proyecto Andes (2.000) y Fondo de Áreas Protegidas (2.005). En el año 2.000 también se aprobó el Proyecto de Sistema Regional de Áreas Protegidas Marinas por lo que este pico es más alto que el del 2005.

Figura 8. Flujo de recursos del FMAM para cofinanciar proyectos en Colombia



Fuente. Base de datos de Proyectos del FMAM disponible en <http://gefonline.org/home.cfm>

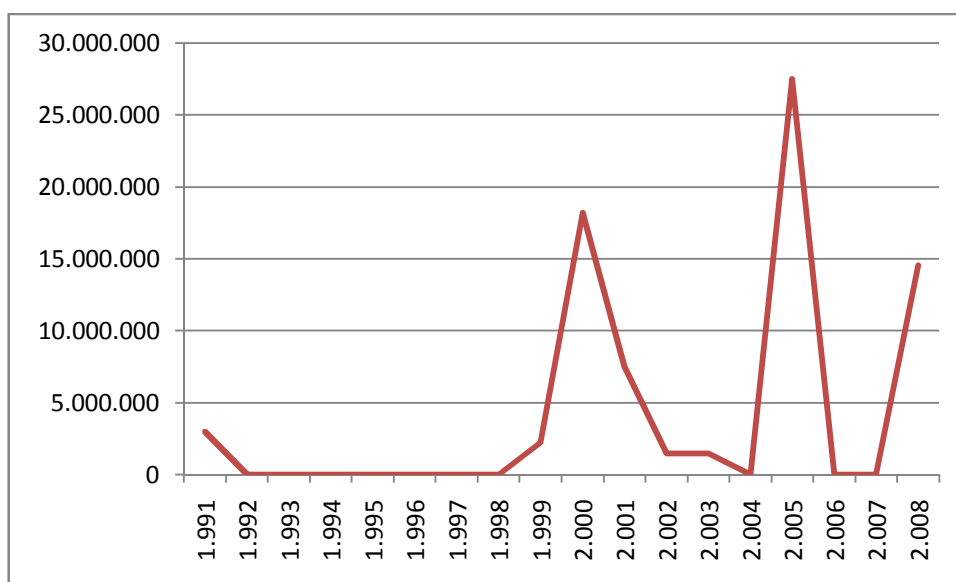
Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha recibido recursos del FMAM con una tendencia creciente
2	El país ha recibido recursos del FMAM en un ritmo constante
1	Aunque el país ha recibido recursos del FMAM la tendencia de crecimiento de recursos recibidos es negativa
0	El país no ha recibido recursos del FMAM

Calificación propuesta subindicador 7(a): 2

Subindicador 7(b) - Tendencia del flujo de recursos del país para iniciativas que reciben cofinanciación del FMAM

La tendencia de recursos de fuente contrapartida tiene una tendencia creciente, con una gran diferencia entre los dos picos más pronunciados. Esta diferencia se debe a que para el segundo PGE, Fondo Áreas Protegidas (2.005), la fuente de contrapartida ascendía a un 65% del total de los recursos del Proyecto.

Figura 9. Flujo de recursos de contrapartida de los proyectos cofinanciados por el FMAM



Fuente. Base de datos de Proyectos del FMAM disponible en <http://gefonline.org/home.cfm>

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha aportado recursos para financiar proyectos cofinanciados por el FMAM en una tendencia creciente
2	El país ha aportado recursos para financiar proyectos cofinanciados por el FMAM en un ritmo constante
1	Aunque el país ha aportado recursos para financiar proyectos cofinanciados por el FMAM la tendencia de crecimiento de su aporte es negativa
0	El país no ha aportado recursos para cofinanciar proyectos

	cofinanciados por el FMAM
--	---------------------------

Calificación propuesta subindicador 7(b): 3

Indicador 8. El número de proyectos aprobados vinculados con cada uno de los tres programas del FMAM se ha incrementado

El FMAM cofinancia iniciativas nacionales a través de 3 programas, cada uno con objetivos y características particulares: el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), Los Proyectos de Mediana Escala (PME) y los Proyectos de Gran Escala (PGE).

Subindicador 8(a) - Tendencia del número de proyectos aprobados para el país del PPD

Aunque Colombia hace parte del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, a la fecha no se tiene un punto focal para el programa en el país, ni se ha tenido ningún proyecto del PPD en el país. Esta situación llama la atención ya que los otros Países Andinos considerados megadiversos han hecho un gran uso de este programa de la siguiente manera: Bolivia con 225 proyectos, Ecuador con 215 proyectos y Perú 149 proyectos.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país tiene una tendencia acelerada en la aprobación de nuevos proyectos en el PPD, con un promedio de crecimiento del 10% anual desde el primer año en que le fue aprobado un proyecto
2	Aunque el país tiene proyectos en ejecución en el PPD la tendencia de crecimiento de proyectos aprobados es menor al 10% anual desde el primer año en que le fue aprobado un proyecto
1	Aunque el país tiene proyectos en ejecución en el PPD la tendencia de crecimiento de proyectos aprobados es negativa desde el primer año en que le fue aprobado un proyecto
0	Aunque el país hace parte del PPD, no tiene ningún proyecto en ejecución

Calificación propuesta subindicador 8(a): 0

Subindicador 8(b) - Tendencia del número de Proyectos de Mediana Escala aprobados

Del PME para Colombia, se han aprobado 5 proyectos desde el año 1999. El último proyecto aprobado fue en el año 2002, de acuerdo con el siguiente detalle:

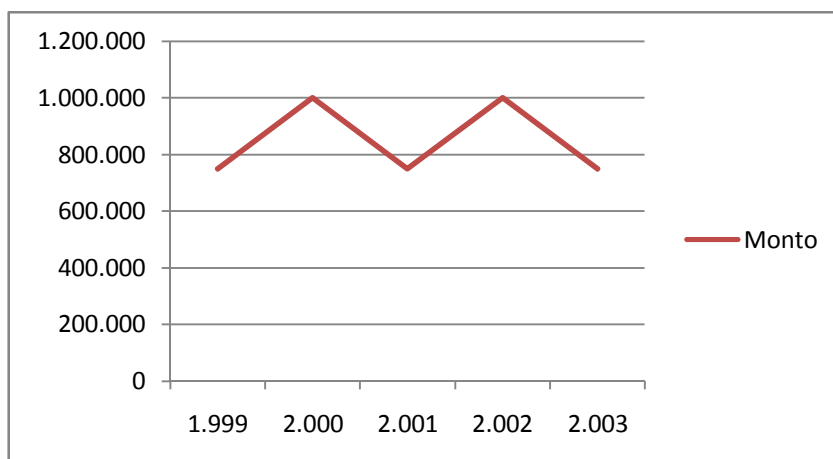
Tabla 15. Proyectos del PME del FMAM en Colombia

Nombre	Año Aprobado	Cofinanciación Total FMAM	Contrapartidas	Costo Total del Proyecto
Corredor Biológico de Naya en el sector Munchique-Pinche	2.003	750.000	1.466.000	2.216.000
Usos sostenible de la Biodiversidad en el costado occidentas de la Serranía del Baudó	1.999	750.000	2.237.360	2.987.360
Reserva de la biosfera en el Archipiélago Caribeño: Sistema Regional de Áreas Protegidas Marinas	2.000	1.000.000	3.180.000	4.180.000
Conservación y desarrollo sostenibel del Bosque de Mataven	2.001	750.000	641.000	1.391.000
Construcción de capacidad para la implementación del Protocolo de Cartagena	2.002	1.000.000	1.478.000	4.478.000
TOTAL		4.250.000	9.002.360	15.252.360

Fuente. Base de datos de Proyectos del FMAM disponible en <http://gefonline.org/home.cfm>

La cofinanciación total (incluyendo financiación de la preparación – bloque PDF A) del FMAM fue de USD 750,000 o USD 1,000,000, con una tendencia negativa.

Figura 10. Tendendia cofinanciación FMAM para PME en Colombia



Fuente. Base de datos de Proyectos del FMAM disponible en <http://gefonline.org/home.cfm>

Todos los proyectos tenían al BM como AI. 4 de los proyectos fueron ejecutados por ONGs y 1 por el IAvH. De los 5 proyectos, 2 correspondían al Programa Operacional 2 Ecosistemas Costeros, marino y de agua dulce, 2 al PO 3 Ecosistemas Forestales y 1 Multifocal.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha ejecutado PME y la tendencia del número de proyectos aprobados es positiva
2	El país ha ejecutado PME y la tendencia del número de proyectos aprobados es neutra
1	Aunque el país ha ejecutado PME, la tendencia del número de proyectos aprobados es negativa
0	El País no ha ejecutado PME

Calificación propuesta subindicador 8(b): 1

Subindicador 8(c) - Tendencia del número de Proyectos de Gran Escala aprobados

Del PGE se han tenido 7 proyectos en Colombia. El Primero fue aprobado en 1991 y los últimos 3 fueron aprobados en el año 2008. A diferencia del PME, las AI para estos proyectos son PNUD, BM y el BID.

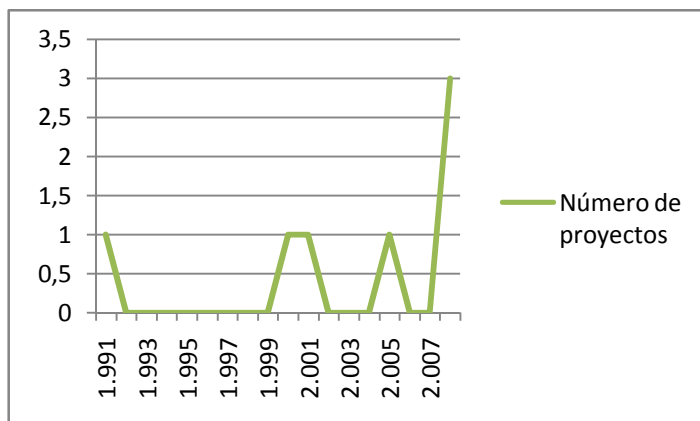
Tabla 16. Proyectos de PGE del FMAM en Colombia

Nombre	AI	Año Aprobado	Cofinanciación Total FMAM	Contrapartidas
Conservación de Biodiversidad en la Región del Chocó Biogeográfico	PNUD	1.991	6.000.000	3.000.000
Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en la Región de los Andes	BM	2.000	15.350.000	15.000.000
Conservación de los Bosques de Montaña y Páramo en el Macizo Colombiano, Fase 1	PNUD	2.001	4.025.000	6.874.000
Fondo de Áreas Protegidas Nacionales de Colombia	BM	2.005	15.350.000	27.500.000
Biodiversidad en el Sector Cafetero de Colombia	PNUD	2.008	2.230.000	5.270.000
Protección de la Biodiversidad en el Suroeste del Mar Caribe	BID	2.008	3.000.000	4.150.000
Conocimiento tradicional asociado con la agrobiodiversidad in ecosistemas agrícolas Colombianos	PNUD	2.008	2.800.000	5.130.000
Total			48.755.000	66.924.000

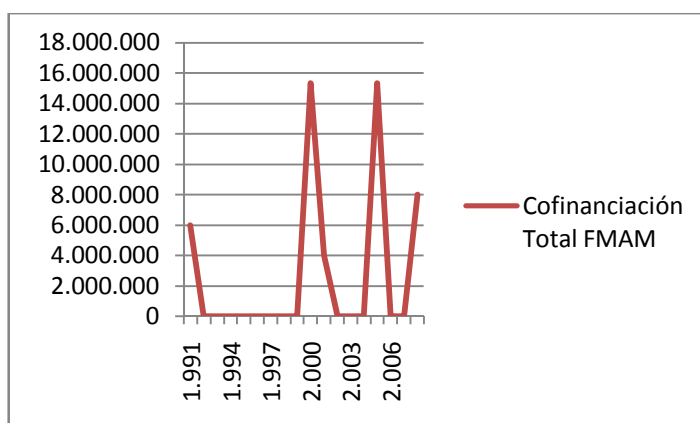
Fuente. Información de los proyectos en la página WEB del FMAM disponible en <http://gefonline.org/home.cfm>

El total de recursos del FMAM para estos 7 proyectos fue de USD 48,755,000, con un promedio por proyecto de USD 6.965,000.

Figura 11. Número de Proyectos del PGE del FMAM para Colombia y cofinanciación fuente FMAM



Los picos en la gráfica representan los años en que hubo aprobación de proyectos. Dado que este subindicador se refiere al número de proyectos, se basará en esta tendencia.



Los dos picos más altos corresponden al Proyecto Andes y al Fondo de Áreas Protegidas, cada uno por USD 15,000,000, los dos con AI BM.

Fuente. Base de datos de Proyectos del FMAM disponible en <http://gefonline.org/home.cfm>

Puntaje	Criterios de calificación
3	El país ha ejecutado PGE y la tendencia del número de proyectos aprobados es positiva
2	El país ha ejecutado PGE y la tendencia del número de proyectos aprobados es neutra
1	Aunque el país ha ejecutado PGE, la tendencia del número de proyectos aprobados es negativa
0	El País no ha ejecutado PGE

Calificación propuesta subindicador 8(c): 3

VARIABLE 4 – EFECTIVIDAD DEL ESQUEMA DE TRABAJO DEL FMAM COMO UN MECANISMO QUE FUNCIONA CON UN SISTEMA DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE

Indicador 9. Las ONGs registradas en el país participan de manera activa en los espacios creados por el FMAM para la discusión de políticas internacionales y aspectos operativos del funcionamiento del FMAM

Subindicador 9(a) - El número de ONGs acreditadas ante el FMAM es un número representativo del total de ONGs dedicadas al tema de Biodiversidad en el país

De acuerdo con lo presentado en el informe “Aproximaciones al estado de las actividades de investigación y cooperación científica y técnica sobre medio ambiente con énfasis en biodiversidad 2007” publicado por el IAvH, en el Directorio Nacional de Investigadores en Biodiversidad del CHM de Colombia, un total de 960 entidades colombianas se encuentran vinculadas con el tema de Biodiversidad, de acuerdo con la siguiente distribución:

Tabla 17. Entidades vinculadas con el tema de Biodiversidad en Colombia

Tipo de entidad	Número	%
Pública	149	16%
Centros de investigación	89	9%
Privadas	125	13%
Universidades	196	20%
ONGs	330	35%
Otras	71	7%
TOTAL	960	100%

ONGs definición FMAM 615 64%

Fuente. Aproximación al estado de las actividades de investigación y cooperación científica y técnica sobre medio ambiente con énfasis en biodiversidad 2007

De acuerdo con la definición de ONG del FMAM que incluye diversos tipos de organizaciones sin fines de lucro que incluyen: grupos comunitarios; organizaciones locales, nacionales, regionales e internacionales, incluyendo

redes de ONGs, dedicadas a la conservación del medio ambiente o la promoción del desarrollo sostenible; organizaciones de pueblos indígenas; y las instituciones académicas y de investigación, son 615 el universo completo de instituciones que podrían estar acreditadas ante el FMAM, incluyendo los Centros de investigación, Universidades y ONGs del informe del IAvH.

Ante el FMAM solamente están acreditadas las siguientes 10 instituciones:

1. Corporación País Solidario (CPS), nominada el 20 de mayo de 2005 y fundada el 15 de Julio de 2004, localizada en Bogotá. Es punto focal para Suramérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela).
2. Corporación Ecofondo, localizada en Bogotá.
3. Fundación Instituto de Genética Ecológica y Biodiversidad del Trópico Americano ("Instituto Biodiversidad"), localizada en Bogotá.
4. Fundación Natura Colombia, establecida en 1984 y localizada en Bogotá.
5. Fundación Para la Educación Superior (FES), localizada en Bogotá.
6. Fundación Salvemos el medio Ambiente FUNAMBIENTE, nominada el 17 de marzo de 2003, localizada en Bogotá.
7. Fundación Social Termocauca, localizada en Cali.
8. Organización Gestora Internacional y de Loby Acción América – OGILA, nominada el 4 de junio de 2008 fundada el 1 de abril de 2002, localizada en Bogotá.
9. Social FES Foundation, Cali.
10. Vernot Environment, Cali.

Es decir, tan solo el 1,6% de las instituciones que podrían estar acreditadas ante el FMAM por Colombia lo están. Sólo estas 10 instituciones, concentradas en Bogotá y Cali aunque con programas operativos en diferentes zonas del país, podrían ser beneficiarias del PPD, el cual es un programa que no está funcionando actualmente, ya que no se ha ni siquiera establecido su estructura

funcional. De igual manera, sólo estas 10 instituciones podrían participar de las reuniones de consulta FMAM – ONGs.

Cabe preguntarse cual ha sido el logro del punto focal del país, y del punto focal regional para mejorar la acreditación de otras ONGs.

Puntaje	Criterios de calificación
3	El número de ONGs acreditadas ante el FMAM es superior al 25% de las ONGs vinculadas con el tema de biodiversidad registradas en el país
2	El número de ONGs acreditadas ante el FMAM está entre el 25% y el 15% de las ONGs vinculadas con el tema de biodiversidad registradas en el país
1	El número de ONGs acreditadas ante el FMAM está entre el 15% y el 5% de las ONGs vinculadas con el tema de biodiversidad registradas en el país
0	El número de ONGs acreditadas ante el FMAM es inferior al 5% de las ONGs vinculadas con el tema de biodiversidad registradas en el país

Calificación propuesta subindicador 9(a): 0

Subindicador 9(b) - Las ONGs del país han logrado que en las actas de los Procesos de Consulta FMAM – ONGs se incluyan consideraciones específicas para el país

En las reuniones de consulta que cuentan con lista de participantes se encuentra la siguiente participación por parte de las ONGs acreditadas por el país:

Tabla 18. Participantes de las ONGs colombianas en las Consultas FMAM - ONGS

CONSULTA	PARTICIPANTES
Mayo 2003	Germán Rocha, Instituto Biodiversidad*
Mayo 2004	Germán Rocha, Instituto Biodiversidad*
Junio 2005	Elsa Matilde Escobar, Fundación Natura Marlene García, Instituto Biodiversidad

	Gloria Mantilla, CPS Germán Rocha, CPS
Diciembre 2006	Germán Rocha, CPS
Junio 2007	Germán Rocha, CPS
Noviembre 2007	Germán Rocha, CPS

*No hay listas de participantes publicadas pero en las ayudas de memoria quedaron comentarios del Señor Germán Rocha, como se verá en la siguiente tabla

Fuente: Listas de participantes a los procesos de consultas disponibles en el sitio web del FMAM <http://www.gefweb.org/interior.aspx?id=17384&terms=ngo>

La participación de las ONGs acreditadas por Colombia ante el FMAM en las reuniones de consulta, fue la siguiente:

Tabla 19. Aportes de las ONGs colombianas en los procesos de consulta que fueron incluidas en los reportes definitivos definitivas

CONSULTA	PARTICIPACION (REPRESENTANTE – APORTE)
Mayo 2003 ²⁸	Germán Rocha - presentó un caso de estudio de su experiencia con un PME. La ONG Instituto Biodiversidad solicitó un PDF-A para preparar un PME, obteniendo una cofinanciación para la preparación de US150,000. Toda la cofinanciación se invirtió y después de luchar dos años con el Punto Focal Colombiano y el Banco Mundial como AI, tal pequeña financiación del GEF no fue aprobada. La respuesta a tal tema fue que los procedimientos de aprobación debían ser seguidos
Mayo 2004 ²⁹	Germán Rocha de Instituto Biodiversidad – presentó el documento Fortalecimiento de Puntos Focales Nacionales y Realce de la Coordinación

²⁸ FMAM. Compilation of NGO Interventions GEF Council Meetings (Online). Washington DC. 2003. Available from World Wide Web: <http://www.gefweb.org/uploadedFiles/Compilation%20of%20NGO%20Interventions%20-%20May%2003%20-%202003.pdf>

²⁹ FMAM. Compilation of NGO Interventions GEF Council Meetings (Online). Washington DC. 2004. Available from World Wide Web: <http://www.gefweb.org/interior.aspx?id=17384&terms=ngo>

	de representatividad en los países beneficiarios de los países.
Junio 2005 ³⁰	<p>Elsa Matilde Escobar de Fundación Natura – Ante la presentación de los Smaller sized Medium Sized Projects (SMSPPs), una propuesta de USD 10 millones para implementar proyectos hasta por USD 250,000, Elsa Matilde Escobar propuso que las ONGs podrían ser consideradas para administrar y gerenciar tales fondos.</p> <p>Germán Rocha de CPS – Preguntó acerca de la posibilidad del PPD para gerencia este programa. El FMAM no debería temer el éxito que el programa podría obtener.</p> <p>Elsa Matilde Escobar de Fundación Natura – Presentó el caso de estudio de recuperación de ecosistemas de montaña a través del manejo comunitario de la tierra</p>
Junio 2005 ³¹	<p>Germán Rocha de CPS – En representación de la red de ONGs prendió las siguientes alarmas acerca del Programa Marco de Asignación de Recursos (RAF), programa que se basaba en asignar recursos basados en prioridades ambientales y comportamiento a nivel de país:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RAF y el aporte cuatrienal de los donantes, se yuxtaponen impactando severamente a la comunidad de ONGs, CBOs y pueblos indígenas, y particularmente al PPD que está trabajando en casi 100 países • RAF y el aporte cuatrienal de los donantes significan una reducción de 32 millones anuales en la necesidad de asignación de presupuesto para el PPD, ya que 25 países serán excluidos del PPD inmediatamente y 15 más lo harán en los siguientes dos años • El PP Des uno de los programas más exitosos implementados por el FMAM, beneficiando no solo el ambiente global si no a las comunidades pobres a nivel global. El mensaje recibido es que el programa esta en la unidad de cuidados intensivos y indudablemente afectará adversamente la participación de las sociedad civil del mundo en las actividades del FMAM. <p>Por lo tanto propuso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitan al Consejo para destinar más fondos para solucionar el déficit presupuestal del PPD • Solicitan a los miembros del Consejo que se provean fuentes de financiación alternativas dentro de la estructura financiera del FMAM no sujetas al RAF • Urgien a los países a que compartan sus asignaciones indicativas de RAF dentro del PPD • Llaman a continuar e incrementar el soporte del Secretariado del FMAM para mejorar las asociaciones entre puntos focales gubernamentales y las comunidad de ONGs y mejorar las comunicaciones bilaterales para tener

³⁰ FMAM. Compilation of NGO Interventions GEF Council Meetings (Online). Washington DC. 2005. Available from World Wide Web: <[http://www.gefweb.org/Partners/partners-Nongovernmental Organ/Compilation of NGO Interventions June 2005.pdf](http://www.gefweb.org/Partners/partners-Nongovernmental%20Organ/Compilation%20of%20NGO%20Interventions%20June%202005.pdf)>

³¹ IDEM

	<p>retroalimentación acerca de retos hallados durante la implementación del RAF</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apelan por espacio para permitir la participación de ONGs en la revisión de medio término (2 años) de implementación del RAF para identificar vacíos y utilizando recursos del GEF 3 para establecer un punto de referencia de la participación de las ONGs antes y después de la implementación del RAF • Con los colegas de las ONGs internacionales comparten la opinión que es importante que se priorice el uso de los recursos remanentes del GEF 3 para aquellos MSPs que hallan sido aprobados técnicamente por el Secretariado y los cuales esperan por financiación. También para la aprobación de aquellos proyectos que fueron pospuestos desde el último Consejo y aquellos in el Programa de Trabajo que tengan participación significativas de ONGs y pueblos indígenas
Junio 2006 ³²	<p>Germán Rocha de CPS – La Red de ONGs es una nueva organización y está en un proceso de aprendizaje.</p> <p>Germán Rocha de CPS – Las ONGs grandes (big NGOs) no están participando y hay una necesidad de atraerlas; y como podemos nosotros diseñar fortalezas con las ONGs de las convenciones.</p>
Diciembre 2006 ³³	<p>Germán Rocha de CPS – Felicita a la Oficina de Evaluación por un excelente documento de trabajo al mostrar mejores formas para medir ventajas comparativas y evitar sobreposiciones. También subraya la competición entre AI y Organizaciones Internacionales.</p>
Agosto 2006 Foro de ONGs "Convirtiendo política en realidad" ³⁴	<p>Germán Rocha de CPS – Felicita al profesor van Riet por una presentación fenomenal la cual actualmente ayuda a la audiencia a visualizar las actividades en el terreno. Su inmediata reacción a la presentación fue que el involucramiento de la comunidad permanece vital para el desarrollo de cualquier parque. El acceso equitativo a los beneficios de los recursos naturales en los parques continúa siendo un reto. Mientras las Partes del CDB resuelven el problema de acceso y compartir beneficios, el robo continuará. Deben declarar una moratoria en el acceso hasta que un protocolo justo este terminado e implementado. Mientras vayan por cada cosa que incluye todas las preguntas importantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y todas las preguntas importantes acerca de los recursos de la biodiversidad, la biopiratería se mantendrá disparando en los oídos de sus víctimas. No hay nada como la biopiratería.</p>

³² FMAM. Compilation of NGO Interventions GEF Council Meetings (Online). Washington DC. 2006. Available from World Wide Web: <http://www.gefweb.org/Partners/partners-Nongovernmental_Organ/documents/Compilation_of_NGO_Interventions_091106.pdf>

³³ FMAM. Compilation of NGO Interventions GEF Council Meetings (Online). Washington DC. 2006. Available from World Wide Web: <<http://www.gefweb.org/uploadedFiles/COMPILATIONOFNGOINTERVENTIONSATGEFCOUNCILDEC2006.pdf>>

³⁴ FMAM. NGO Forum - Turning Policy into reality: From the ground up (Online). Washington DC. 2006. Available from World Wide Web: <http://www.gefweb.org/uploadedFiles/NGO_forum_report_Oct.26.06.pdf>

Fuente. Reportes de los procesos de consultas disponibles en el sitio web del FMAM <http://www.gefweb.org/interior.aspx?id=17384&terms=ngo>

Como se puede ver en detalle, sólo dos representantes de ONGs acreditadas por el país han logrado dejar comentarios en las ayudas de memoria de las Consultas. Sin embargo, estos comentarios no han estado dirigidos directamente a acciones que deban desarrollarse en el país o vinculadas con el país. Demuestran un interés muy particular en beneficiar a las instituciones que representan. El énfasis del Señor Germán Rocha en el PPD lo único que denota es o desconocimiento o un interés no claro acerca de la participación de otras ONGs del país. El PPD no está implementado en el país y, el como Punto Focal, debería ser el mayor preocupado en la falta de ONGs acreditadas ante el FMAM y en que el PPD no esté funcionando. Cabe aclarar que no sólo depende de las ONGs la implementación del PPD, ya que requiere del apoyo de otros actores, pero son las ONGs y de manera particular el Punto Focal de la Red de ONGs en el país, quienes deberían luchar más por su implementación.

Puntaje	Criterios de calificación
3	Algún representante del país ha actuado como participante en las reuniones y en las ayudas de memoria de la reunión de consulta se han incluido preocupaciones particulares del país y/o compromisos puntuales hacia el país
2	En las ayudas de memoria de la reunión de consulta se han incluido preocupaciones particulares del país y/o compromisos puntuales hacia el país
1	En las ayudas de memoria de la reunión de consulta se han incluido preocupaciones del país pero no se establecen acciones claramente identificadas hacia el país
0	En las ayudas de memoria de la reunión de consulta no se han incluido preocupaciones del país y/o compromisos puntuales hacia el país

Calificación propuesta subindicador 9(b): 0

Indicador 10. La Política de Participación Pública del FMAM asegura el involucramiento de los interesados a lo largo del ciclo de proyectos en el país

Teniendo en cuenta que de las tres AI del FMAM el enfoque de los proyectos del BM son los proyectos de inversión, que simultáneamente reducen la pobreza, mejoran el medio ambiente local y benefician el medio ambiente global; el análisis de este indicador se centrará en ese grupo de proyectos, que corresponden al 58% del total de los proyectos por un monto de USD 86 millones, 67% del total de los recursos invertidos en el país por toda fuente. En la siguiente tabla se ven los proyectos seleccionados para el análisis (sombreado gris):

Tabla 20. Proyectos analizados para el subindicador 9(b)

PO ID	AI	Nombre	Año aprobado	\$ Total
P057026	BM	Corredor Biológico de Naya en el sector Munchique-Pinche	2.003	2.216.000
P057027	BM	Usos sostenibles de la Biodiversidad en el costado occidental de la Serranía del Baudó	1.999	2.987.360
P066646	BM	Reserva de la biosfera en el Archipiélago Caribeño: Sistema Regional de Áreas Protegidas Marinas	2.000	4.180.000
P066750	BM	Conservación y desarrollo sostenible del Bosque de Mataven	2.001	1.391.000
P077171	BM	Construcción de capacidad para la implementación del Protocolo de Cartagena	2.002	2.478.000
	PNUD	Conservación de Biodiversidad en la Región del Chocó Biogeográfico	1.991	9.000.000
P063317	BM	Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en la Región de los Andes	2.000	30.350.000
	PNUD	Conservación de los Bosques de Montaña y Páramo en el Macizo Colombiano, Fase 1	2.001	10.899.000
P091932	BM	Fondo de Áreas Protegidas Nacionales de Colombia	2.005	42.850.000
	PNUD	Biodiversidad en el Sector Cafetero de Colombia	2.008	7.500.000
	BID	Protección de la Biodiversidad en el Suroeste del Mar Caribe	2.008	7.150.000
	PNUD	Conocimiento tradicional asociado con la agrobiodiversidad en ecosistemas agrícolas Colombianos	2.008	7.930.000
		TOTAL		128.931.360

Subindicador 10(a) – En el país se ha asegurado la oportuna diseminación de información de los proyectos que reciben cofinanciación del FMAM

La información vinculada a los Proyectos no se encuentra organizada y diseminada ni a través del Portal de la Cancillería Punto Focal Político del FMAM para el país, del MAVDT – Punto Focal Operativo del FMAM, ni del CHM – vinculado con el IAvH.

Tabla 21. Documentos públicos de los Proyectos analizados en el indicador 10

		DISEÑO											ICR
		PD	PAD	PID	ELG	PDF A	PDF B	PR	ISDS	EA	PB	LIA	
P057026	Corredor Biológico de Naya en el sector Munchique-Pinche	FMAM			FMAM	FMAM					FMAM	FMAM	
P057027	Usos sostenible de la Biodiversidad ecton el costado occidentas de la Serranía del Baudó	FMAM											FMAM
P063317	Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en la Región de los Andes	FMAM	BM/FMAM		FMAM		FMAM	FMAM		BM	FMAM		BM
P066646	Reserva de la biosfera en el Archipiélago Caribeño: Sistema Regional de Áreas Protegidas Marinas	FMAM				FMAM							BM
P066750	Conservación y desarrollo sostenible del Bosque de Mataven	FMAM			FMAM	FMAM							BM
P077171	Construcción de capacidad para la implementación del Protocolo de Cartagena	FMAM	FMAM		FMAM				BM			FMAM	
P091932	Fondo de Áreas Protegidas Nacionales de Colombia	FMAM	BM	BM	FMAM		FMAM		BM				

PD	Project Document	ISDS	Integrates Safeguard Data Sheet
PID	Project Information Document	EA	Environmental Assessment
PAD	Project Appraisal Document	PB	GEF Project Brief
ELG	Endorsement Letter from Government	LIA	Letter to Implementation Agency
PR	Project Review	ICR	Implementation Completion and Results Report

Fuente. Página WEB del BM y del FMAM

Los documentos que se encuentran disponibles al público se encuentran en gran parte en la página WEB de la AI, Banco Mundial y del FMAM. Casi la totalidad de la información se encuentra en inglés, que es el idioma de trabajo de la AI y el FMAM, pero que no asegura para nada la debida difusión de la información a los interesados. En la Tabla 21 se puede ver el detalle de la información que se encuentra en los portales WEB de acceso públicos del BM y el FMAM.

El Project Document, publicado para la totalidad de los proyectos en la página WEB del FMAM, proporciona información básica con respecto al concepto del Proyecto. Otra información importante es la que aporta el PAD, que da a conocer en detalle los componentes del proyecto, la estrategia de implementación, actores, componentes, arreglos financieros y de contrataciones, salvaguardas (ambientales, indígenas, etc) e información de análisis económico de la propuesta. Es preocupante la falta de documentos con respecto a la evaluación de impacto de los proyectos. Si bien es cierto que algunos de los proyectos aún se encuentran en ejecución, no es posible encontrar informes de avance en los portales públicos. Puede que la información se encuentre disponible a través de otros medios pero la dispersión de esta, dificulta el seguimiento ordenado de los alcances, característica importante en la difusión de la información.

Puntaje	Criterios de calificación
3	Los documentos vinculados con el diseño, implementación y evaluación de los proyectos cofinanciados por el FMAM en el país se encuentran disponibles en un sitio web de acceso público
2	Los documentos vinculados con el diseño de los proyectos cofinanciados por el FMAM en el país se encuentran disponibles en un sitio web de acceso público
1	
0	Los documentos vinculados con el diseño, implementación y evaluación de los proyectos cofinanciados por el FMAM en el país no

se encuentran disponibles en un sitio web de acceso público

Calificación propuesta subindicador 10(a): 2

Subindicador 10(b) – En el país se ha asegurado la participación de los interesados en los proyectos que reciben cofinanciación del FMAM

Para calificar este indicador se ha tomado como fuente de información los Reportes de Resultado e Implementación (ICR) que se encuentran disponibles, que para Colombia son de 3 proyectos.

P063317 - Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en la Región de los Andes – Información del ICR del Proyecto³⁵

Diseño. En la preparación del Proyectos se financió un proceso participativo con comunidades locales, autoridades descentralizadas, ONGs nacionales e internacionales, universidades y asociaciones productivas que ayudó a verificar los resultados del análisis social y aseguró el tener en cuenta las prioridades de los interesados y su soporte. Dentro de tal proceso, se tuvo en cuenta la aplicación de políticas de salvaguardas del BM (OP4.20) acerca del Plan con Comunidades Indígenas incluido en el PAD. En el diseño también se hizo un proceso de consultas con ONGs, reconociendo más de 400 actuando en los Andes Colombianos.

Ejecución. En una primera etapa se dio resistencia de autoridades locales, productores y comunidades a la implementación de Herramientas para el manejo de paisajes rurales. Tal situación fue mitigada con talleres y visita a proyectos pilotos que se convertirían a los beneficiarios en participantes activos en actividades de conservación una vez asimilaban los beneficios locales que

³⁵ Banco Mundial. Implementation Completion and Results Report (ICR) for the Project P063317 Conservation & Sustainable Use of Biodiversity in High Andes Region (Online). Washington DC. 2008. Available from World Wide Web: <http://www-wds.worldbank.org/external/default/main?pagePK=64193027&piPK=64187937&theSitePK=523679&menuPK=64187510&searchMenuPK=64187283&siteName=WDS&entityID=000334955_20080729083214>

la conservación podría traer. Este compromiso fue importante para la implementación de incentivos económicos por servicios ambientales.

El proyecto tenía un esquema de ejecución descentralizada que tuvo dificultades para lograr que tanto las CARs como las ONGs realizaran las actividades que se les asignaron en el diseño. Tales actividades fueron asumidas por el IAvH que para lograrlo contrato investigadores y en algunos casos ONGs a través de concursos, especialmente para el caso de caracterizaciones de elementos de paisajes rurales. La principal dificultad para lograr la participación de otras instituciones fue la falta de instrumentos obligantes que dieran sostenibilidad a los compromisos ante cambios en los cuadros técnicos y directivos o ante el cambio de opinión de las autoridades³⁶.

57 ONGs participaron en la ejecución de actividades del Proyecto especialmente en el tema de Áreas Protegidas, Paisajes Rurales y Base del Conocimiento.

Evaluación. Se hicieron, bajo la coordinación del BM, 5 talleres con 113 participantes en los que se aplicaron entrevistas y encuestas con grupos focales en los que se establecía la situación base y posterior al proyecto, se buscaban las lecciones aprendidas, las dificultades encontradas y recomendaciones. Entre las entidades participantes se incluyeron Autoridades ambientales CAR (4), Unidad de Parques Nacionales (3 instancias), Universidades y grupos de investigación (5), escuelas e instituciones técnicas de educación (16), ONGs y asociaciones (11), autoridades municipales (3) y empresarios (5). Todos los participante coincidieron en reconocer la apropiación de los resultados gracias al proceso participativo.

³⁶ Ejemplos son la imposibilidad de establecer el Área Protegida en el Alto Putumayo acordada en el diseño del proyecto con las autoridad indígena de los Cofanes, las actividades con la CAR de Cundinamarca y la CVC para la creación de reservas regionales en ecosistemas secos.

*PO66646 - Reserva de la biosfera en el Archipiélago Caribeño: Sistema Regional de Áreas Protegidas Marinas – Información del ICR del Proyecto*³⁷

En este proyecto la participación se enfocó en lograr la participación de la comunidad en cada fase del proyecto: diseño, ejecución, monitoreo, zonificación, productos y construcción de capacidad.

Diseño. En el diseño se hizo un proceso de consulta para la zonificación, talleres y negociaciones, entre los años 2003 y 2004. En total fueron 33 reuniones con un total de 616 participantes, para un promedio de 18 participantes por reunión. También se realizó 13 reuniones interinstitucionales con un total de 191, en representación de Universidades, SENA, INCODER, Gobiernos locales, INVEMAR, redes y comunidades, entre otros.

Ejecución. En el componente de construcción de capacidad, cuyo objetivo era entrenar a los interesados (instituciones, ONGs, cooperativas, negocios, etc) en el manejo de recursos y formas para reducir las amenazas humanas a los ecosistemas marinos y de costa y asegurar la conservación de biodiversidad a largo plazo; se logró incluir a 200 interesados en el entrenamiento, inscribir a 15 estudiantes en programas de educación con la Universidad Cristiana y la afiliación a 2 redes regionales.

*P066750 - Conservación y desarrollo sostenible del Bosque de Mataven – Información del ICR del Proyecto*³⁸

³⁷ Banco Mundial. Implementation Completion and Results Report (ICR) for the Project P066646 Conservation and Sustainable Use of the Marine Resources Project (Online). Washington DC. 2005. Available from World Wide Web: <http://web.worldbank.org/external/projects/main?pagePK=64283627&piPK=73230&theSitePK=40941&menuPK=228424&Projectid=P066646>

Diseño. Desde 1998 empezó el diseño de este proyecto con un proceso participativo con los promotores de salud indígenas en Matavén. Todas las actividades del proyecto fueron diseñadas a través de un esfuerzo participativo que establecía las necesidades de la población, la conservación de su territorio, sus recursos naturales y su calidad de vida. Este proceso promovió la unidad entre los varios resguardos. El diseño fue hecho con la participación de 4 organizaciones promotores de salud indígena con la UAESPNN y el Gobierno Departamental.

Ejecución. El Proyecto en su propio objetivo tiene como fin el fortalecimiento de la comunidad. Con sus acciones, llevadas a cabo totalmente por las comunidades indígenas o con un alto grado de colaboración de sus líderes, se creó la asociación de autoridades indígenas ACATISEMA, que incluye a los líderes de 16 resguardos indígenas, 5 de los cuales son mujeres, que ayudó a obtener el reconocimiento legal de la zona central como resguardo indígena y promover varias actividades. El proyecto entrenó a representantes locales, reforzando las capacidades de liderazgo de las comunidades y mejorando la comunicación entre los resguardos. La consolidación de ACATISEMA, muestra el alto nivel de participación de los interesados al convertirse las comunidades indígenas de beneficiarios a socios durante todas las etapas de implementación del proyecto.

Puntaje	Criterios de calificación
3	Se ha asegurado la participación de los interesados en el proyecto (diferentes al Gobierno, la AI y las AE) en el diseño, implementación y evaluación del Proyecto y tal participación está documentada en un sitio WEB de acceso público
2	
1	
0	No se encuentra información que demuestre la participación de los interesados en el proyecto (diferentes al Gobierno, la AI y las AE) en su diseño, implementación y evaluación

³⁸ Banco Mundial. Implementation Completion and Results Report (ICR) for the Project P066750 Conservation & Sustainable Development of Mataven Forest (GEF-MSP) (Online). Washington DC. 2005. Available from World Wide Web: <http://www-wds.worldbank.org/external/default/main?pagePK=64193027&piPK=64187937&theSitePK=523679&menuPK=64187510&searchMenuPK=64187283&siteName=WDS&entityID=000020953_20070329102621>

Calificación propuesta subindicador 10(b): 3

4. CONCLUSIONES

Las conclusiones del presente trabajo se dividen en conclusiones acerca del caso de estudio y conclusiones acerca de la propuesta metodológica.

4.1 CONCLUSIONES ACERCA DE LA EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CDB EN COLOMBIA

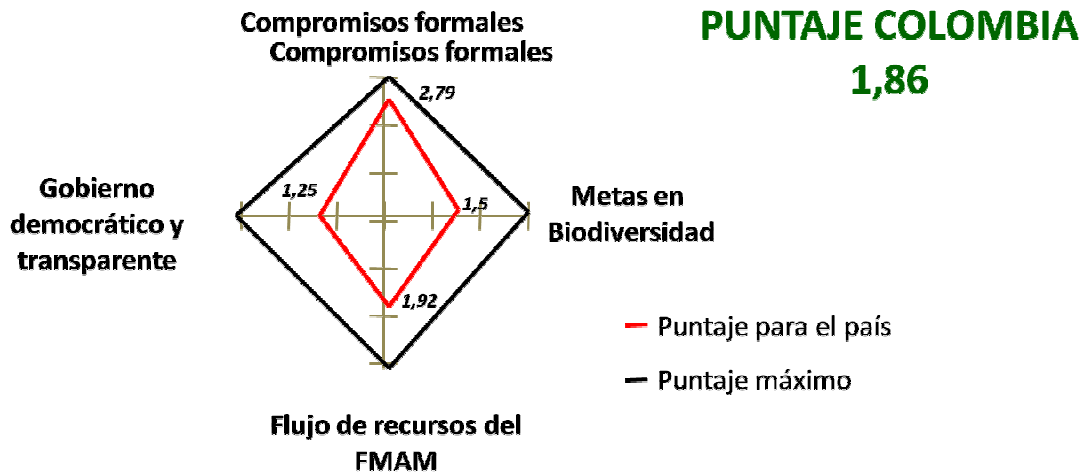
La calificación total de Efectividad en el logro de los objetivos del CDB en Colombia, es de **1,86** puntos. La mayor calificación se obtiene en la Variable 1, Compromisos formales (2,79)³⁹, seguido por Flujo de Recursos del FMAM (1,92), Metas en biodiversidad (1,5) y, con el puntaje más bajo, Gobierno democrático y transparente (1,25). Por lo tanto puede decirse que, aunque se han tenido grandes logros, algunos aspectos aún deben reforzarse, tal como se verá en detalle a continuación, para lograr los objetivos del CDB en el país.

Debe tenerse muy claro, que la evaluación es al Régimen, por lo que no se esta evaluando a una institución en particular, sino al régimen como un todo. Por ejemplo, la inoperancia de una institución encargada de actuar a favor de un objetivo puede ser el resultado de la falta de financiación, que puede conseguirse a través de los canales establecidos por el FMAM, pero que puede que no tengan la suficiente difusión.

El detalle de todos los puntajes se encuentra en el Anexo 8 y puede verse de manera gráfica a continuación.

³⁹ Entre paréntesis se incluirán los puntajes obtenidos en el tema comentado

Figura 12. Efectividad en el logro de los objetivos del CDB en Colombia



Con respecto al cumplimiento de los compromisos formales establecidos en el CDB, Colombia dio un gran paso con el desarrollo de la PNB (2,52), en la que en términos generales se incluían casi todas las recomendaciones hechas por la COP, aunque los lineamientos de la COP fueron posteriores a la aprobación de la PNB. Por su parte, Biodiversidad Siglo XXI (2,55), se aproxima un poco más a los lineamientos del CDB, pero al ser un documento no reconocido como Política de Estado al no haber recibido el aval político del Ministerio del sector, se ha visto debilitado como la guía a seguir, donde los actores que se suman a su implementación lo hacen más por convicción que por obligación. Por otra parte el IAvH ha hecho un gran esfuerzo en el desarrollo de sistemas de indicadores para medir el estado de la biodiversidad, aunque no queda claro si esta medición cuenta con los acuerdos técnicos e institucionales suficientes al basarse en criterios técnicos establecidos en Biodiversidad Siglo XXI, documento que no cuenta con respaldo político (3). El CHM de Colombia (2,63) es sin lugar a dudas un muy buen ejemplo de la buena aplicación de la tecnología para la difusión de información para el logro de los objetivos del CDB. Sin embargo, es una iniciativa que se ha dividido dentro del IAvH,

quedando separadas la parte de Sistemas de Información sobre Biodiversidad y el CHM, dando lugar a una duplicación de esfuerzos y pérdida de solidez en la información. Esto, unido a la falta de financiación que la iniciativa tiene, situación que sufre de manera general el IAvH, podría traer en el corto plazo la desaparición del CHM o por lo menos su inoperancia. Por otra parte, el CHM debería esforzarse en incluir mayor seguimiento en la concentración y difusión de información de manera organizada. Hoy en día son muchas las herramientas e instituciones de las que sale data que en algunos casos no coincide.

Con respecto al alcance de las metas en biodiversidad para Colombia, la falta de acuerdos técnicos con respecto a las metodologías de medición de indicadores sobre biodiversidad, no es un tema que se de sólo a nivel nacional. En la búsqueda de información sobre proporción de zonas terrestres y marinas como parte del área total del país (3) cada una de las fuentes de información presentaba datos diferentes, seguramente por la definición que utilizan. Los puntajes estaban desde el 10% hasta el 74,4%, situación que confunde y seguramente limita la promoción de estrategias efectivas en el tema. Por otro lado, la situación es aún más grave para la proporción de especies en peligro de extinción (0) ya que ni siquiera la fuente de información oficial de Monitoreo de las Metas de Milenio tiene información.

Con respecto al flujo de recursos que el FMAM ha aportado para cofinanciar las iniciativas presentadas por el país para el cumplimiento de los objetivos del CDB, el flujo de recursos tanto del FMAM (2) como de contrapartida (3) tiene un ritmo normal creciente especialmente en el PGE. Uno de los temas más preocupantes de la investigación fue evidenciar que el PPD (0), dirigido a propuestas comunitarias, no se encuentra operativo. Este programa es una de las mayores fuentes de recursos que en los países vecinos (Bolivia 225 proyectos, Ecuador 215 y Perú 149) se tiene para financiar propuestas que aportan tanto a lo local como a lo global. Es sin lugar a dudas, una oportunidad perdida, resultado de la falta de coordinación del régimen, especialmente: falta

de coordinación del MAVDT, falta de liderazgo de los puntos focales de ONGs en el país, ambición de las ONGs que lideran los temas ambientales en el país y falta de difusión por parte del FMAM y las AI.

Para terminar, con respecto a la actuación del FMAM como un mecanismo que funciona con un sistema de gobierno democrático y transparente, la falta de ONGs acreditadas ante el FMAM (0) y la falta de representación real en los procesos de consulta del FMAM – ONG (0), implican que la búsqueda de un sistema de gobierno democrático y transparente, está fracasando para el caso de Colombia. Sólo las ONGs acreditadas tienen acceso a los recursos del PPD y a participar en los mecanismos de representación, sólo 10 ONGs en Colombia hacen parte de este sistema. Tan solo 2 de estas 10 tienen activa participación, por sus intereses.

En momentos en los que nuevos esfuerzos se hacen para modificar la Política de Biodiversidad Colombiana, los actores vinculados deberían reflexionar acerca de lo que se ha hecho, lo que ha fallado y lo que ha funcionado. Una nueva Política no estaría muy lejos de lo que ya la PNB actual plantea, lo que puede afirmarse por su congruencia con los acuerdos técnicos internacionales. Los problemas para el logro de mejores resultados en biodiversidad para el país pasan más por el compromiso político del Gobierno, en especial el MAVDT, los Institutos de Investigación, las Universidades y las ONGs. Sólo, logrando un diálogo sincero entre estos actores se logrará avanzar en el tema. Sin embargo, no existe un líder interesado.

4.2 CONCLUSIONES ACERCA DE LA PROPUESTA METODOLOGICA

La propuesta metodológica pretendía presentar de manera organizada un estado del arte útil para la toma de decisiones, que determinara las responsabilidades dentro del régimen y que fuera independiente.

Una gran incertidumbre en el momento de desarrollar los indicadores era si la manera como estaban agrupados daría la posibilidad de reconocer claramente

el estado de avance en cada una de las variables. Partiendo desde el resultado global para Colombia, el puntaje de 1,86 podría preocupar a quienes identifican al país como pionero en el tema ambiental. Sin embargo, al bajar al nivel de las variables, empieza a entenderse la razón de este puntaje. Tal como se explicó en el numeral anterior, la mayor fortaleza en el país se da en la Variable 1 cumplimiento de aspectos formales, teniendo una gran debilidad en la Variable 4 mecanismos de participación del FMAM. Esto queda muy claro en el gráfico y lleva a quien esté revisando el informe a enfocarse en que es lo que ocurre en las variables con menor puntaje.

Al bajar al nivel de los indicadores de la variable 4, se identifica que la debilidad se tiene en el indicador de participación de las ONGs en los espacios creados por el FMAM, en donde sobresale un muy bajo número de ONGs acreditadas y un pobre logro en la inclusión de temas importantes para el país en el proceso de consultas FMAM – ONGs. Tal debilidad requiere acciones de los responsables vinculados con estos subindicadores, que lleven a una mayor difusión de los beneficios de la acreditación ante el FMAM y se refuercen los procesos de gobierno interno para lograr mejor representación en las reuniones de consulta. Inmediatamente, los resultados de estos indicadores se amarran con el bajo resultado en el subindicador 8(a) en el que el PPD en Colombia se encuentra inoperante y por lo tanto no existe el interés en acreditarse ante el FMAM al no existir esta posible fuente de financiación. Por lo tanto es crítico activar tal programa que se encuentra habilitado desde 2004 y del cual el país ha dejado de recibir importantes recursos.

Con este ejemplo, se puede comprobar la operatividad de la metodología, en el proceso de toma de decisiones, a partir de un diseño claro, gráfico y sencillo.

Con respecto a la independencia de la evaluación, la información requerida para hacer la evaluación debería ser de acceso público, dada la naturaleza y principios del CDB. Por tal razón, dentro de la definición de cada criterio de evaluación se incluía dentro de la calificación la disponibilidad pública de la

información, lo que asegura transparencia, más no necesariamente calidad de la información. La metodología tiene una limitación en algunos de los ILB, ya que en algunos casos lo único que se califica es el cumplimiento formal de una obligación más no la calidad en las acciones que ayudan a cumplir tal obligación. Esto trata de subsanarse con los IC, pero en algunos casos debería ahondarse más para determinar la real efectividad de las medidas. Esto podría hacerse ante el interés particular de un investigador en algún tema de su interés.

Para terminar, la metodología logra determinar la efectividad, es decir la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado por el régimen, analizando las reglas y los procedimientos de toma de decisiones, manteniendo constantes los principios y normas.

5. RECOMENDACIONES

Con el fin de seguir probando la metodología, se proponen cuatro acciones:

- Aplicar el instrumento en estudios comparados, logrando verificar su utilidad en realidades distintas.
- Aplicar el instrumento en series de tiempo para varios países, lo cual podría demostrar su utilidad para medir modificaciones en la efectividad del régimen.
- Aplicar la metodología para otros regímenes empezando con algunos vinculados a temas ambientales y que tienen una estructura operativa similar.
- Empezar un diálogo nacional que permita subsanar situaciones identificadas como graves para Colombia, especialmente la baja participación en el PPD y en las instancias del FMAM para actores de la sociedad civil.

BIBLIOGRAFIA

BETSILL, Michele; COREL, Elisabeth. NGO Diplomacy, the influence of Nongovernmental Organizations in International Environmental Negotiations. Hong Kong: Asco Typesetters, 2008. 244 p.

CHASEK, Pamela; DOWNIE, David; WELSH, Janet. Global Environmental Politics. Boulder: Westview, 2006. 350 p.

CHAVEZ, M.E.; SANTAMARIA, M. Informe nacional sobre el estado de avance en el conocimiento y la información de la biodiversidad 1998–2004. IAvH. Bogotá, D.C. 2006

Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo. Nuestro Futuro Común. Alianza Editorial. Madrid. 1988

Declaración de Estocolmo disponible en internet en:
<http://www.otrodesarrollo.com/biblioteca/DeclaracionEstocolmo1972.htm>)

El Banco Mundial. Documentos de todos los proyectos disponibles en internet en:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/PROJECTSSPA/0,,menuPK:2748791~pagePK:64020917~piPK:64610893~theSitePK:2748767,00.html>

El Banco Mundial. The Little Green Data Book, 2001. Washington: The World Bank, 2007. 244 p.

El Banco Mundial. The Little Green Data Book, 2002. Washington: The World Bank, 2007. 244 p. El Banco Mundial. The Little Green Data Book, 2003. Washington: The World Bank, 2007. 239 p.

El Banco Mundial. The Little Green Data Book, 2004. Washington: The World Bank, 2007. 239 p.

El Banco Mundial. The Little Green Data Book, 2005. Washington: The World Bank, 2007. 236 p.

El Banco Mundial. The Little Green Data Book, 2006. Washington: The World Bank, 2007. 240 p.

El Banco Mundial. The Little Green Data Book, 2007. Washington: The World Bank, 2007. 240 p.

ESCOBAR, Arturo. La invención del Tercer Mundo. Bogotá: Norma, 1996. 474 p.

FMAM. Guía al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para ONGs, disponible en internet en: <http://www.gefweb.org/interior.aspx?id=316&terms=guide> 2006

FMAM – ONGs, Documentos del proceso de consultas disponibles en la página WEB del FMAM en <http://www.gefweb.org/interior.aspx?id=17384&terms=ngo>

FMAM, Documentos de todos los proyectos disponibles en internet en: <http://gefonline.org/home.cfm>

GALAN, Alberto. Bases para el diseño de un plan estratégico de la Unidad del Sistema de Parques Nacionales y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2006. 59 p.

GIDDENS, Anthony. Un mundo Desbocado. Los efectos de la Globalización en Nuestras Vidas. España: Taurus, 2000. 120 p.

GOODLAND, Robert. Desarrollo Económico Sostenible, Avance sobre el informe Brundtland. Bogotá: Tercer Mundo, 1994. 185 p.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Ministerio del Medio Ambiente; Departamento Nacional de Planeación. 1998. Biodiversidad Siglo XXI: Propuesta Técnica para la formulación de un Plan de Acción Nacional en Biodiversidad. Eds. Fandiño M. C. & Ferreira P. Bogotá, Colombia. 254 pp.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Convenio de las Naciones Unidas Sobre Diversidad Biológica y Protocolo de

Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología. Bogotá: Instituto Humboldt, 2003. 118 p.

KEOHANE, Robert; LEVY, Marc. Institutions for environmental aid, pitfalls and promise. Massachusetts: MIT, 1996. 431 p.

KORTEN, David. When Corporations Rule the World. San Francisco, Kumarian, 2001. 384 p.

KRASNER, Stephen. International Regimes. Standford: 1983. 382 p.

LINDHOLT, Jorunn. The Effectiveness of the GEF: A case study of the Financial Mechanism for the United Nations Framework Convention on Climate Change. Oslo, 2005, 115 p. Tesis (Maestría en Ciencias Políticas). Universidad de Oslo.

MALENA, Carmen. A practical guide to Operational Collaboration between The World Bank and Non-Governmental Organizations. Washington D.C.,: The World Bank, 1995. 132 p.

Ministerio del Medio Ambiente; Departamento Nacional de Planeación; Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Sin Fecha. Política Nacional de Biodiversidad. Bogotá, Colombia. 27 pp.

Naciones Unidas, Indicadores para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. Nueva York: Publicación de las Naciones Unidas ISBN 92-1-361220-6. 2006. 112 p.

NAJAM, Adil; PAPA, Mihaela; TAIYAB, Nadaa. Global Environmental Governance: A Reform Agenda. International Institute for Sustainable Development. 2006. 124 pp. Disponible en internet en: <http://www.iisd.org/pdf/2006/geg.pdf>

PRINCEN, Thomas; FINGER, Matthias. Environmental NGOs in World Politics, linking the local and the global. London: Routledge, 1993. 262 p.

ROMERO, Milton; CABRERA, Ederson; ORTIZ, Nestor. Informe sobre el estado de la biodiversidad en Colombia 2006-2007. Bogotá: Instituto de Investigación Alexander von Humboldt, 2008. 186 p.

SALOMON, Mónica. La Teoría de las RRII en los albores del Siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. En Revista Electrónica de Estudios Internacionales. Disponible en internet en www.reei.org

YEPES, Adriana; GALINDO, Pilar; VIVAS, Andrés; MATEUS, Ruben Dario. Aproximación al Estado de las actividades de investigación y cooperación científica y técnica sobre medio ambiente con énfasis en bioversidad. Bogotá: Arfo, 2007. 52 p.

ANEXO 1. ÁREAS TEMÁTICAS DEL CDB

Programa Temático	Descripción
<i>Biodiversidad Agrícola</i>	Determinación del estado actual, de las tendencias de la biodiversidad agrícola en el mundo y de sus causas subyacentes, así como en los conocimientos locales de su manejo; identificación y promoción de prácticas de manejo adaptables, tecnologías, políticas e incentivos, promotoras de la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos que tienen valor real o potencial en la alimentación y la agricultura e; identificación de las políticas y los resultados que los gobiernos pueden considerar abordar en tales materias, mejorar la capacidad de tomadores de decisiones y promover la integración en planes y programas sectoriales e intersectoriales en todos los niveles
<i>Biodiversidad de Tierras áridas y Subhúmedas</i>	Adoptada en la quinta reunión de la COP. Intenta llenar vacíos de conocimiento determinando el estado y las amenazas de la biodiversidad en estas zonas. Apoya las mejores prácticas de manejo y facilita el desarrollo de estrategias nacionales y en programas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en estos ecosistemas
<i>Diversidad Biológica Forestal</i>	Adoptada en la sexta reunión de la COP, dirigido a la conservación de la biodiversidad de bosques, el uso sostenible de sus componentes y la repartición justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de sus recursos genéticos; a través de la reducción de amenazas a la biodiversidad, la restauración ecológica, el manejo agroforestal, preservación de fuentes de agua y el establecimiento de áreas protegidas; la revisión del ambiente institucional y socioeconómico que en equilibrio permite la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad forestal y; el manejo y la supervisión de estos ecosistemas
<i>Diversidad Biológica de Ecosistemas de Aguas Continentales</i>	Adoptado en la cuarta reunión de la COP, dirigido a la promoción del manejo integrado de estos ecosistemas como la mejor manera para evitar la disminución de las fuentes de agua, el programa identifica las acciones que las Partes deben realizar para disminuir la tendencia de pérdida de biodiversidad, estas acciones incluyen la supervisión, manejo y evaluación de la diversidad biológica en estos ecosistemas mediante estrategias para la prevención de la contaminación, uso de tecnologías apropiadas, promoción de la cooperación transfronteriza y trabajo conjunto con comunidades indígenas y locales en los programas y estrategias que se planten.
<i>Diversidad Biológica Insular</i>	No disponible
<i>Diversidad Biológica Marina y Costera</i>	Puesta en práctica del mandato de Jakarta en los niveles nacional, regional y mundial. Los cinco elementos del programa, base para los objetivos y actividades, son: puesta en práctica del manejo integrado de las áreas marinas y costeras, recursos vivos marinos y costeros, áreas protegidas marinas y costeras, maricultura y especies introducidas y genotipos.
<i>Diversidad Biológica de Montañas</i>	Adoptado en la Séptima Reunión de la COP. La COP invita a las Partes a tener en cuenta las recomendaciones dadas por el programa de trabajo y a determinar medidas prioritarias dependiendo de las condiciones particulares nacionales o locales, también se invita a las Partes a que incorporen en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, así como en sus programas y actividades nacionales sobre la aplicación de los convenios e iniciativas regionales sobre montañas, y las pongan en práctica tomando en cuenta el enfoque ecosistémico, con el propósito de contribuir a la reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica de montañas para el año 2010 y como contribución a la erradicación de la pobreza y en beneficio de las comunidades indígenas y locales que dependen de estos ecosistemas para su supervivencia.

ANEXO 2. TEMAS ESTRATÉGICOS DEL CDB

<i>Tema Estratégico</i>	<i>Descripción</i>
<i>Acceso a recursos genéticos y repartición de beneficios</i>	Hacer uso de todas las fuentes relevantes, incluyendo medidas legislativas, políticas y administrativas, mejores prácticas y casos de estudio sobre acceso a recursos genéticos y repartición justa y equitativa, incluyendo la biotecnología, con el propósito de desarrollar una comprensión mutua de conceptos básicos y de explorar todas las opciones para el acceso en términos mutuamente convenidos que deben incluir los principios, pautas y códigos de conducta de las mejores prácticas para abordar el tema de acceso a recursos genéticos
<i>Especies invasoras</i>	Abordar el impacto que las especies invasoras generan en los ecosistemas y en la diversidad nativa. Las pautas sobre erradicación, control, mitigación del impacto, combinadas con medidas legislativas, en las escalas nacional, local, regional e internacional son sus áreas prioritarias
<i>Conocimiento, innovación y prácticas tradicionales</i>	Tema abierto a la participación de todas las Partes y a representantes de las comunidades indígenas y locales, cuyos objetivos son: asegurar que las comunidades indígenas y locales obtengan una parte justa y equitativa de los beneficios que se resulten del uso de sus conocimientos tradicionales, asegurar que las instituciones públicas y privadas interesadas en el uso de los conocimientos tradicionales hagan una concertación previa para obtener la aprobación de las comunidades locales, regular como la evaluación del impacto se realiza en relación a cualquier desarrollo propuesto en sitios sagrados o en territorios ocupados o utilizados por las comunidades indígenas o locales y, asistir a los gobiernos en el desarrollo de medidas legislativas o de otros mecanismos para proteger el conocimiento tradicional, sus usos, respeto, preservación y mantenimiento
<i>Diversidad Biológica y Turismo Sostenible</i>	El trabajo del CDB en relación al turismo se basa principalmente en el desarrollo de pautas para una planeación sostenible y gerencial de esta actividad en regiones terrestres, marinas y costeras vulnerables y en áreas de importancia para la conservación de la biodiversidad, considerando los impactos adversos potenciales: consecuencias generadas al medio ambiente e impactos socioeconómicos, principalmente aquellos generados a las comunidades indígenas y locales
<i>Cambio Climático y Diversidad Biológica</i>	Analiza la interdependencia entre la biodiversidad y el cambio climático, buscando oportunidades significativas para atenuar el cambio climático y para adaptarse al mismo, sin que estas posibilidades vayan en contra de la conservación de ecosistemas y especies. Desarrolla sinergias con otras iniciativas que realizan actividades relacionadas con el cambio climático en los niveles nacionales, regionales e internacionales, incluyendo las actividades para combatir la desertificación y la degradación de suelos
<i>Economía, comercio e incentivos</i>	Analiza la interdependencia entre la conservación de la biodiversidad y el comercio internacional, identificando el valor de la biodiversidad a través de herramientas apropiadas de evaluación e internacionalización, este valor es entendido en términos de precios de mercado con el uso de medidas incentivas apropiadas. La segunda área de trabajo trata aspectos relacionados con los productos generados a partir de la biodiversidad y con el comercio internacional, pues la biodiversidad desempeña un papel importante en la reducción de la pobreza y en el desarrollo económico
<i>Enfoque ecosistémico</i>	Estrategia integrada para abordar la gestión del suelo, agua y recursos vivos, la cual promueve la conservación y el uso sostenible de manera equitativa, cuyos objetivos son: Satisfacer las necesidades de la gente, mantener las funciones de los ecosistemas y sus servicios, impulsar la distribución equitativa de beneficios, promover estrategias de gestión adaptables, implementar acciones de gestión descentralizadas y fomentar la cooperación intersectorial e interdisciplinaria
<i>Estrategia Global para la Conservación de Especies Vegetales</i>	Su objetivo a largo plazo es detener la pérdida continua de diversidad biológica de flora, teniendo en cuenta el uso sostenible, la repartición justa y equitativa de beneficios, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Esta estrategia proporciona un marco para facilitar la armonía entre las actuales iniciativas destinadas a la conservación de especies vegetales, determinar deficiencias en estas iniciativas y promover la movilización de recursos necesarios.
<i>Evaluación de la Meta 2010 en Biodiversidad</i>	En la Decisión VI/26 la COP adoptó el Plan estratégico del Convenio sobre Diversidad Biológica, en donde los Partes se comprometen a realizar la implementación del CDB de una manera más eficaz y coherente con los objetivos del Convenio y a lograr antes del 2010 una reducción significativa en el índice actual de pérdida de biodiversidad a escala global, regional y nacional y como aporte en la reducción de la pobreza.
<i>Estrategia mundial taxonómica</i>	Su objetivo es reducir el "impedimento taxonómico" en la gestión eficaz de la biodiversidad, mediante la identificación de vacíos de conocimiento en el sistema

<i>(GTI)</i>	taxonómico, la falta de taxónomos y de curadores entrenados, evaluando además el impacto que estas deficiencias generan en la capacidad de conservar, utilizar y compartir los beneficios que se deriven del uso sostenible de la biodiversidad
<i>Evaluación del Impacto</i>	La evaluación del impacto es un proceso que asegura que los proyectos, programas y políticas económicas sean viables, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles. Para asegurar que los proyectos y los programas con impacto potencial en comunidades indígenas y locales tengan un proceso de evaluación de impacto apropiado, se elaboró la Guía de Akmé (Guía voluntaria de Kon para la conducta de las evaluaciones culturales)
<i>Indicadores</i>	El uso de indicadores es esencial en el desarrollo de medidas diseñadas con el propósito de alcanzar los objetivos del CDB, por tanto el Convenio asiste a las Partes en el diseño de programas e indicadores de seguimiento en el ámbito nacional, tomando en cuenta el trabajo y el desarrollo de iniciativas en curso. A escala global, los indicadores se usan para determinar progresos en las metas estratégicas en relación a una reducción significativa en los índices de pérdida de biodiversidad antes del 2010
<i>Responsabilidad y reparación</i>	Examinar la responsabilidad y reparación, incluso el establecimiento y la indemnización por daños causados a la biodiversidad, salvo cuando esa responsabilidad sea una cuestión puramente interna. Un régimen internacional ambiental de responsabilidad y compensación constituye un mecanismo esencial para el cumplimiento de varias funciones importantes: Promover acuerdos con las normas ambientales internacionales, la puesta en práctica del enfoque y principio de prevención; aplicar incentivos para evitar riesgos y daños ambientales y; asignar responsabilidades de reparación ante un daño ambiental por acción o por actividad, obstaculizando actividades ambientalmente perjudiciales o generando inversión para el desarrollo de medidas preventivas
<i>Áreas protegidas</i>	Tiene como objetivo fundamental apoyar el establecimiento y mantenimiento de áreas protegidas continentales (antes del 2010) y marinas (antes del 2012), generando medidas de manejo eficientes, con sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas ecológicamente representativos, que a través de una red global contribuya a alcanzar: los objetivos del Convenio, las meta hasta el 2010 en la reducción de pérdida de biodiversidad, disminución de los niveles de pobreza y búsqueda del desarrollo sostenible.
<i>Educación y conciencia pública</i>	Los 3 elementos del programa para la iniciativa global son: Hacia una red global de educación y conciencia pública, Intercambio de conocimientos y experiencia y Construcción de capacidades para la comunicación, la educación y la conciencia pública
<i>Uso sostenible de la biodiversidad</i>	Uso de métodos y de procesos que garanticen la utilización sostenible de la biodiversidad para prevenir su pérdida a largo plazo y mantener su potencial. Se establecieron los Principios y Directrices de Addis Ababa para el uso sostenible de la biodiversidad, adoptados en la Séptima Reunión de la COP
<i>Transferencia de Tecnología y Cooperación</i>	Su propósito es desarrollar acciones significativas y eficaces para la implementación de los artículos 16 al 19 del CDB, a partir de cuatro elementos de programa que son: Evaluación Tecnológica: Identificar necesidades Sistemas de Información: Desarrollo y consolidación de sistemas de información nacionales, regionales e internacionales Ambientes propicios: Actividades de los gobiernos en los niveles nacionales e internacionales con el propósito de crear un ambiente institucional, administrativo, político y legislativo propicio Creación de capacidades: Se deben reflejar en inversiones para las instituciones e iniciativas relevantes.

ANEXO 3. GRUPOS DE PAÍSES DEL FMAM

Grupos de países Donantes

1. Austria, Bélgica, República Checa, Hungría, Luxemburgo, República Eslovaquia, Eslovenia, Turquía
2. Australia, Nueva Zelanda, República de Corea
3. Canadá
4. Francia
5. Dinamarca, Latvia, Lituania, Noruega
6. Estonia, Finlandia, Suecia
7. Grecia, Irlanda, Portugal, España
8. Italia
9. Alemania
10. Japón
11. Suiza, Azerbaijón, Kazajstán, Kirguiz, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán
12. Países Bajos
13. Estados Unidos
14. Reino Unido

Grupos de países Receptores

1. Afganistán, Jordania, Líbano, Pakistán, Siria, Yemen
2. Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay
3. Brasil, Colombia, Ecuador
4. Antigua & Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, República Dominicana, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, San Kitts & Nevis, Santa Lucía, San. Vincent y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago

5. Camboya, Corea DPR, Lao PDR, Malasia, Mongolia, Myanmar, Tailandia, Vietnam
6. Islas Cook, Fiji, Indonesia, Kiribati, Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Niue, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Samoa, Islas Solomon, Tonga, Tuvalu, Vanuatu, Palau.
7. Algeria, Egipto, Marruecos, Túnez
8. Irán
9. Albania, Bulgaria, Croacia, Georgia, Moldova, FYR Macedonia, Polonia, Rumania, Ucrania.
10. Benin, Costa de Marfil, Ghana, Guinea, Nigeria, Sierra Leone, Togo.
11. Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swaziland, Zambia, Zimbabwe.
12. Burkina Faso, Cape Verde, Chad, Guinea-Bissau, Mali, Mauritania, Níger, Senegal, Gambia.
13. Comoros, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, Rwanda, Seychelles, Sudan, Tanzania, Uganda.
14. Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Venezuela
15. Burundi, Camerún, República Centro Africana, Congo, R. D. de Congo
16. Armenia, Belarus, Federación Rusa
17. Bangladesh, Bhutan, India, Maldivas, Nepal, Sri Lanka
18. China

Los Grupos para los siguientes Miembros nuevos no han sido determinadas aún: Bosnia Herzegovina, Guinea Ecuatorial, Gabón, Israel, Liberia, Libia, Malta, Sao Tome y Príncipe, Serbia y Montenegro, y Timo-Leste (DR)

**ANEXO 4. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD EN
EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD
BIOLÓGICA, COMO RÉGIMEN INTERNACIONAL**

PARTE I – INDICADORES DE LÍNEA BASE		
Variable 1 – Cumplimiento de Compromisos del CDB	Indicador 1. El país ha cumplido con el establecimiento de una estrategia para la conservación de la biodiversidad y ha integrado la conservación a los instrumentos sectoriales	Subindicador 1(a) - El país cuenta con una estrategia, plan o programa nacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o ha adaptado para ese fin las estrategias planes o programas existentes; que refleja, entre otras cosas, las medidas establecidas en el CDB que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada.
		Subindicador 1(b) - El país ha integrado, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en su plan de acción
	Indicador 2. El país ha identificado y hace seguimiento a los componentes de la diversidad biológica	Subindicador 2(a) - El país ha identificado los componentes de la diversidad biológica que sean importantes para su conservación y utilización sostenible.
		Subindicador 2(b) - El país ha hecho seguimiento, mediante muestreo y otras técnicas, de los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación, prestando especial atención a los que requieran la adopción de medidas urgentes de conservación y a los que ofrezcan el mayor potencial para la utilización sostenible
		Subindicador 2(c) - El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan, efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y procederá, mediante muestreo y otras técnicas, al seguimiento de esos efectos.
		Subindicador 2(d) – El país mantiene y organiza mediante cualquier mecanismo, los datos derivados de las actividades de identificación y seguimiento de conformidad con los Subindicadores 2(a), 2(b) y 2(c).
	Indicador 3. El país ha cumplido con la presentación de Informes sobre las medidas que haya adoptado para la aplicación de las disposiciones del CDB de acuerdo con lo establecido por la COP, estos informes hacen un seguimiento adecuado del cumplimiento de los objetivos de la estrategia.	
	Indicador 4. El país ha establecido un Mecanismo de Facilitación (Clearing-House Mechanism - CHM) que contribuye significativamente a la implementación del CDB	Subindicador 4(a) – El CHM cuenta con procedimientos claros que favorecen la cooperación técnica y científica y el intercambio de información entre las partes, otros gobiernos y tomadores de decisiones.

		Subindicador 4(b) – El CHM es un mecanismo totalmente operacional con la participación de todas las partes y una red expandida de socios
PARTE 2 – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO O DESEMPEÑO		
Variable 2 – Alcance de las metas en Biodiversidad	Indicador 5. La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte del área total del país se ha incrementado	
	Indicador 6. La proporción de especies en peligro de extinción ha disminuido o se ha logrado controlar	
Variable 3 – Flujo de recursos del FMAM para las iniciativas presentadas por el país para el cumplimiento de los objetivos del CDB	Indicador 7. Flujo de recursos del FMAM y del país para el desarrollo de iniciativas en el contexto del CDB	Subindicador 7(a) - Tendencia del flujo de recursos de cofinanciación del FMAM a las iniciativas presentadas por el país
		Subindicador 7(b) - Tendencia del flujo de recursos del país para iniciativas que reciben cofinanciación del FMAM
	Indicador 8. El número de proyectos aprobados vinculados con cada uno de los tres programas del FMAM se ha incrementado	Subindicador 8(a) - Tendencia del número de proyectos aprobados para el país del PPD
		Subindicador 8(b) - Tendencia del número de Proyectos de Mediana Escala aprobados
Variable 4 – Eficacia del esquema de trabajo del FMAM como un mecanismo que funciona con un sistema de gobierno democrático y transparente	Indicador 9. Las ONGs registradas en el país participan de manera activa en los espacios creados por el FMAM para la discusión de políticas internacionales y aspectos operativos del funcionamiento del FMAM	Subindicador 9(a) - El número de ONGs acreditadas ante el FMAM tiene una tendencia creciente
		Subindicador 9(b) - Las ONGs del país han logrado que en las actas de los Procesos de Consulta FMAM – ONGs se incluyan consideraciones específicas para el país
	Indicador 10. La Política de Participación Pública del FMAM asegura el involucramiento de los interesados[1] a lo largo del ciclo de proyectos en el país	Subindicador 10(a) – En el país se ha asegurado la oportuna disseminación de información de los proyectos que reciben cofinanciación del FMAM
		Subindicador 10(b) – En el país se ha asegurado la participación de los interesados en los proyectos que reciben cofinanciación del FMAM

ANEXO 5. CALIFICACIÓN SUBINDICADOR 1(a)

Aspecto	Cumple
Alcanzar los tres objetivos del CDB	Cumple= 3, No cumple= 0
Asegura que sean documentos dirigidos a la acción, prácticos y priorizados y que provean una efectiva actualización del marco nacional para la implementación de los objetivos	
Incluye los principios de la Declaración de Rio	
Enfatiza la integración de los tres objetivos en planes, programas y políticas sectoriales y intersectoriales	
Promueve consideraciones de genero	
Identifica acciones prioritarias a nivel nacional o regional	
Desarrolla un plan para movilizar recursos financieros nacionales, regionales e internacionales.	
Componentes de estrategias de biodiversidad y planes de acción	
Incluye el enfoque ecosistémico	
Resalta la contribución de la biodiversidad a la erradicación de la pobreza de acuerdo con el marco lógico del las Metas del Milenio	
Identifica las amenazas a la biodiversidad y acciones para direccionarlas	
Establece metas nacionales o subnacionales, para soportar la implementación de estrategias nacionales de biodiversidad o planes de acción	
Procesos de soporte	
Incluyen planes de construcción de capacidad nacional para la implementación de las estrategias y planes de acción	
Involucran a las comunidades locales e indígenas y otros sectores y tomadores de decisiones relevantes	
Respetan, preservan y mantienen el conocimiento, innovación y prácticas tradicionales	
Establecen o fortalecen los acuerdos institucionales nacionales	
Desarrollan e implementan estrategias de comunicación	
Direccionan procesos de planeación existentes en otras estrategias nacionales, particularmente en disminución de pobreza y logro de las Metas del Milenio	
Usan o desarrollan redes nacionales o subregionales para soportar la implementación del CDB	
Promueven o soportan acciones locales	
Monitoreo y revisión	
Establece sistemas nacionales incluyendo indicadores para monitorear la implementación de estrategias de biodiversidad	
Revisa las estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción para identificar éxitos, limitantes e impedimentos para su implementación y formas para superarlas	
Hace disponibles a través del CHM las estrategias nacionales y planes de acción, incluyendo revisiones periódicas, reportes de implementación, casos de estudio y lecciones aprendidas.	
CALIFICACION SUBINDICADOR	

ANEXO 6. CALIFICACION SUBINDICADOR 4(b)

Dada la gran cantidad de actividades a ser consideradas en este subindicador, la calificación se hará para cada actividad y será un puntaje de 3 si se cumple y de 0 si no se cumple, siendo el puntaje definitivo el promedio aritmético, quedando el puntaje hasta con una cifra decimal.

Objetivo	Actividades de CHM nacionales	Cumple
Meta 1: El CHM promueve y facilita la Cooperación Técnica y Científica		Cumple= 3, No cumple =0
1.1. El CHM contribuye a la implementación del CDB y particularmente al logro de las metas del 2010	1.1.8 Identificar e implementar oportunidades para facilitar la cooperación científica y técnica que incremente la capacidad para implementar acciones prioritarias en las estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción	
1.2. El CHM facilita la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica	1.2.3 Identificar e implementar oportunidades para facilitar la transferencia de tecnología que es necesaria para implementar acciones prioritarias en estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción	
1.3. El CHM facilita la cooperación entre las tres Convenciones de Rio y otros acuerdos, organizaciones e iniciativas ambientales	1.3.1 Establecer un grupo de trabajo técnico entre la Convención de Rio y otras convenciones y desarrollar herramientas electrónicas para facilitar la comunicación y el trabajo 1.3.2 Publicar especificaciones técnicas a través del kit de herramientas del CHM para asistir en la elaboración de información electrónica interoperable de la Convención de Rio y otras convenciones	
Meta 2: El CHM promueve y facilita el intercambio de información entre Partes, otros Gobiernos y tomadores de decisiones		
2.1. El CHM hace disponible a través de vía electrónica y medios tradicionales la información relacionada con el Convenio y procesos del Convenio	2.1.3 El CHM Nacional hace disponible la información de las actividades tomadas para implementar el Convenio como sea apropiado	
2.2. En colaboración con otras iniciativas, organizaciones y socios relevantes el CHM facilita el acceso a y la repatriación de información sobre biodiversidad	2.2.1 En colaboración con otras iniciativas, organizaciones y socios relevantes, publica información a través del CHM acerca de proyectos digitalizando datos de observaciones y colecciones de historia natural de datos de especímenes	

	<p>2.2.2 Soporta al Fondo de Información Global de Biodiversidad y otras iniciativas que promuevan acceso abierto a datos observacionales digitalizados y datos de especímenes en colecciones de historia natural y el desarrollo de redes de distribución abierta de datos</p> <p>2.2.3 Promueve la participación en proyectos ayudando a mejorar las capacidades para digitalizar, acceder y usar datos observacionales y datos de especímenes de colecciones de historia natural, y la publicación de sus resultados</p> <p>2.2.4 Colabora con socios relevantes, académicos e instituciones de investigación, ONGs y el sector privado para facilitar el acceso a datos relevantes e información, tales como literatura observacional, ambiental, geoespacial y científica</p>	
<p>2.3. El CHM asiste a las Partes y otros Gobiernos y organizaciones relevantes en hacer los datos e información en soporte de actividades relacionadas con la implementación del Convenio y el logro de las metas del 2010</p>	<p>2.3.7 El CHM nacional promueve la colaboración técnica haciendo la información disponible, incluyendo sus sitios web cuando sea apropiado, en experiencia técnica, nuevas tecnologías de la información, sistemas de información geográfica y modelamiento de datos.</p> <p>2.3.8 El CHM nacional contribuye al desarrollo y publicación de recursos requeridos para asistir a las Partes en el logro de las metas del 2010</p> <p>2.3.9 En colaboración con otras iniciativas, organizaciones, socios y CHMs nacionales, facilita el acceso a las bases de datos nacionales en información en biodiversidad</p>	
<p>2.4. El CHM contribuye al desarrollo técnico futuro del Mecanismo de Facilitación en Bioseguridad establecido bajo el párrafo 1 del Artículo 20 del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad</p>	<p>2.4.1 Asiste, con la participación nacional, con el Mecanismo de Facilitación en Bioseguridad contribuyendo con experiencia técnica en talleres técnicos y sesiones de entrenamiento</p> <p>2.4.2 Continúa con la diseminación de información a través de métodos tradicionales para asegurar la total participación de las Partes en actividades relacionadas con el Protocolo de Cartagena</p>	
<p>2.5. Las Partes han establecido un mecanismo efectivo para facilitar el intercambio de información, incluyendo páginas WEB del CHM apropiadas cuyo uso, cuando sea posible y apropiado,</p>	<p>2.5.1 Continúa con la actualización y uso del kit de herramientas para asistir a las Partes en el uso de formatos comunes, protocolos y estándares.</p> <p>2.5.2 Publica estándares de metadatos más ampliamente para el uso de las Partes</p>	

<p>incluyendo formatos comunes, protocolos y estándares, con estándares de metadatos, como recomendado por el CHM</p>	<p>2.5.3 Continúa con la actualización del vocabulario controlado para el CDB con terminología nueva y en evolución para el uso por las Partes para facilitar la interoperabilidad de la información, y uso de descriptores en los archivos de metadatos en la página web y archivos de colecciones</p> <p>2.5.4 Se ofrece asistencia con las Partes y otros Gobiernos con el uso de vocabulario controlado para el Convenio, sujeto a catalogación analítica y control de autoridad</p>	
<p>Meta 3: El CHM es totalmente operacional con participación de todas las Partes y una red expandida de socios</p>		
<p>3.1. Todas las Partes han establecido y están desarrollando CHM de financiamiento autosostenible</p>	<p>3.1.5 A través de sus actividades, el CHM nacional hace una fuerte campaña para el financiamiento, soporte e inversión sostenible</p> <p>3.1.6 Las Partes sin CHM están utilizando fondos del FMAM para establecerlos</p> <p>3.1.7 Las Partes con CHM bien desarrollados participan como mentores de programas para asistir a otras Partes con menos desarrollo de CHMs</p>	
<p>3.2. Socios relevantes participan en la expansión de la red de CHM</p>	<p>3.2.3 Establece acuerdos con redes existentes</p> <p>3.2.4 Publica información a través del CHM de las actividades para la red de socios</p> <p>3.2.5 Hace disponible y actualiza continuamente, una lista puntos de contacto temáticos para facilitar las redes de trabajo, comunicación y colaboración entre el CHM nacional y CHM regional</p>	
<p>3.3. Las Partes han establecido y usan efectivamente mecanismos para facilitar la cooperación técnica y científica, incluyendo redes temáticas cuando sea apropiado en soporte de la implementación del Convenio y el logro de las metas del 2010</p>	<p>3.3.4 Identifica las áreas de trabajo donde el trabajo de redes de trabajo entre expertos podría facilitar la implementación de acciones prioritaria en estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción, y busca establecer tales redes de trabajo</p>	
<p>3.4. El CHM contribuye al desarrollo de la red de comunicación global, educación y public awareness</p>	<p>3.4.5 Desarrolla módulos de educación para asistir en la implementación de actividades relacionadas a la implementación del Convenio</p> <p>3.4.6 Desarrolla módulos de entrenamiento en el uso de nueva información y tecnologías basadas en web para el uso de sesiones de entrenamiento y talleres técnicos</p> <p>3.4.7 Soporta actividades para la creación de redes de educación dirigidas a la educación y entrenamiento relacionados con la biodiversidad</p>	

3.4.8 Incrementa el uso de herramientas de comunicación electrónica que facilitan compartir y diseminar la información del CHM y sus actividades, tomando en cuenta la importancia del lenguaje local

Calificación del indicador

0

ANEXO 7. PUNTOS FOCALES EN COLOMBIA

CDB

Punto Focal Nacional Primario del CDB

S.E. Dra. Adriana Mejía Hernández, Viceministra de Asuntos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Dra. María Andrea Albán Durán, Directora de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Ms. Marta Lucia Piñeros de Camacho, Consul General, Consulate General of Colombia in Montreal

Punto Focal Nacional SBSTTA, Acceso y Distribución de Beneficios

H.E. Mrs. Claudia Patricia Mora Pineda, Viceministra de Ambiente, MAVDT

Punto Focal Nacional Iniciativa Taxonómica Global

Mr. Gonzalo Andrade-C, Profesor Asociado Instituto de Ciencias Naturales Universidad Nacional de Colombia

Punto Focal Nacional Áreas Protegidas

Dr. Julia Miranda Londoño, Directora General Unidad de Parques Nacionales Naturales

Punto Focal Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales

Mr. Alberto Gómez Mejía, Presidente, Red Nacional de Jardines Botánicos de Colombia

Punto Focal CHM, Comité Asesor Informal del CHM

Dr. Fernando Gast Harders Director General Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. En este momento se encuentra la Dra, Eugenia Ponce de Leon Chaux como Directora (e) del IAvH.

Protocolo de Cartagena en Bioseguridad

Punto Focal Nacional del Protocolo

S.E. Dra. Adriana Mejía Hernández, Viceministra de Asuntos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Dra. María Andrea Albán Durán, Directora de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Director de Ecosistemas, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, PFN Secundario

Punto Focal Nacional BCH

Dr. Fernando Gast Harders Director General Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. En este momento se encuentra la Dra, Eugenia Ponce de Leon Chaux como Directora (e) del IAvH.

FMAM

Punto Focal Político

Andrea Alban, Directora de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Punto Focal Operacional

Claudia Mora Pineda, Viceministra de Ambiente MVDTA

ANEXO 8. DETALLE DE LA CALIFICACIÓN PARA COLOMBIA

			PUNTAJES			
			Subindicador	Indicador	Variables	Total
PARTE I – INDICADORES DE LÍNEA BASE						
Variable 1 – Cumplimiento de Compromisos del CDB	Indicador 1. El país ha cumplido con el establecimiento de una estrategia para la conservación de la biodiversidad y ha integrado la conservación a los instrumentos sectoriales	Subindicador 1(a) - El país cuenta con una estrategia, plan o programa nacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o ha adaptado para ese fin las estrategias planes o programas existentes; que refleje, entre otras cosas, las medidas establecidas en el CDB que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada.	2,52	2,54	2,79	1,86
		Subindicador 1(b) - El país ha integrado, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en su plan de acción	2,55			
	Indicador 2. El país ha identificado y hace seguimiento a los componentes de la diversidad biológica	Subindicador 2(a) - El país ha identificado los componentes de la diversidad biológica que sean importantes para su conservación y utilización sostenible.	3,00	3,00		
		Subindicador 2(b) - El país ha hecho seguimiento, mediante muestreo y otras técnicas, de los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación, prestando especial atención a los que requieran la adopción de medidas urgentes de conservación y a los que ofrezcan el mayor potencial para la utilización sostenible	3,00			
		Subindicador 2(c) - El país ha identificado los procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan, efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y procederá, mediante muestreo y otras técnicas, al seguimiento de esos efectos.	3,00			

		Subindicador 2(d) – El país mantiene y organiza mediante cualquier mecanismo, los datos derivados de las actividades de identificación y seguimiento de conformidad con los Subindicadores 2(a), 2(b) y 2(c).	3,00		
	Indicador 3. El país ha cumplido con la presentación de Informes sobre las medidas que haya adoptado para la aplicación de las disposiciones del CDB de acuerdo con lo establecido por la COP, estos informes hacen un seguimiento adecuado del cumplimiento de los objetivos de la estrategia.		3,00	3,00	
	Indicador 4. El país ha establecido un Mecanismo de Facilitación (Clearing-House Mechanism - CHM) que contribuye significativamente a la implementación del CDB	Subindicador 4(a) – El CHM cuenta con procedimientos claros que favorecen la cooperación técnica y científica y el intercambio de información entre las partes, otros gobiernos y tomadores de decisiones.	3,00	2,63	
		Subindicador 4(b) – El CHM es un mecanismo totalmente operacional con la participación de todas las partes y una red expandida de socios	2,25		
PARTE 2 – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO O DESEMPEÑO					
Variable 2 – Alcance de las metas en Biodiversidad	Indicador 5. La proporción de zonas terrestres y marinas protegidas como parte del área total del país se ha incrementado		3,00	1,50	1,50
	Indicador 6. La proporción de especies en peligro de extinción ha disminuido o se ha logrado controlar		0,00		
Variable 3 – Flujo de recursos del FMAM para las iniciativas presentadas por el país para el cumplimiento de los objetivos del CDB	Indicador 7. Flujo de recursos del FMAM y del país para el desarrollo de iniciativas en el contexto del CDB	Subindicador 7(a) - Tendencia del flujo de recursos de cofinanciación del FMAM a las iniciativas presentadas por el país	2,00	2,50	1,92
		Subindicador 7(b) - Tendencia del flujo de recursos del país para iniciativas que reciben cofinanciación del FMAM	3,00		
	Indicador 8. El número de proyectos aprobados vinculados con cada uno de los tres programas del FMAM se ha incrementado	Subindicador 8(a) - Tendencia del número de proyectos aprobados para el país del PPD	0,00	1,33	
		Subindicador 8(b) - Tendencia del número de Proyectos de Mediana Escala aprobados	1,00		
		Subindicador 8(c) - Tendencia del número de Proyectos de Mediana Escala aprobados	3,00		

Variable 4 – Eficacia del esquema de trabajo del FMAM como un mecanismo que funciona con un sistema de gobierno democrático y transparente	Indicador 9. Las ONGs registradas en el país participan de manera activa en los espacios creados por el FMAM para la discusión de políticas internacionales y aspectos operativos del funcionamiento del FMAM	Subindicador 9(a) - El número de ONGs acreditadas ante el FMAM tiene una tendencia creciente	0,00	0,00	1,25
		Subindicador 9(b) - Las ONGs del país han logrado que en las actas de los Procesos de Consulta FMAM – ONGs se incluyan consideraciones específicas para el país	0,00		
	Indicador 10. La Política de Participación Pública del FMAM asegura el involucramiento de los interesados[1] a lo largo del ciclo de proyectos en el país	Subindicador 10(a) – En el país se ha asegurado la oportuna diseminación de información de los proyectos que reciben cofinanciación del FMAM	2,00	2,50	
		Subindicador 10(b) – En el país se ha asegurado la participación de los interesados en los proyectos que reciben cofinanciación del FMAM	3,00		